NUESTRA SEÑORA DE LA COPACABANA DE LAS GUARENAS

APUNTES PARA SU HISTORIA COLONIAL

Por Lucas G. Castillo Lara

Ι

EL CUMPLEAÑOS DE GUARENAS

Un abrazo venezolano

¡Guarenas! aindiada y morena, de piel de tamarindo y sonrisa de cañamelar, yo te saludo. En tu gente y en tu pueblo. En tu luz y en tu aire. En tu corazón de valle y tu andamiaje de cerros. En tus mujeres de dulzura y en la ternura de tu Copacabana. ¡Guarenas! En mis palabras te llega el abrazo venezolano.

Hoy es fiesta nutricia en este valle de las Guarenas, es el cumpleaños de la ciudad. Un día, un solo día para quererla y festejarla, ante tantos otros de indiferencia y olvido. ¡Pero sí debía tenérsele en el corazón a cada instante, como madre nuestra! Hoy es día de fiesta y sus hijos, por la nacencia o por el cariño, reunidos aquí en la Casa de todos como es este Ilustre Concejo Municipal, exaltamos a la madre y la cumplimentamos por su 359 aniversario.

Y qué mejor forma para celebrar esos años de vida sencilla y humilde, fecunda y generosa, que recontarles a todos, propios y extraños, algunas cosas de la historia familiar de esta patriecita. De cómo fue su modesto nacimiento y difíciles quehaceres. De todas las dolidas sangres y los pulsos bramadores, derrumbados en osarios de anonimia y olvido. De todos los hombres de voces humildes que se acallaron en los polvos de los tiempos y se elevaron en silencios oxidados, desmigajando entre los ásperos dedos la tierra de la historia para hacer el pueblo.

Cuando uno habla de los viejos tiempos podría imaginarse que, como a cualquier madre, a Guarenas se le iluminará el rostro y sentirá un regusto grande por dentro, al ver cómo crece la casa y la rodean los multiplicados retoños de su sangre y su espíritu. O quizás le temblará una humedad nostálgica en las pupilas, al recordar a los que ya se marcharon con su semilla fértil de huesos a recoger su cosecha de sueños.

Nuestros pueblos, base de la identidad nacional

Pero no vaya a pensarse que es un simple ejercicio sentimental hablar de ese pasado, sino que es vital para nuestra identidad nacional, porque necesitamos conocer de dónde venimos para saber quiénes somos y a dónde vamos. La Nación, como su historia, se construye de todos los hombres, los que son y los que fueron, los grandes y los pequeños, y se asienta en todos sus pueblos, aldeas o millonarias ciudades. Por eso nuestra identidad venezolana se afinca en este pueblo y en todas las demás comunidades que nos sentimos solidarios de una misma tierra, una idéntica historia y la vivencia de un único espíritu. Guareneros o guiripeños, andinos y orientales, guayaneses o llaneros, por fuera o por dentro, nos sabemos y sentimos entrañablemente venezolanos. Esta pasión por Venezuela, por nuestra tierra y nuestra gente, es nuestra razón de ser y existir como Nación libre, independiente y soberana.

Pero no somos sólo un pasado, por más lección tutelar que sea, somos también presente afiebrado que transcurre en estos vertiginosos tiempos. La Patria es un esfuerzo continuado de todos los días, que se construye y mantiene en el trabajo fecundo de todos sus hijos, que van haciendo la Historia en el quehacer de sus propias y personales historias. Por eso en esta realidad quemante que nos circunda, debemos dejar nuestra huella poderosa, nuestro esfuerzo creador, para que estos hijos de hoy y esos hombres del mañana que nos van a suceder en la tarea común, puedan reencontrarse consigo mismo en el espejo del pasado, que iluminará los rumbos del porvenir.

Desde un balcón de añoranza

Conocimos al Guarenas de la polvorienta carretera, que entre vueltas y revueltas discurría junto a un río manso y alegre. Al fin subía la cuesta afanosa y se adentraba al remanso de paz que era el pueblo. Tranquilo y recoleto, se asomaba en su balcón de cerros sobre aquellas vegas de allá abajo salpicadas de trapiches y viejos torreones.

Había una emotiva plasticidad de verde en los cañamelares y sementeras que se envolvían en una luz dorada. Enfrente un Avila enhiesto y lejano se teñía de trinitarias en las tardes murientes, mientras las campanas de la torre rezaban un Angelus de paz. En las noches las altas estrellas cuajaban los cielos, y cocuyos y luciérnagas surcaban el valle. El pueblo dormía su apacible armonía en esas calles solitarias y las casas se entregaban al sueño hasta otro amanecer. Apenas el canto de los gallos erizaba el silencio con sus clarinadas madrugadoras, mientras parpadeaban las horas en la torre de la Iglesia.

Llovieron mansamente los tiempos desvelados, sobre un pueblo que uno y otro día era exactamente igual a su corazón sembrado en la primera anochecida. En espera una y otra vez de la alborada, para que un retoñar de sueños temblara en la cara limpia de la promesa.

Y de repente la vorágine, fiebre y tolvanera. El pueblo se despereza y estira, rompe las costuras de sus calles y comienza aceleradamente a crecer. Todo cambia y se transforma en una magia alucinante. Ya no es pueblo ni villa sino ciudad, gran ciudad.

El paisaje que se refugió dentro de uno

Cuando uno contempla el desquiciante desarrollo de la ciudad, con su enorme sucesión de moles de concreto, fábricas y chimeneas que erizan el valle; cuando uno ve la hormigueante multitud y los millares de vehículos que pueblan calles y avenidas de ruido y movimiento, le es difícil imaginarse dónde se escondió el pueblo antiguo y su paisaje qué se hizo.

Todo cambia, los hombres y las cosas, y comenzamos a perder el paisaje que se transforma en distinto panorama. Ya no estamos ubicados dentro de él, sino que el paisaje se ha refugiado dentro de uno para conservar su vivencia. Aquí adentro comenzamos a regarlo de recuerdos y a nutrirlo con la savia de la evocación. Y uno principia a sacar del escondrijo de los sueños la nostalgia de las cosas que se fueron.

El alba que se cogía entre las manos madrugadoras como un poco de agua. La paz de aquellas calles rinconeras del pueblo. El remanso cristalino del río donde se dormía el lucero de la mañana. Las espigas de los cañamelares peinándose en estos días de febreros aires. El leve talle de los juncos en la frescura del agua. Los guamos y cañamargas meciéndose en la gredosa barranca. Los caminitos surcando el valle o encaramándose en los lomajes, por donde corrieron los infantiles pasos o se aposentó la húmeda mirada. Los pájaros con cantos de rocío en sus trinos matinales. Y unos cielos domingueros, buenos para romper azules con chillones papagayos.

Azules pascuas sabaneras trepaban empalizadas. Vaqueras aledañas y una vacada mansa bramando becerros en la mañana. Fragancia de campo en flor y maduras sementeras. Los bueyes tardos sobre el barbecho y el agua que se derramaba en unos dedos de acequias. El vaho fresco de la tierra herida en las rejas del arado. El milagro del retoño sobre el surco recién desnudado. Un sol alegre que doraba el valle y en los recios mediodías volvía calenturiento el aire. Los cerros espalderos tatuaban conucos en su falda y nacía un mar de esmeralda en los tiernos maizales. El humo de la casa pueblerina o labriega, arropaba con mano querendona los musgosos tejados.

Los tablones de cañas maduras ajedrezaban el valle, hasta que unos hombres curtidos y de recios brazos derrumbaban los cañamelares. Las carretas traqueteantes traginaban afanosas con la fresca carga. La molienda del trapiche en su continuo faenar. El jugo dulce chorreaba entre las mazas, que se iba lento por canales a los cobres de las pailas. Hervía el guarapo y el melado se espesaba, y comenzaba aquella alquimia morena del papelón o la mezcla para la azúcar blanca. El valle se llenaba de olores sabrosos, de papelones recién sacados de las hormas, de batidos y alfandoques, de mieles de las cañas.

Atado a sus lomajes

La tierra guarenera comienza arriba. Allá donde el valle caraqueño se cansó de ser llano y se despeña en barrancos, y más luego vuelve a retomar el camino de la horizontalidad. Primero es un valle delgado, a veces como una cortadura de cerros, a veces como una mano abierta que hurgara la montaña. Por el medio va el río apretado de barrancas, hoy rezongón y malhumorado por los insultos conta-

minantes que lo degradan. Después los cerros se separan en geológicas aventuras, como si quisieran contemplar el cuerpo del valle que hasta aquel punto acariciaban. Y entonces el valle se redondea en tibios esquinces de moza refistolera, hasta que se abre en plenitud de formas como una gozosa entrega desbordada.

Atado a los lomajes de un costado, el pueblo de Guarenas quisiera irse a correr aventuras por los caminos del valle. Pero Guarenas no es sólo valle estilizado, es también cerro y montaña. Dulce entrega y reciedumbre de enhiestas cumbres. Las serranías con su dentadura de verde y piedra muerden los azules cielos, y hay una eucaristía de nubes sobre la custodia del cerro. Por Guatire y Araira se abren los postigos de la mañana. Y en las tardes, brasas de sangre desangran hacia el valle de Caracas.

II

COMIENZA LA HISTORIA DE LA TIERRA

El nombre de Guarenas

En este valle que ahora vemos erizado de torres y edificios, surcado de avenidas y autopistas; en estos cerros espalderos arañados de ranchos y heridos de tractores, un día que se pierde en el tiempo precolombino, se asentaban los indios. Y otro día, bien lejano ya, llegaron los españoles y se comenzó a escribir la historia y nació el pueblo. Entonces como antes, como después y como siempre se llamó Guarenas, un nombre clavado en lomajes y valles por la cobriza tribu autóctona.

Decía el Gobernador Don Juan de Pimentel en su célebre Relación de 1578, que a los indios Guarenas los nombraban así porque vivían en tierra sin monte, con mucha hierba, a la cual llamaban en general *Guarena*. Arístides Rojas afirma que Guarenas es nombre cumanagoto, y se deriva de Hueerna, que equivale a yerbazal-prado. Ambas acepciones coinciden a cabalidad con el paisaje donde vivieron los indios Guarenas y se ha asentado el pueblo. Prados con mucha hierba, y más que praderas valles de poblados yerbazales.

La fiera resistencia indígena

En el extremo oriental del Valle de los Caracas, y sobre el intrincado macizo montañoso que demora entre el río Guaire al sur hasta confluir al Tuy, y la quebrada de Guarenas al norte, habitaban los indios Mariches. Comprendía, entre otras, las tribus de los Petares y Guarenas, que por lo común se las englobaba en la denominación de Mariches. Eran indios belicosos y fieros, que refugiados al amparo de sus montes defendieron con bravura su libertad. Sólo la superioridad de las armas y la técnica de los españoles, llevadas a sangre y fuego contra aquellas parcialidades indígenas, e incluso el empleo de crueles y bárbaras torturas, pudieron quebrantar su ánimo valeroso y aguerrido.

^{1.} Relaciones Geográficas de Venezuela. Caracas 1964. p. 114.

^{2.} Arístides Rojas. Estudios Indígenas. Caracas 1941. p. 58.

El primer rechazo de los Mariches a la penetración española, fue allá por 1560. Francisco Fajardo después de haber iniciado la conquista del valle de Caracas, había sido privado del mando por el Gobernador Collado quien nombró en su lugar a Pedro de Miranda. Al decir del Cronista Oviedo y Baños, Miranda envió a Luis de Ceijas con 25 soldados, "para que corriese la provincia, entrando por los mariches, nación, que dividida en numerosos pueblos, habitaba en aquel tiempo desde donde acaba el Valle de San Francisco, corriendo para el Oriente por diez leguas de distancia".³

Apenas Ceijas hubo pisado los umbrales del primer asentamiento de los Mariches, fue acometido por el Cacique Sunagoto. Con sus valientes escuadras de flecheros cercaron a los invasores por todas partes, y los pusieron en grave aprieto hasta que pudieron refugiarse en unas barrancas. En la noche los indios suspendieron la lucha y los españoles lograron arreglar un pequeño cañoncito que llevaban. Al acometer de nuevo los indios a la mañana siguiente, la metralla dejó muertos al Cacique Sunagoto y a muchos de sus súbditos, y los demás huyeron con el espanto de aquella arma desconocida. Ceijas a su vez resolvió retirarse, reconociendo "que había valor en los Mariches para hacerle oposición".

Pocos años más tarde, ya entrado el Capitán Diego de Losada al Valle de los Caracas, y antes de fundar la ciudad, determinó pacificar a los Mariches. Pero su intento resultó fallido ante la resistencia que le opusieron. Ya fundada Santiago de León de Caracas, los Mariches, encabezados por los Caciques Aricabacuto y Aramaipuro, formaron parte de las huestes de Guaicaipuro que en 1568 atacaron la naciente ciudad.

Al año siguiente, avanzando la conquista y comenzados los repartimientos de indios, so pretexto de una conspiración que tramaban los Mariches, los Alcaldes Ordinarios hicieron apresar a 23 de los Principales y Caciques. Tras un amañado sumario, les condenaron a morir a manos de los indios de servicio de los españoles, quienes les dieron el brutal y cruel suplicio del empalamiento. Al decir del mismo Cronista Oviedo y Baños, los verdugos "intentaron un género de muerte tan atroz, que sólo pudiera su brutalidad haberla discurrido, pues metiéndoles por las partes inferiores maderos gruesos con puntas muy agudas, partiéndoles los intestinos y atravesándoles las entrañas, se los sacaban por el cerebro; martirio que sin mostrar flaqueza alguna en el ánimo, sufrieron con gran valor y tolerancia.⁴

Acerca de ese suceso relataba el mismo Oviedo y Baños, el caso heroico de un indio mariche llamado Curicurian, que cuando iban a empalar a su Cacique Chicuramay se ofreció con intrépido valor a sufrir el suplicio en su lugar. Después de aquella bárbara ejecución, los Mariches se retiraron a sus montes sin querer tener más comunicación con los españoles.

Más tarde se emprendieron otras expediciones contra los Mariches para tratar de subyugarlos. Una de ellas fue la del Capitán Sebastián Díaz de Alfaro, fundador después de San Sebastián de los Reyes. Con 20 soldados se adentró en el confín de la provincia de los Mariches, en donde estaba retraído el Principal Penacare, uno de los Caciques más belicosos. Un día antes del alba le dio una "trasnochada", e hizo

^{3.} Don José de Oviedo y Baños. Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela. Caracas 1967. p. 257.

^{4.} Oviedo y Baños. Obra citada. p. 457.

huir a los indios de los asientos en que se habían hecho fuertes.⁵ A este Capitán Sebastián Díaz, en recompensa de sus servicios, le fue concedida por Diego de Losada la encomienda de Güeime o Güeima, en la fila de Mariches, jurisdicción de Guarenas.

Al fin, en 1572, otra expedición conducida por Pedro Alonso Galeas se introdujo por el país de los Mariches. Después de varias y sangrientas luchas, una partida de soldados al mando de Garci González de Silva logró apresar al Cacique Tamanaco, eje de la resistencia. Con su muerte, dada también bárbaramente en lucha con un feroz perro de presa, lograron sujetar la obstinada rebeldía de los Mariches. Según decía el mismo Garci González de Silva, "resultó no dar de allí en adelante tanta guerra como daban los indios de la dicha provincia, y se abrió puerta para dar la paz que adelante vinieron a dar".6

La conquista se remansa

Los pasos conquistadores se encaraman o abajan por diversos sitios, descubriendo tierras, buscando minas, apuntando indios para consolidar los repartos. Por las serranías de Los Teques y las montañas costeñas; por los contornos de los valles de Aragua, convertidos en obligado tráfico caminero; por los Valles del Tuy; por los Mariches hacia el Este. Por todos lados caminan los españoles, todavía con las armas en la mano y cautelosos ante los posibles ataques indígenas. La férula conquistadora impone al fin su técnica y su fuerza, y la sumisión de los naturales va marcando la pacificación de la tierra.

La conquista se remansa mientras se afianza y pacifica lo adquirido, pero en busca de un oro siempre esquivo continúan las entradas dispersas, que sirven para conocer mejor el rostro oculto de la tierra. Curiosamente la acción colonizadora se represa en los valles de Guarenas y Guatire, sin avanzar más allá a la selvática región barloventeña. Deberán pasar muchos años y muchos hombres para que esa acción se cumpla con la fundación de haciendas cacaoteras en Caucagua y Capaya. No obstante, saltando por encima de esa inmensa y fértil región barloventeña, tratará de cumplirse la expansión caraqueña hacia Oriente, en la región Cumanagota. Pero estos son otros caminos y otros hombres, que se apartan del quehacer guarenero.

Sin embargo, de aquí de Guarenas saldrán muchos indígenas acompañando la expedición conquistadora a los Cumanagotos de Cristóbal Cobos, quien era uno de los encomenderos de esta región. Más aún, esta jornada del Capitán Cobos cumplida en 1586, al atravesar Barlovento por Capaya e Higuerote, marca la reapertura de los antiguos caminos indios hacia Oriente. De ahí en adelante, aunque muy de tarde en tarde, Guarenas será principio de camino para la ruta oriental.

^{5.} Archivo General de Indias. Escribanía de Cámara. Legajo 658-A. Ramo 4º Pieza 1º "Autos originales hechos en la ciudad de Santiago de León de Caracas sobre la encomienda de indios del valle de Baruta, etc." Folio 35.

^{6.} Rrchivo General de Indias. Patronato. Legajo 80. Nº 2. Ramo 4. "Probanza de los Méritos y Servicios del Capitán Garci González de Silva". Folio 7. Traslados en la Academia Nacional de la Historia. Tomo 112. Vitrina II. p. 16.

Las primeras encomiendas

El estribo montañoso que baja de Naiguatá, separa las aguas que van al Caurimare y Guaire de las que van a la quebrada de Guarenas y río Tuy. Ahí comienza una profunda escotadura que se alarga en un surco longitudinal, paralelo a la cordillera costeña y a la serranía de los Mariches, el cual forma más adelante los valles de Guarenas y Guatire. En estos Valles habitaban los indios Guarenas y eran sus vecinos los indios Mariches, Tomusas, Caracas y Petares.

Conquistada la tierra comienzan a afirmarse los repartos de indígenas, que había principiado a hacer Diego de Losada en su Data General. De esas primeras encomiendas en esta región cabe señalar, las otorgadas al Capitán Sebastián Díaz de Alfaro en Güeima, a Francisco Infante, Hernando Cerrada, y la del Capitán Cristóbal Cobos en el propio Valle de Guarenas. No quiere decir que fueran las únicas, porque eran muchos los indios y también a otros conquistadores de la primera hora se les debió repartir en esa zona.

Sebastián Díaz tenía su encomienda en las faldas de la serranía espaldera de Guarenas, pero debió asentarse hacia el valle, aun cuando no duró mucho como titular de esos indios. Cristóbal Cobos, en cambio, sí conservó la encomienda, la cual se asentaba en las vegas aledañas al río que discurría generoso por en medio de aquellas feraces praderas.

En la Relación Geográfica de la Gobernación de Venezuela de Diego Villanueva y Gibaja, hecha en 1607, al referirse a Caracas decía: "Tiene esta ciudad de Santiago de León, hasta 100 vecinos poco más o menos. De éstos, cincuenta tienen encomendados los indios de aquel valle, y otros están en la costa del mar, y en el valle de Aragua, y Santa Lucía y Las Guarenas que son lugares poblados a dos, y a tres y hasta a catorce leguas de distancia... Los frutos que se cogen en el distrito de estas 14 leguas, son: algodón del que se teje lienzos; trigo, maíz, caña para hacer azúcar, tabaco, zarzaparrilla; y hay ganado vacuno y mucha jarcia para navíos". Cabe advertir que, cuando la Relación habla de lugares poblados en Aragua, Santa Lucía y Guarenas no se refería a poblaciones propiamente dichas porque todavía no existían, sino a los lugares donde se agrupaban los indios.

Varios años después, en la segunda década del seiscientos, en esta región de Guarenas aparecían cuatro encomenderos principales. Antonio Gámez, Hernando Cerrada, Lucas Martín o Martínez de Porras y Francisco Infante.⁸ La encomienda de Antonio Gámez había sido de su padre Juan de Gámez, hermano de Cristóbal Cobos, quien fuera titular de ella. Años más tarde esa encomienda pasará al Capitán José Serrano Pimentel, casado con Francisca Gámez hija del citado Antonio.

La encomienda de Lucas Martínez de Porras había sido de su padre, que tenía el mismo nombre, casado con Micaela, una hija de Gabriel de Avila. Este personaje, célebre por haber dejado su nombre al cerro inmortal de Caracas, fue uno de los primeros conquistadores de la provincia y Alférez Mayor en la expedición funda-

^{7.} Relaciones Geográficas de Venezuela. Recopilación de Antonio Arellano Moreno. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. p. 288.

^{8.} Ambrosio Perera. Caracas Siglo XVII. Madrid 1967. Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. 6 dere.

dora de Losada. Otra hija de ese Gabriel de Avila estaba casada con Hernando Cerrada, ⁹ también encomendero de Guarenas para esa época. La cuarta encomienda citada era la del Capitán Francisco Infante de Rojas, llamado "el mozo". Era hijo del Capitán Francisco Infante, el célebre conquistador, y de doña Francisca de Rojas, cuyos padres fueran sacrificados por el Tirano Aguirre en Margarita.

III

LA FUNDACION DEL PUEBLO

El adoctrinamiento de los indios

Después de Santiago de León de Caracas y de Caraballeda, y de fundada San Sebastián de los Reyes, la actividad poblacional se detuvo en el centro del país. Por tres décadas y media se represó la aventura fundadora. Un luminoso paisaje esperaba la siembra generosa de muros, que atara el hilo de una calle y hermanara un conversar de ventanas.

Más allá de San Sebastián de los Reyes, centinela vigilante de la mágica llanura, todo el Sur es una soledad poblacional. Al Oeste los Valles de Aragua, al Norte los valles costeños, y al Este los verdeantes y luminosos valles de Guarenas mostraban también la ausencia de muros urbanos. Cuando se reinicia la acción pobladora, allá por 1620, no toma los mismos rumbos tradicionales de convocar vecinos españoles para construir un futuro bajo nuevos cielos. Ahora los caminos fundacionales van a buscar los pulsos humildes, a los indios que habían perdido su mañana en una dura noche de cadenas.

Desde el principio de la Conquista, fue preocupación fundamental de los Reyes de España la evangelización de los indígenas. Esto se traduce en multitud de Cédulas, Ordenes, Provisiones Reales y Leyes destinadas a asegurar el adoctrinamiento de los indios. Porque en definitiva, era una cuestión de conciencia antes que un asunto político o administrativo.

La institución de la encomienda debía cumplir por encima de todo, aunque fuera en el papel, la función esencial de instruir a los indígenas en los principios de la fe cristiana. Seguían después las otras finalidades: civilización, protección y defensa, reservorio militar, premio a los conquistadores, y la contrapartida indígena de su prestación de servicios, mano de obra, etc. Para cumplir su obligación fundamental de transmitir el Evangelio de Cristo, los encomenderos debían procurar la catequización y asistencia religiosa de los indígenas mediante un Cura Doctrinero, pagarle sus estipendios, fabricar un lugar para el culto y dotarlo de ornamentos.

Como el Clero era escaso y grande el número de encomiendas, dispersas en una vasta geografía, era imposible que cada una de ellas estuviese atendida por un solo Cura Doctrinero. La solución fue que un Doctrinero atendiese en forma itinerante y alternada a un grupo de encomiendas, más o menos cercanas. El Cura permanecía 15 días o un mes en cada lugar, y luego se trasladaba a otro a continuar su misión. Con estas doctrinas ambulantes el fruto logrado era muy escaso.

^{9.} Actas del Cabildo de Caracas. Tomo 5º p. 199.

La reducción a pueblos, única solución

La forma lógica de solucionar estos problemas era agrupar a los indios de una misma región y reducirlos a pueblos, en donde pudieran convivir en una ordenada regulación urbana. En otras regiones de América, incluso en la parte de los Andes venezolanos dependiente en ese tiempo del Nuevo Reino de Granada, se habían cumplido las disposiciones Reales sobre la reducción a pueblos, como manera normal de civilización de los indígenas. Es claro que no por ello cesaba la relación de dependencia con el encomendero, al cual debían pagar tributo o servicio, pero la agrupación en pueblos les daba indudables ventajas, no sólo para doctrinarlos sino para protegerlos de los abusos.

Aquí en Venezuela, donde la institución de la encomienda había hecho su aparición tardíamente, se había mantenido a ultranza el régimen del servicio personal de los indios y su dispersión en aisladas unidades. La aplicación del régimen de tributos y la reducción en pueblos doctrineros, estuvo erizada en Venezuela de dificultades y problemas. En primer lugar la oposición de los encomenderos, quienes celaban con egoísmo sus propios intereses de explotación. Después el rechazo de los mismos aborígenes, que a más de resistirse a abandonar la precaria libertad individual que tenían en la encomienda para regimentarse en una forma ordenada de pueblos, se resentían a mezclarse en una misma población con los individuos de otras naciones y tribus.¹⁰

Los diversos Obispos que había tenido la Diócesis de Venezuela, a quienes tocaba más de cerca en su conciencia esa situación, se habían esforzado en cumplir esa tarea evangélica y paliar la gravosa situación de los indígenas. La lucha protectora había comenzado desde el primer Obispo Rodrigo de Bastidas, y los subsiguientes, entre quienes se destacaron los prelados Agreda y Alcega, no habían cejado en sus esfuerzos. Pero el resultado en definitiva era desalentador. No se quedaron atrás en su acción social algunos pocos Gobernadores, pero contra ellos pesaba una inmensa carga de intereses y sus esfuerzos se perdían en el aire.

La brillante acción civilizadora del Obispo Angulo y el Gobernador La Hoz Berrío

Así llega el tiempo del Gobernador Francisco de la Hoz Berrío y del Obispo Fray Gonzalo de Angulo, que para el primero se asoma en 1616 y para el Prelado en 1619. Con ambos personajes comienza en firme y con ordenada planificación la actividad pobladora con los indígenas. Esa huella perdura en un rosario de pueblos que jalonan la geografía patria, entre los cuales es brillante ejemplo esta ciudad de Nuestra Señora de Copacabana de los Guarenas, cuyo cumpleaños celebramos hoy.

Uno de nuestros más acuciosos investigadores del pasado colonial, el doctor Ambrosio Perera, lamentablemente desaparecido, asentaba con toda justicia: "De ahí que consideremos la obra de las reducciones llevada a cabo por el Gobernador La Hoz Berrío y por el Obispo Angulo como un gran movimiento civilizador, como

^{10.} LUCAS G. CASTILLO LARA. Nuestra Señora de La Victoria. La Alborada Niña de muchos sueños. Catacas 1978.

una brillante revolución social y como uno de los hechos de mayor trascendencia en la vida venezolana".¹¹

No le faltaba razón al distinguido historiador para esas frases encomiásticas, si consideramos que por la preocupación y diligencia de dichos dignatarios existen hoy en Venezuela, a más de Guarenas, decenas de pueblos regados en Yaracuy, Lara, Trujillo, Zulia, Falcón, Aragua, Miranda y Distrito Federal, que le deben su nacencia, sin contar a otros que ya desaparecieron.

A 15 de junio de 1616 había entrado a gobernar la Provincia de Venezuela Don Francisco de la Hoz Berrío. Era nativo de Santa Fe de Bogotá y estaba avecindado en la ciudad de El Tocuyo. Tenía una clara prosapia, pues era hijo del Capitán Antonio de Berrío, antiguo Gobernador de Guayana, y hermano de Don Fernando, Gobernador también de esa provincia. Por la parte materna estaba emparentado con el renombrado conquistador y fundador de Bogotá, Don Gonzalo Jiménez de Quesada.¹²

Tres años más tarde, en junio de 1619, tomaba posesión de la Diócesis el nuevo Obispo Fray Gonzalo de Angulo, quien era religioso mínimo del Orden de San Francisco de Paula.

El Gobernador La Hoz Berrío al iniciar su gobierno, había manifestado su intención de cumplir las Cédulas y Ordenes Reales referentes al buen trato y cuidado de los indios y el examen de sus repartimientos. En tal virtud había iniciado la visita de las encomiendas de la costa de mar y lugares contiguos a Caracas, entre ellos Guarenas. Esto le permitió observar las graves fallas que había en esa materia, y comenzó a proyectar su solución. Sin embargo, fue después de la llegada del Obispo Angulo con el cual pronto se inteligenció, cuando sus planes organizativos toman forma más concreta. El Obispo Angulo, imbuido de una caritativa preocupación por la vida miserable de los indígenas, le presta todo su apoyo y colaboración.

Una planificada colaboración

Ambos arriban a un cabal entendimiento y pronto lo ponen por obra. El Gobernador en su visita general a la Provincia, comenzaría a fundar directamente los correspondientes pueblos, congregando a los indios de varios repartimientos, como efectivamente lo hace en muchos lugares de Occidente, encargando de ello a Jueces Pobladores. El Obispo, a su vez, nombraría Comisionados Eclesiásticos que asistiesen a dicha fundación y cumpliesen los actos litúrgicos de erigir Iglesias, previa la escogencia del sitio, sacristías, cementerios, Casa del Cura, ornamentos y repartición de esos costos entre los encomenderos.

A esta estrecha colaboración entre ambas potestades se refería el Obispo Angulo, cuando al año siguiente escribía: "Sabiendo por experiencia los grandes daños e inconvenientes que se han seguido de vivir los indios divisos y apartados y ser causa de no poder enseñarlos, doctrinarlos y administrarles los Santos Sacramentos con la solicitud y cuidado necesario procurando su remedio, como cosa que principalmente está a nuestro cargo, con deseo de él hemos tratado muchas

^{11.} Dr. Ambrosio Perera. Historia de la Organización de los Pueblos Antiguos de Venezuela. Caracas 1964. p. 32.

^{12.} Luis Alberto Sucre. Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela. Caracas 1964. p. 111.

veces de palabras y por escrito con el señor Gobernador don Francisco la Hoz Berrío, Gobernador y Capitán General por Su Majestad en esta provincia, en conformidad con las Cédulas de S.M., se agregase y poblase, lo cual por ser el remedio más importante y eficaz, le puso en ejecución y coadyuvó de su parte en compañía y con asistencia de las personas de ciencia y conveniencia que de la nuestra nombramos, para que representándola elijan los sitios y lugares en las poblaciones que se hicieren a propósito, para las erecciones y fundaciones de las Iglesias". El Gobernador expresaba por su lado en las Instrucciones que daba a los Jueces pobladores, en referencia a la parte eclesiástica: "y guardando ante todas cosas la situación de las Iglesias y el parecer del señor Reverendísimo don Fray Gonzalo de Angulo, en la dicha ciudad de Santiago de León y su partido, con quien se comunicará todo lo susodicho para que su Señoría Reverendísima coadyuve lo que Su Majestad tan justamente tiene ordenado". ¹⁴

Una Real Cédula acelera los proyectos

En setiembre de 1619 el Gobernador La Hoz Berrío emprendía su visita general a la provincia y comenzó en Occidente la fundación de poblaciones indígenas. En la región central se retrasó esperando el regreso del Gobernador. Sin embargo, una Real Cédula de 1619, en que nuevamente se encargaba al Obispo y al Gobernador celasen estrechamente la libertad de los indios y su reducción a pueblos, vino a acelerar la ejecución de estos proyectos. "Esto lo tengo mandado, decía el Rey, porque la codicia de los encomenderos crece y tratan a los indios como esclavos, ocupándolos de día y de noche y castigándolos como a tales, sin atender al amparo de sus almas ni darles doctrina, porque en todo el año no les envían sino un religioso por tiempo de un mes, de modo que muchos mueren sin confesión y como gentiles". 15

Aguijoneado por estas Ordenes Reales el Gobernador La Hoz Berrío dictaba un Auto a 16 de junio de 1620, en el cual dejaba constancia de lo actuado y hacía referencia a las numerosas fallas encontradas en el doctrinamiento de los indios en su visita a los Mariches, Costa de mar y otros lugares de la jurisdicción de Caracas y Valencia. Esto cesaría estando los indios juntos y poblados, porque en la forma como estaban no podían tener Doctrina entera un año, conforme lo enseñaba la experiencia. Por consiguiente, decía el Auto, "para que se remedie, y generalmente tenga efecto lo que Su Majestad manda y tiene ordenado y dispuesto acerca de ello, por tanto ordenaba y ordenó que todos los repartimientos del partido de al dicha ciudad de Caracas que están visitados y todos los demás del dicho distrito y partido, y los de la ciudad de la Valencia y San Sebastián se reduzcan en forma de pueblos en sitios sanos, y que tengan tierras y aguas suficientes y leña, y que los sitios no sean muy fríos ni calientes sino templados que declinen más a fresco,

^{13.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo. Autos hechos por el Licenciado Gabriel de Mendoza, Cura y Vicario de Santiago de León, con comisión del señor Obispo de Venezuela, sobre las fábricas de las Iglesias, Sacristías y Casas de Doctrineros de los pueblos nuevos de la dicha provincia, etc. Traslados en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. 6 der. pp. 3 y 4.

^{14.} Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. p. 29.

^{15.} Archivo Academia Nacional de la Historia. Traslados, Tomo 22. Armario 6 der. p. 35.

por evitar los muchos daños que generalmente han padecido estos últimos años los indios de tierra caliente con la mucha cantidad de langosta que ha habido y hay, que, como es notorio, les han destruido sus labranzas frutales y otros de que se sustentan, procurando que los dichos sitios no tengan culebras y otras sabandijas ponzoñosas, de todo lo cual están libres los dichos indios en tierra fría; y que ansí mismo no sean ventosos en demasía, ni muy altos ni muy bajos, para que los dichos indios tengan todas las comodidades para su salud y conservación".¹⁶

En ejecución de esas órdenes, y a fin de realizar lo necesario y conveniente a esas poblaciones indígenas, el Gobernador nombró en esa ocasión diversos Jueces Pobladores. Para los llanos de Paya, en San Sebastián de los Reyes, a Gonzalo de los Ríos, sustituido luego por el Capitán Andrés de Rebolledo. Para Guanare y Maracaibo designa a Alonso Chávez de Calderón y Pedro Gómez de Porras, respectivamente. Y en Santiago de León de Caracas al Teniente de Gobernador Pedro Gutiérrez de Lugo.

El Padre Gabriel de Mendoza y sus instrucciones pobladoras

Por su parte el Obispo Angulo, al recibir la citada Cédula de 1619 había escrito a La Hoz Berrío, animándolo para que continuase en las fundaciones poblacionales que había emprendido. Y noticiado luego de la orden dictada por el Gobernador para el poblamiento indígena en los partidos de Caracas, San Sebastián y Valencia, y del nombramiento de Juez Poblador de Pedro Gutiérrez de Lugo, procedió a tomar las providencias del caso. Por Auto de 3 de agosto de ese año 1620 designó al Padre Gabriel de Mendoza, Cura y Vicario de Caracas, por su Juez Comisario para esas fundaciones.

El Padre Mendoza tenía un carácter recio, inflexible y austero, y gozaba de mucha fama en la provincia, aunque su rígida severidad motivará agudas controversias. Había tenido destacada actuación con el anterior Obispo, y con éste continuaba en alto valimiento. Seguirá después con su misma influencia y poder al lado del siguiente Prelado. Era hijo de Pedro Alonso Galeas, uno de los marañones que se le huyó al Tirano Aguirre en Margarita, y después tuvo destacada figuración en la conquista y fundación de Caracas. Su madre era Doña Inés de Mendoza, hermana del Mariscal Gutierre de la Peña.

En virtud de ese nombramiento y comisión, el Obispo confería al Padre Mendoza todo su poder para que, representando su persona, "vaya en compañía del dicho Teniente General a las partes y lugares donde se poblaren los indios, y en ellas elija sitios convenientes para la erección y fundación de las Iglesias y las haga labrar con la decencia y capacidad necesaria". Debía compeler a los encomenderos para que acudiesen a costear la fábrica de la Iglesia, Sacristía y Casa del Doctrinero, y demás ornamentación.

En un Memorial anexo, el Obispo enumeraba los diversos objetivos litúrgicos necesarios con que los encomenderos debían equipar esas Iglesias. Era una lista detallada que iba desde el Altar de piedra, ladrillo o adobe, la Imagen o Retablo,

^{16.} Actas del Cabildo de Caracas. Tomo V. p. 29.

^{17.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Expediente citado. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Armario 6 der. p. 4.

Ara, Campana, Misal y demás ornamentos, hasta el Libro para asentar los bautismos, matrimonios etc.

Por separado le daba instrucciones minuciosas sobre todo lo que tenía que hacer. "Anteponga en esta materia, decía el Obispo, el servicio de Nuestro Señor y de Su Majestad a otro cualquier respecto y procure con todas veras el bien, comodidad y perpetuidad de las poblaciones de los indios que se hicieren, ayudando sean en sitios conforme a la traza que dello lleva el señor Teniente, y en lo que se pretendiere hacer sin estas calidades no convenir ni conformarse en ellas, avisándome luego de lo que se hiciere". 18

El Padre Mendoza debía informarse con los Curas Doctrineros y otras personas conocedoras, sobre los sitios más a propósito para los pueblos. Las Iglesias debían ser de materiales durables, cubiertas de tejas y de tamaño más que suficiente, atendiendo al porvenir. Se le daría los nombres y advocaciones con mayor devoción popular. Los sitios elegidos para las Iglesias debían ser en medio de los pueblos, a ser posible en parte algo levantada, con cruz delante de la puerta y una plaza mediana. Al lado de la Iglesia debía estar la Sacristía y la Casa del Cura Doctrinero. Labradas las Iglesias, daría licencia para celebrar en ellas por Auto que se asentaría en un Libro, con el día, mes y año de la fundación.

Por último, el Obispo recomendaba al Padre Mendoza, que debía dar "a entender a los indios como estas poblaciones se hacen por su bien, para que tengan más conocimiento de nuestra santa fe, vivan con más policía, para que los encomenderos no los puedan tratar mal ni castigar ni hacer trabajar más de los tres días, pues habrá con que probar así el mal tratamiento que les hicieren y los castigarán, y que tendrán en sus enfermedades y trabajos quien los acuda y remedie, que hoy no lo tienen, y en pocos años que vivan juntos se verán muy medrados y sabrán más, como lo están los indios de Nueva España, Perú y el Nuevo Reino". 19

El Juez Poblador Pedro Gutiérrez de Lugo

El Juez Poblador Pedro Gutiérrez de Lugo había sido Escribano Público y de Cabildo por muchos años, y desempeñado cargos de mucho honor. Era persona que gozaba de muy buena reputación y aprecio de sus convecinos. La Hoz Berrío lo había nombrado su Teniente de Gobernador, "por ser hombre noble, de experiencia, habilidad y suficiencia para el dicho ministerio y caben en él muchas partes y calidades para la administración de la Real Justicia".²⁰

Lamentablemente no se conoce el título de Juez Poblador expedido por el Gobernador a Gutiérrez de Lugo, ni las Instrucciones escritas que le debió enviar para las fundaciones de pueblos en jurisdicción de Caracas. Sin embargo, debían ser iguales a las dadas a otros Jueces Pobladores en esa ocasión, como la otorgada a Alonso Serrano para poblar los indios de San Miguel de Ayamanes, en Carora, que cita el Dr. Ambrosio Perera en una de sus Obras.

^{18.} Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Ar. 6 der. p. 7.

^{19.} Archivo Arquidiocesano. Expediente citado. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Ar. 6 der. p. 9.

^{20.} Actas del Cabildo de Caracas. Tomo IV. p. 173.

Lo primero era escoger el sitio adecuado con el parecer de las personas conocedoras. En este caso del distrito de Caracas, el mismo Gobernador debía haber señalado algunos lugares cuando los recorriera en su anterior visita. Después, mediante un Auto dictado ante Notario y debidamente pregonado y notificado se convocaba a los encomenderos, indios y caciques para reunirse en el sitio elegido un día determinado. "En la fecha precisa, el Juez Poblador hacía presencia en el lugar de la cita, y era entonces que tomaba posesión del sitio en presencia de todas o algunas de las personas nombradas en las Instrucciones citadas anteriormente. Hincaba en el suelo el tradicional rollo y preguntaba por tres veces en alta voz si había quien contradijera la posesión, y no habiéndolo, daba con su espada desnuda tres golpes en el rollo, en señal de posesión, tal como se practicaba en las fundaciones de ciudades".²¹

Cumplido esto y con intervención del Juez Eclesiástico, se procedía a demarcar la plaza, el sitio de la Iglesia, Sacristía y Casa del Cura. De la plaza salían las calles, de seis varas de ancho, divididas en cuadras, conforme a la traza de una ciudad de españoles. Los solares debían dar a las calles y tener veinte varas los de los indios y algo más los de Caciques. Cada encomienda debía tener su barrio aparte, y en la construcción de las casas debían ayudarse unos a otros.

Según las disposiciones Reales, los pueblos de indios debían tener aguas, tierras y montes y un ejido de una legua de largo. Por ello el Juez Poblador debía señalar y amojonar los límites de esas tierras destinadas a cultivos y cría, de lo cual se debía dejar constancia por escrito para evitar que alguna persona en el futuro pudiera arrebatárselas.

Esta dotación de tierras debió ser cumplida, aun cuando no respetada, en la fundación de todos los pueblos de naturales hechos en ese tiempo. Según afirmaba después la Relación General de la Visita del Gobernador "a dichos pueblos de naturales se les ha dado y señalado tierras suficientes para sus labranzas y crianzas de año y vez, con sus resguardos, quitándoselas a sus encomenderos y a las demás personas que las tenían ocupadas, prefiriendo en ellas a los dichos naturales".²²

En el caso de Guarenas no se tienen noticias documentales directas de haberse ejecutado esa dotación de tierras. Por los antecedentes señalados, el Juez Poblador debió asignarles las tierras como estaba mandado, y más cuando tenía el control del Comisario Eclesiástico. Pero fue un reparto en el papel, que también desapareció, y los encomenderos siguieron disfrutando de la mayoría de las tierras. Un siglo más tarde se volverá a plantear el problema de una nueva dotación de tierras.

Un 14 de febrero de 1621, nace para siempre Guarenas

El 19 de agosto de 1620 el Teniente Gutiérrez de Lugo y el Comisario Padre Mendoza, dieron principio a su encargo con la fundación del pueblo de San Francisco de Paula y erección de su Iglesia, en el sitio de Agua Fría, aledaños de Caracas. En ese mismo año fundan en los Valles de Aragua a La Victoria, Turmero,

^{21.} Dr. Ambrosio Perera. Historia de la Organización de los Pueblos Antiguos de Venezuela. Madrid 1964. p. 54.

^{22.} Relación de la Visita General efectuada en la Provincia de Venezuela por el Gobernador y Capitán General Don Francisco de La Hoz Berrío, etc., 8 de junio de 1621. Transcrita por el Dr. Ambrosio Perera. Caracas Siglo XVII. p. 153.

Cagua y San Mateo. En los inicios del año siguiente, 1621, lo hacen con El Valle, Santa Lucía y Guarenas. Después, en ese mismo año, seguirán Antímano, La Vega, Choroní, Carayaca, Maiquetía, Naiguatá.

No se conoce la Relación de Autos de las fundaciones de pueblos, hechos por el Juez Poblador Gutiérrez de Lugo. De ello se tiene noticia indirecta por la Relación General de la Visita del Gobernador La Hoz Berrío a la Provincia, de 8 de junio de 1621. Y se tiene conocimiento directo y con cierto detalle, por los Autos hechos por el Padre Gabriel de Mendoza al erigir las Iglesias de esos pueblos, la cual sí se conservó.²³

Es difícil precisar con toda exactitud, si la fundación civil del pueblo tuvo lugar ese mismo día de la erección de la Iglesia, o fue en días anteriores. Sin embargo, dado el hecho documentado de que ambos Comisionados debían ir en mutua compañía, puede suponerse con bastante certeza que la fundación civil fue el mismo día.

En su acelerada actividad los Comisionados habían estado el 10 de febrero en el sitio llamado Pariaguán, cabezadas de Prepo, donde fundaron un pueblo nombrado Santa Lucía y erigieron su Iglesia. Cuatro días más tarde se encontraban en Guarenas, y daban cumplimiento a las formalidades fundacionales.

Dejemos la palabra a la Relación del Notario Eclesiástico: "Y en catorce de febrero de mil seiscientos veintiuno, en el sitio que llaman de Las Guarenas y Aguaira, nueve o diez leguas de esta ciudad, el dicho Juez Comisario erigió y señaló otra Iglesia en el pueblo erigido y fundado de Nuestra Señora de Copacagán con la advocación y nombre de Nuestra Señora de la Caridad y Copacagán, y agregó a este Curato y Doctrina las encomiendas del Regidor Antonio Gámez, de Francisco Infante, de Lucas Martín y de Hernando Cerrada, y mandó que dentro de un mes exhibiesen los ornamentos que a cada uno fue señalado y dentro de dos meses acabasen la Iglesia, cementerio y Sacristía y casa del Cura Doctrinero, con censuras que para el dicho efecto puso, lo cual parece se notificó en veintiseis días del mes de abril del dicho año al dicho Hernando Cerrada, y en dicho día a Juana de Avila, suegra de Lucas Martín y en veintisiete de abril del dicho año parece se notificó a Francisco Infante, y en veintiocho de dicho mes al Regidor Antonio Gámez, apercibiéndoles de lo que declara en ello".²⁴

La Advocación de Nuestra Señora de Copacabana

La advocación de Nuestra Señora de Copacabana, un nombre de sonora belleza que ostenta el pueblo de Guarenas desde el mismo instante de su erección, tenía una honda raigambre indígena que enlazaba muy bien con la semilla india de esta población que se fundaba. En el expediente de erección de Guarenas que citábamos aparece escrito Copacagán y en otros lugares Copacaguán y posteriormente se queda Copacabana. En realidad el nombre exacto de la Virgen era Copa-

^{23.} Archivo Arquidiocesano. Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo.

^{24.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo. Traslados en la Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Ar. 6 der. También se halla transcrito por Ambrosio Perera. Caracas Siglo XVII. Madrid 1967. p. 84. Es de advertir que fue el Dr. Perera el primer historiador que hace referencia a la fundación de estos pueblos, basado en el testimonio de esos documntos.

cagunas, y ello derivaba del pueblo de ese mismo nombre donde se inició esta devoción. Entre los repartimientos y pueblos indios de la ciudad de La Paz, hoy Bolivia, estaba la población de Copacaguanas, en la península de ese nombre en el lago de Titicaca. Así lo hacía constar el notable Cronista Juan López de Velasco, en 1574, en su "Geografía y Descripción de las Indias".²⁵

En este poblado de Copacaguanas, que en lenguaje quéchua significaba "miradero de la piedra sagrada", comienza la advocación a la Virgen de ese nombre, que a poco de iniciada se trasmite a toda América y llega a Venezuela. Este nombre transmutado luego en Copacabana, toma puesto de honor entre los títulos marianos con que la devoción popular rinde homenaje a Nuestra Señora.

La historia de Nuestra Señora de Copacabana es un admirable relato de fe, ingenua y sencilla, pero de una ardiente firmeza, como para levantar y trasladar montañas. En ese pueblo de Copacaguanas moraba un indígena descendiente directo de los Incas, llamado Don Francisco Tito Yupanqui. Convertido al cristianismo, uno de sus místicos anhelos fue hacer con sus propias manos una imagen de la celestial Señora, a fin de propagar su culto y conseguir la conversión de sus demás hermanos de raza.

Yupanqui no era escultor ni artista, ni tenía siquiera las calidades de un artesano, pero tenía una inspirada fe que le hacía buscar en lo plástico una representación de lo sobrenatural que llevaba por dentro. Un día tuvo una revelación y vio en su cuarto la visión de una señora de dulce y grave aspecto, vestida de amplio manto que le caía en numerosos pliegues. En su brazo izquierdo sostenía un niño cuya cabecita se recostaba en el materno seno, y en la mano sustentaba un cirio. Yupanqui trató de plasmar aquella celestial visión en una escultura. Y como no tenía ninguna técnica hizo una imperfecta y tosca imagen de barro, muy lejos de sus sueños, y que nadie quería admitir como objeto de devoción.

Sin amilanarse por el fracaso, el indígena decidió trasladarse a Potosí y aprender con un escultor la técnica necesaria. A mediados de 1582, entre oraciones y ayunos, comenzaba Yupanqui su obra escultórica, pero de nuevo no había mucho acierto ni gracia en su hechura y todo resultó un simulacro. Otra vez volvió a la tarea y de uno a otro lado caminó entre artistas, hasta que al fin alguien le iluminó el camino y pudo ir modelando su ansiada imagen.

Entre tanto, otro auxilio humano le vino con Don Alfonso Viracocha, un pariente de los más principales de la familia imperial de los Incas, también avecindado en Copacaguanas. Prohija la obra de Yupanqui, pone de acuerdo a las tres principales tribus de la localidad y funda una Cofradía con licencia del Obispo. La tosca imagen de Yupanqui, llena de defectos y correcciones fue llevada de Potosí a Copacaguanas, a donde se asentó. Ayudado de otros artistas, la pobre y miserable imagen de la Virgen comenzó a tomar forma definitiva, y así aparecía en 1583 como la Patrona de ese pueblo indígena perdido en las altas cumbres andinas. Su patrocinio principal y cuyos favores eran impetrados, tenían relación con el clima, la lluvia y la sequía.

^{25.} Juan López de Velasco. Gografía y Descripción Universal de las Indias. Madrid 1971. p. 254.

La Copacabana guarenera

De allá vino a Venezuela una copia de la imagen y fue colocada en la primitiva Ermita de San Pablo. Según Arístides Rojas, fue por intermedio del Obispo Fray Antonio de Alcega, allá por los años de 1607 a 1608. Pero en verdad parece que la imagen y la devoción habían llegado antes a la Ermita y Hospital de la Caridad de San Pablo, a través del Capitán Sebastián Díaz de Alfaro. El fundador de San Sebastián de los Reyes la dotó en su testamento de mandas para su culto y lo mismo hicieron sus descendientes. En las Actas del Cabildo de Caracas de esos siguientes años, aparece con frecuencia invocada la Virgen de Copacabana por la ciudad en los casos de sequía y falta de lluvia, y aun en los achaques de peste.

El autor del nombre de Copacabana para Guarenas debió ser el mismo Gobernador La Hoz Berrío, quien era muy devoto de esa Virgen y propagaba su culto. En 1618 la hizo llevar en procesión de San Pablo a Catedral para una rogativa solemne de nueve días, a fin de impetrarle favores públicos para la ciudad.²⁶

Entre los objetos litúrgicos que los encomenderos debieron suplir para la Iglesia del recién fundado pueblo de Guarenas, estaba la imagen de la Patrona. Al principio debió ser un pequeño cuadro, que poco después fue sustituido por una imagen en madera de cedro, en cuyo pie está grabada la fecha de 1626. Según aseveraba después el Obispo Martí, la imagen parece semejante a la Copacabana de San Pablo, hoy desaparecida. Desde esos primeros días de la fundación del pueblo, Nuestra Señora de Copacabana preside con amoroso desvelo la comunidad de Guarenas, que siempre le ha rendido un fervoroso tributo filial.

Al decir de la descripción del Hermano Nectario María: "Es la imagen labrada en cedro y representa a la Madre de Dios, en pie, con las manos cruzadas sobre el pecho... Los tintes de la madera se han ennegrecido al correr de los tiempos, y las facciones, tanto de la cara como de las manos, son de color pardo oscuro. Su altura es de 16 centímetros; y descansa sobre una peana de madera que tiene forma de florero y que mide 11 centímetros en su mayor anchura".²⁷

El sitio donde se fundó el pueblo

La escogencia del sitio donde se fundó el pueblo de Guarenas, debió ser hecha por el Gobernador La Hoz Berrío en la visita que había realizado a estos lugares, y comunicada luego a Gutiérrez de Lugo y al Comisario Eclesiástico. A esto debía referirse las instrucciones del Obispo Angulo al Padre Mendoza, al decirle que las poblaciones fuesen "en sitios conformes a la traza que de ello lleva el Teniente y en lo que se pretendiere hacer sin estas calidades no convenir".²⁸

El lugar preciso donde se fundó el pueblo no está señalado en la documentación que conocemos, salvo la determinación general que trae la Relación Eclesiástica, de haberse hecho "en el sitio que llaman de las Guarenas y Aguaira". Sin embargo, como no hay constancia de ninguna mudanza posterior es seguro que su punto exacto fue aquí, en donde está el pueblo actual. Las Guarenas llamaban a todo el

^{26.} Blas José Terrero. Teatro de Venezuela y Caracas. Caracas 1926. p. 109.

^{27.} HERMANO NECTARIO MARÍA. Venezuela Mariana. Madrid 1976. p. 219.

^{28.} Archivo Arquidiocesano. Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Ar. 6 der. p. 7.

valle, y quizás el nombre de Aguaira denominase a este lugar o más probablemente el sitio cercano conocido como La Guairita.

El lugar escogido posiblemente coincidió con el asiento de una de las cuatro encomiendas radicadas en estos valles, y seguramente fue la de Antonio Gámez, que era una de las mayores. Era también la única de esas encomiendas que tenía una pequeña Capilla y servía de asiento permanente al Cura Doctrinero.

Cabe sin embargo anotar otros datos acerca de la ubicación del pueblo, contenidos en un Informe del Corregidor de Guarenas, en 1740, cuando se trataba de la desocupación ordenada por el Gobernador de los españoles que se habían introducido en el pueblo y los terrenos de los indios. Decía el Corregidor Don Carlos Munar: "y le consta de cierta ciencia que los dichos vecinos españoles y demás moradores en la demarcación del pueblo se hallan con tierras propias, labranzas cuantiosas y otras posesiones y haciendas de caña dulce y casas dentro y fuera del pueblo, y algunos con tan anticuadas posesiones compuestas con S.M. y consta de sus títulos, que les fueron concedidas en remuneración de sus servicios, de que gozaron sus causantes, que primero poseyeron estas tierras que los indios fuesen traídos a ellas de los sitios que llaman Mariches y el Rodeo, de donde vinieron los Guarenas y donde aun hoy se manifiestan las ruinas y vestigios de la Iglesia que allí tenían; sin cuyo embargo les franquearon tierras a dichos indios en que hasta hoy forman sus sementeras y labranzas, y les hicieron fabricar dichos conquistadores la Iglesia que hoy tienen, a su costa y de su propio caudal, por habérseles encargado estos dos partidos de indios, y como propios encomenderos procuraron con grande esfuerzo su aumento y conservación generalmente, enseñándoles oficios, poniéndoles para ello maestros, y de escuela en que aprendiesen a leer y escribir, religiosos Capuchinos que los educasen hasta verse fuera de la vida bruta en que vivían".29

Los datos de este informe no tienen mayor verosimilitud frente a la documentación ya señalada y la demás conocida sobre este asunto. La fundación del pueblo fue hecha en 1621, en la forma ya dicha, por orden del Gobernador y el Obispo, y no por concesión graciosa de los encomenderos. En Guarenas no hubo Curas Doctrineros de ninguna Orden religiosa y mucho menos de Capuchinos, por tanto lo de la Escuela y la enseñanza impartida por estos frailes no podía ser.

Los Capuchinos así como los Dominicos, estuvieron misionando más allá de Guarenas, hacia las montañas de Araira y Araguata, en donde fundaron una población en las décadas finales de ese siglo xVII con el nombre de Nuestra Señora de la Iniesta de Araguata. Dicha población de indios tomusas desapareció luego y dio origen a los pueblos de Caucagua y Capaya. La misión de los Capuchinos en esa región fue de corta duración y debieron entregar de nuevo el pueblo de Araguata a los Dominicos que tampoco duraron mucho tiempo allí.

En el sitio de los Mariches había una encomienda y es muy probable que en El Rodeo tuviese asiento otra, pero ambas fueron reducidas al pueblo de Guarenas al fundarlo. Las ruinas de Iglesia que decía el Corregidor se manifestaban en El Rodeo, no podían ser nunca las del pueblo de Guarenas porque éste nunca fue mudado de su primitivo asiento. Tampoco podía ser de la encomienda que allí se asentara, porque según declaraba el primer Cura Doctrinero de Guarenas, en las cuatro encomiendas que tenía a su cargo antes de fundarse el pueblo, no había

^{29.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 110.

sino una precaria Capilla en la encomienda de Antonio Gámez. Lo que sí es factible es que las ruinas fuesen de un Oratorio privado o de una Iglesia de los Capuchinos o Dominicos cuando a finales del siglo xVII estuvieron misionando en esos lugares, pero nunca fue asiento de Guarenas, que para el momento de aparecer los frailes tenía más de 50 años de fundada.

IV

LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL PUEBLO

El primer Cura de Guarenas

El primer Cura del pueblo de Nuestra Señora de Copacabana de Guarenas fue el Padre Juan López Brito. Para el momento de fundarse el pueblo, como él mismo confesaba, tenía más de ocho años de Cura Doctrinero en el Valle de Guarenas y Altos de Mariches. A su cuidado habían estado hasta ese momento varias encomiendas, las cuales debía atender en forma itinerante durante todo el año. La mayor era la de Antonio Gámez, la única que tenía Iglesia y donde residía de fijo.

De las encomiendas que tenía a su cargo el Padre López Brito, las más alejadas de los Altos de Mariches fueron agregadas a los recién fundados pueblos de Santa Lucía y Petare, y las otras al de Guarenas. Después de erigido el pueblo, el Padre López Brito fue ratificado allí en su cargo de Cura Doctrinero, el cual seguirá ejerciendo por algunos años más.

Con motivo de la oposición a la fundación de esos pueblos indios, hecha por los encomenderos, apoyados por el Cabildo y el nuevo Gobernador Triviño Guillamas, el Obispo Angulo mandó levantar una Información testifical en 1621. En esa ocasión declararon diversos eclesiásticos, entre ellos el Padre Simón de Bolívar "el mozo", y el Padre Juan López Brito, Doctrinero de Guarenas. Todas fueron testificaciones extremadamente interesantes, y comprobaban hasta la saciedad la urgente necesidad de haber efectuado esas poblaciones en defensa y protección de los indígenas y su justicia.

Para nuestra historia debemos destacar el testimonio del Padre López Brito, por sus referencias de primera mano sobre esta tierra de Guarenas y sus indígenas, que bien podemos considerarlo como la única fuente documental conocida en esa materia. Es de advertir, que para el momento de su declaración, noviembre de 1621, el pueblo de Guarenas estaba fundado pero los encomenderos se resistían a congregar sus indios en el lugar fijado, esperando el resultado de la oposición que habían hecho ante la Audiencia de Santo Domingo.

Los inapreciables datos del Padre López Brito sobre los indios de Guarenas

Hacía ocho años que el Padre López era sacerdote de misa y Cura Doctrinero en el Valle de Guarenas y Altos de Mariches, en las encomiendas de Antonio Gámez, Francisco Infante, Hernando de Cerrada, Juan Rodríguez Santos, Alonso García de Pineda y Doña Juana de Aguilar. En relación a la ubicación de esas encomien-

das y las dificultades para el ejercicio de su ministerio, decía: "desde las Guarenas a los altos de los Mariches hay cuatro leguas muy largas, de áspero y peligroso y montuoso camino y un río caudaloso". "A la encomienda de Francisco Infante y la de Juan Rodríguez Santos hay cinco leguas por derecho camino que no se puede andar y para haber de llegar a la dicha encomienda a sacramentar los naturales es necesario recorrer diez leguas y de bien mal camino áspero, y desde la encomienda del dicho Juan Rodríguez a la de Alonso García Pineda hay una legua de serranía y pedregal, y desde la de Alonso García de Pineda a la de doña Juana de Aguilar tres leguas del propio camino; por la mucha distancia que hay de un repartimiento a otro y malos caminos y dificultosos, como tiene dicho, y el río que pasa de por medio de algunas de las dichas encomiendas que muchas veces no se puede pasar, no se sacramentan los indios naturales de su doctrina y mueren sin confesión ni extremaunción y muchas criaturas sin bautismo".

En referencia a la racionalidad de los indígenas y su capacidad de entendimiento, afirmaba: "que en la doctrina del declarante hay indios tan capaces y ladinos de razón como lo son los españoles, para cualquier cosa de las cosas tocantes a nuestra santa fe católica".

Ratificaba la conveniencia y necesidad de "que se acaben de poblar los dichos indios naturales, en la forma y manera que se ha empezado a poblar en esta Gobernación en pueblos suficientes, y estándolo vivirán los dichos naturales en policía y aseo como los españoles; y así mismo sabe que por no estarlo los más de ellos se están el día de hoy tan gentiles e idólatras como antes que se conquistase esta provincia, por estar como están divididos y apartados en los más desiertos montes del concurso unos de otros".

La congregación en pueblos de los naturales permitiría enseñarlos y doctrinarlos con mayor facilidad, y no como sucedía en las encomiendas que los encomenderos les estorbaban recibir la doctrina cristiana haciéndolos acudir todos los días a los trabajos de las haciendas. A él le constaba personalmente, por haberlo visto muchas veces, que "llevan a los muchachos y mujeres al desyerbo de su trigo y tabaco y otras granjerías de su hacienda, como tiene dicho, todo el año en peso, y así mismo ha visto que el Mayordomo que está en la dicha encomienda tiene un padrón adonde tiene asentado los indios chicos y grandes, y por él los vá llamando para que salgan y acudan al trabajo cada día y echa de ver el que falta o no, por la cual razón y causa que quedan dichas no pueden ser doctrinados enteramente en nuestra santa fe los dichos naturales".

Abundando sobre la evangelización de los indios, el Padre López decía: "que este testigo tiene por uso y costumbre desde que es tal Cura Doctrinero, todos los años, como le consta a Su Señoría Reverendísima por vista de ojos, las semanas santas de las cuaresmas hacer que todos sus feligreses vengan desde su doctrina a esta dicha ciudad a asistir a las procesiones y oficios divinos, para que tomen ejemplo y amor a las cosas de nuestra santa fe católica, como cosa que tanto importa en gente que está tan ruda y (borrado) en las cosas de ella; y los encomenderos por medio de sus Mayordomos hacen que lo estorben porque no se hagan ladinos y vean a los señores Obispos y Gobernadores, porque siendo ladinos y conociendo a las cabezas por quien son gobernados acudirán a quejarse a ellos de los malos tratamientos que de ordinario se les hacen, y los dichos encomenderos perderán sus granjerías siendo ladinos los dichos naturales, y estando congregados en forma de pueblo

podrá el dicho doctrinero obligarles a que acudan con amor y devoción a todas las cosas contenidas en esta pregunta, y estando divididos como el día de hoy lo están en las demás partes de esta Gobernación, por causa de estar tan lejos unos de otros en caminos por los montes y valles, no lo podrá el dicho doctrinero".

Al hablar el Padre López Brito de las costumbres idolátricas de sus indígenas y su resistencia a cambiarlas, asentaba: "que perseveran en sus idolatrías en las cuales invocan al demonio y reciben de él las respuestas sobre que es preguntado e invocado, y los piaches viejos, que son los que hablan e invocan al demonio, dicen a los demás indios que no crean nada de lo que los padres doctrineros les dicen, porque es todo falso y mentiroso. Y a este testigo le ha sucedido y sucedió, que habiendo confesado a vísperas una india de su doctrina que estaba muriéndose. y como temeroso de Dios y de su conciencia por que aquel alma no se perdiese volvió a media noche desde más de media legua de donde estaba, y a la entrada de su buhío vió la casa oscura, lóbrega y tenebrosa y tan tácita y callada que no se oía nada dentro, habiendo más de cincuenta almas como después que entró los vió, y volviendo por una luz entró y vió que la dicha enferma estaba acostada en una hamaca y un indio viejo de más de cien años, que llaman ellos piache y él se llamaba Cristóbal Tabieimas, estaba de bruces sobre la dicha enferma y balaba como chivato, y otro indio debajo de la cama; y éste testigo halló un palo y les dió a todos muchos palos y les reprendió sobre las cosas susodichas con palabras amorosas y ásperas, y la dicha india enferma le dijo que la llevase a su casa porque todos aquellos la engañaban y ella quería morir cristiana como lo era, y que si la dejaban en poder de aquellos sus parientes en véndose la habían de maltratar y reñir, y este testigo la sacó de allí y la llevó a otra parte y estuvo con ella hasta que expiró como catolica".

El Padre López Brito daba detalles precisos, sobre la resistencia de los encomenderos a dejar congregar en pueblo a los indígenas de su Doctrina. Por ellos se podía inferir que para ese momento, noviembre de 1621, la población de Guarenas no contaba en ese entonces sino con los indios de una sola encomienda, la de Gámez, y que las otras no se habían integrado todavía. En su testificación decía: "que quitado de la encomienda de Antonio Gámez, en todas las demás no hay ornamentos ni Iglesias, y que no se dice misa en ninguna de las demás doctrinas por no tener recaudo para ello, si no es alguna vez que suele llevar el dicho ornamento prestado a alguna de las dichas doctrinas, y de ordinario dejan de celebrar los oficios divinos por no tener lo necesario, y aun que lo pide y ha pedido y Su Señoría se lo ha mandado den por censuras, no es posible hacer que lo den".

Y más adelante el Cura agregaba: "que estando el Teniente que fue de esta Gobernación Pedro Gutiérrez de Lugo, tomando sitio y posesión para hacer y señalar un pueblo en el valle de las Gulameras (Guarenas), por Comisario del señor Don Francisco de La Hoz Berrío y con él el Padre Gabriel de Mendoza, Comisario para este efecto por el señor Obispo Don Fray Gonzalo de Angulo, oyó decir a un encomendero al principal de su encomienda: "perros, si decis que está bien el poblarlos os tengo de dar de puñaladas", por el cual temor vienen los dichos naturales con el gusto de sus encomenderos aunque sea en daño suyo, como lo es y ha sido siempre".

Por último, el Padre López Brito destacaba la forma como los encomenderos abusaban de los indios, no sólo en su trabajo sino convirtiéndolos en acémilas de

carga. A este respecto declaraba: "no solamente les quitan a los dichos naturales los tres días que cada semana les están señalados para sus labranzas, pero los ocupan toda la semana entera en sus labranzas y granjerías y sabe que muchos días de fiesta trabajan los dichos naturales; y que sabe que los hacen cargar de ordinario cargas excesivas a cuesta, particularmente la carga de la zarzaparrilla que la sacan a cuesta de los más hondos y ásperos valles y la traen más de seis leguas a cuesta, y no es tan pequeña la carga que no es más de dos o tres arrobas, y esto es en la doctrina de este testigo; y de ordinario ha visto que los envían en pascuas y en fiestas de todo el año con arrias a la mar y con algunas cargas a cuestas, y sin que les den para su sustento cosa alguna, más que aquello que ellos buenamente pueden llevar de sus casas que es todo miseria, y a estas partes los envían diferente que acá a la mar, con arrias, como es a San Sebastián y a la tierra adentro, que está lo uno y lo otro de esta dicha ciudad veinte y sesenta leguas". 30

La agresiva oposición de los encomenderos

Aquella sorpresiva y general fundación de pueblos indios consternó a los encomenderos, que no creían en la realización de ese proyecto. Tantas veces se le había anunciado y otras tantas se frustraba, que se acostumbraron a verlo como algo lejano e irrealizable. Sin embargo, esta vez sí fue verdad y los encomenderos, amenazados en sus intereses, desataron una cerrada oposición. Había que impedir estos planes del Gobernador y del Obispo, no sólo resistiendo en forma pasiva la realización efectiva de esos pueblos sino también protestando en forma de derecho. Esto lo hicieron a través del Cabildo de Caracas, que junto con el nuevo Gobernador Tribiño Guillamas los apoyaba ampliamente, y luego acudiendo a la Audiencia de Santo Domingo.

Su resistencia más decidida la hicieron a las disposiciones y órdenes eclesiásticas sobre la dotación y construcción de las Iglesias, porque bien sabían que era el elemento aglutinante para la permanencia del pueblo. La orden del Vicario Gabriel de Mendoza en la erección de cada población, fue ignorada olímpicamente por los encomenderos. Otra orden de diciembre de ese año fue también desobedecida. A 16 de abril de 1621 el Padre Mendoza les volvió a alargar el plazo para que entregasen lo que a cada uno estaba señalado y construyeran las Iglesias, bajo pena de excomunión mayor para su incumplimiento. Pero tampoco en esta ocasión se obtuvo mayor resultado.

Al Gobernador La Hoz Berrío, quien había apoyado decididamente al Obispo y fomentado esa política poblacional, se le venció su período de gobierno. El 14 de julio de ese año, de 1621 tomaba posesión el nuevo Gobernador Juan Tribiño Guillamas, quien adoptó una actitud favorable a los encomenderos y contraria al Obispo.

Ante aquella contumacia y rebeldía de los encomenderos, en febrero de 1622 el propio Obispo Angulo fulminaba un Decreto con plazo perentorio de dos meses para el cumplimiento de lo ordenado. Y para evitar el fraude que proyectaban, prohibió sacar a los indios de los lugares donde estaban poblados, so pena de exco-

^{30.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 22. Ar. 6 der. pp. 111 a 123.

munión mayor. Ante aquella intimación conminatoria algunos pocos encomenderos cumplieron, entre ellos Lucas Martín de Porras de Guarenas, a quien sólo le faltaba entregar la reja de la pila bautismal. Para esa fecha, agosto de 1622, sólo se habían construido las Iglesias de los pueblos del Valle de Aragua y Antímano, pero en los otros lugares estaban en mora.

El resto de los encomenderos se mantuvieron en rebeldía y cayeron incursos en la excomunión. Una pena extremadamente aflictiva en ese tiempo, por que privaba de la comunicación total con el resto de la cristiana sociedad. Sin embargo, respaldados por el Cabildo y el Gobernador, y usando del Recurso de las Fuerzas, los excomulgados lograron suspender temporalmente las censuras canónicas y acudieron a la Audiencia de Santo Domingo.

A esa ciudad había marchado el Obispo Angulo, para asistir al Concilio Provincial que allí se iba a celebrar. A fines de ese año 22 la Audiencia de Santo Domingo sentenciaba a favor del Obispo, y ordenaba a los encomenderos cumplir lo mandado y acabar la fundación de las poblaciones. Con esta sentencia, a los encomenderos no les quedó más remedio que acatar las órdenes y poco a poco se fueron completando las poblaciones fundadas.

Una deuda de gratitud con los fundadores

Como bien dice el Cardenal Quintero, refiriéndose a esta decidida acción del Obispo Angulo: "Debemos hoy alabar la energía que demostró el Pontífice, pues merced a ella los pueblos fundados en favor de los indios no desaparecieron del mapa de la Patria".³¹

Al regreso del Obispo Angulo a Caracas continuó sus caritativas actuaciones en favor de los indígenas, visitando sus pueblos y tratando de remediar las injusticias que se cometían con ellos. Esto le acarreó aún más la hostilidad de muchos encomenderos, que trataron de molestarlo en muchas formas, incluso negándose a venderle los alimentos para su sustento, y hasta tratando de quemar los archivos episcopales.

La población de Guarenas y con ella muchos otros pueblos venezolanos nacidos al calor de esa acción civilizadora del Obispo Angulo, del Gobernador La Hoz Berrío y de los Jueces Pobladores Gutiérrez de Lugo y Gabriel de Mendoza, tienen contraída una inmensa deuda de gratitud con sus fundadores. Algún día deberán satisfacer ese débito y llevar a la perennidad del bronce, tal como están en la historia, la representación de sus fundadores. Yo los visualizaría en un gran grupo escultórico, sobre alguna colina o en el centro del Valle. Dominando el cuadro el Obispo Angulo y el Gobernador La Hoz Berrío, al momento de confiar el encargo fundador a Gutiérrez de Lugo y al Padre Mendoza ya a punto de marchar a su misión; y a su alrededor y detrás los indios objeto de su caritativa solicitud.

Comienza a marchar el pueblo

Entre tropiezos y dificultades, al fin comienza a marchar el nuevo pueblo indígena y Doctrinero de Nuestra Señora de Copacabana de los Guarenas. La Iglesia

^{31.} JOSÉ HUMBERTO CARDENAL QUINTERO. Oraciones Académicas. El Obispo Angulo. Discurso de incorporación en la Academia Nacional de la Historia. Caracas 1975, p. 218.

se construye, y los indios de las encomiendas son congregados dentro del pueblo, cada uno en su barrio separado y distinto. Al principio debió haber allí los normales desajustes de convivencia, pero luego se acomodaron al cauce rutinario.

Esas desaveniencias eran explicables, no sólo por los naturales roces entre los grupos de una misma comarca colocados en distintas encomiendas, sino por la presencia de indígenas de otras regiones foráneas. Con frecuencia los encomenderos los transculturaban de otras encomiendas, como sucedió en Guarenas, por ejemplo, con las de Cristóbal Cobos y los Gámez, que llevaron allí indios del litoral, en especial de La Guaira y Chuspa. A la vez los indios Guarenas llegaron a encontrarse en repartimientos de los Valles de Aragua.

El panorama de los indios al fundarse el pueblo no cambió mucho, porque de todas maneras continuaron obligados a prestar sus servicios a los encomenderos. Según la regulación y tasa del Gobernador Alquisa y el Obispo Alcega, este servicio personal de los indios estaba fijado en tres días a la semana para el encomendero y los otros tres para hacer sus propios conucos y labores, y el domingo para el descanso.

Los abusos de los dueños de las encomiendas no se acabaron al poblarse los indios, y en ocasiones los obligaban a trabajar la semana entera, pero ahora se cuidaban más porque podían ser denunciados. El trabajo lo cumplían en los campos y haciendas de los encomenderos, adonde eran conducidos por los Mayordomos, algunas veces un indígena mismo y con frecuencia algún mulato o negro. Siembras y cultivos de caña, algodón, tabaco, maíz, frutos menores, recolección de zarzaparrilla, etc. Las mujeres ayudaban en la recolección de los frutos, y cuando no estaban en los campos debían hilar el algodón que les suministraba el encomendero, el cual servía para fabricar un lienzo muy apreciado.

Las tierras de las encomiendas no pertenecían a los encomenderos, pero pronto comenzaron a ser apropiadas por éstos mediante repartos y composiciones. No hay constancia documental de que al fundarse el pueblo de Guarenas se dotara a los indios de las correspondientes tierras para sus labranzas y la legua de ejido, como ordenaban las Leyes Reales. Pero seguramente debió asignárseles, tal como afirmaba el Gobernador La Hoz Berrío en 1621 en su Relación de la Visita General a la Provincia, que se había cumplido en todos los pueblos fundados en esa ocasión.

Sin embargo, en el decurso del tiempo los indígenas de Guarenas aparecen careciendo de tierras, salvo un pedazo de vega y algunos cerrajones. De todas maneras no les faltaba donde cultivar, porque los encomenderos, por su propia conveniencia, les asignaban parcelas a los indios para sus conucos. La situación se le vino a agravar a los indios a finales de ese siglo y principios del siguiente, cuando ya extinguidas las encomiendas los dueños de las tierras las ocuparon en su totalidad.

Ya en marcha el pueblo, la Iglesia comienza a ser centro de la vida de la comunidad y los Curas Doctrineros, con ciertas excepciones, ejercen en forma más activa su ministerio, siempre dentro de las cortapisas y estorbos de los encomenderos. Los toques de campana marcan los actos de la vida religiosa de la comunidad. La misa, la doctrina en la mañana y en la tarde, el Rosario, y algo que no habíamos visto reseñado antes, tres toques a las tres de la tarde, para que rezaran un Credo en recuerdo de la hora de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Al Padre López Brito, el primer Cura Doctrinero de Guarenas, sucede un Padre Monteverde, quien debía descuidar un poco sus funciones sacerdotales para aplicarse a otras actividades profanas. Así, en 1630, fue actor en una reyerta cuando

se encontraba jugando cartas con otras personas en la casa de Bartolomé de Molina, en Caracas. En el altercado uno de los jugadores, Melchor de la Riba, golpeó en el rostro al Cura Doctrinero de Guarenas, con el consiguiente escándalo. Por ser persona consagrada las autoridades eclesiásticas siguieron juicio al dicho la Riba, y el Cura, a más de la penitencia correspondiente, fue removido del cargo.³²

En 1631 aparece de Cura en Guarenas, firmando una partida de bautismo, el Padre Sebastián Moreno. Tiempo más tarde desempeña el cargo el Padre Hernando de Silva, quien había estado como Doctrinero en los Valles de Aragua, y como tal asistió a la fundación del pueblo de San José de Caguas, cuyo Curato desempeñó. En 1636 el Obispo Juan López Agurto de la Mata envió al Padre Rodrigo Gallegos a practicar una visita en Guarenas. Uno de los objetivos era abrir una información sobre el dicho Cura Hernando de Silva. Por cierto que en esa oportunidad el Visitador dispuso reactivar allí la piadosa práctica, a que antes aludíamos. A las 3 de la tarde se debía tocar la campana y rezar tres Credos para recordar la muerte de Cristo en el Calvario.³³ En 1642, ya en tiempos del Obispo Fray Mauro de Tovar, se publicaba un Edicto convocatorio a oposiciones del Curato de Guarenas, por muerte de su titular el mencionado Padre Silva.

En 1642, con motivo de la expedición del Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor para reconquistar a Curazao, recién caído en poder de los holandeses, fueron alistados varios vecinos españoles de la región, junto con un apreciable contingente de indios de las encomiendas de Guarenas. Los expedicionarios fueron concentrados en Caracas y luego en La Guaira, hasta que la jornada se realiza y termina sin pena ni gloria en la Isla de Bonaire.^{33-a}

El pleito del Obispo Fray Mauro de Tovar con un encomendero de Guarenas

Desde diciembre de 1640 gobernaba la Diócesis de Caracas el Obispo Don Fray Mauro de Tovar. Era un Prelado de carácter fuerte, orgulloso, con una acusada y recia personalidad y dotado de un exagerado afán de mando y dominio. No obstante sus defectos, era un hombre sincero, virtuoso y de costumbres honestas. Sus actuaciones estuvieron signadas por una dura pugnacidad con los Gobernadores, Cabildo civil, laicos, religiosos y muchas otras personas. El tremendo Obispo prodiga las excomuniones, inflinge penas corporales, se entremete en la jurisdicción civil, critica a los Gobernadores acerbamente y se les enfrenta.

No era nada nuevo en la Gobernación de Venezuela las luchas de competencia entre el poder civil y el eclesiástico, pero en el Pontificado de Fray Mauro adquieren mayor intensidad y violencia. Sus relaciones con el Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor, a quien había cobrado gran animosidad, fueron llevadas a sangre y fuego, y se caracterizaron por un constante choque y enfrentamiento de las dos fuertes personalidades. Con los siguientes Gobernadores Don Marcos Gedler y Calatayud, 1644-1649, y Don Pedro León Villarroel, 1649-51, los roces continuaron. A tal extremo menudearon los pleitos y se amontonaron las quejas ante el Consejo de Indias, que Fray Mauro de Tovar fue trasladado a la Diócesis de Chiapas.

^{32.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Episcopales. Libro 6.

^{33.} Archivo Arquidiocesano. Episcopales. Carpeta del Obispo Angulo de la Mata.

³³⁻a. Lucas G. Castillo Lara. Las Acciones Militares del Gobernador Fuy Fernández de Fuenmayor. Catacas, 1978.

Una de esas agrias querellas y el coro de quejas que levantó, fue originada por la visita que realizó el Obispo en 1648 a las encomiendas de la jurisdicción de Caracas, entre ellas la de Guarenas, y las severas penas que impuso a los encomenderos. No obstante que el motivo de su visita era ejercer su pastoral misión y dar cumplimiento a varias Reales Cédulas, su exagerado celo y la animosidad contra ciertos encomenderos, le hizo incurrir en excesos e invadir la jurisdicción civil.

En una Real Cédula de 1646 se había ordenado al Gobernador, que con el mayor cuidado y diligencia remediase los excesos que se cometían contra los indios y los amparase y defendiese de las vejaciones de sus encomenderos, a cuyo efecto debía inteligenciarse con el Obispo para el alivio de esas necesidades. Fray Mauro en permanente tensión con el Gobernador Gedler se tomó la Cédula en sus manos, y por su propia cuenta se fue a visitar las encomiendas de los Valles de Aragua, cercanías de Caracas y Guarenas.

En su visita no se detuvo en la cuestión religiosa y espiritual, sino que se entrometió en la parte civil. Les hizo cargos a los encomenderos, mayordomos y otras personas laicas, y a algunos les quitó los indios, e impuso multas, penas pecuniarias y censuras de excomunión. En verdad el Obispo se extralimitó en sus procederes, pero a más de que Reales Cédulas le daban pie para ello, el comportamiento de los encomenderos, aun cuando no revestía las características de inhumanidad de pasadas épocas, dejaba todavía mucho que desear.

Uno de los encomenderos afectados en esa ocasión fue el Capitán Don José Serrano Pimentel, quien por su esposa Doña Francisca de Gámez tenía la encomienda de Guarenas y otra en Maiquetía. El Obispo Fray Mauro de Tovar le profesaba cierta animosidad al Capitán Serrano Pimentel, por haber sido éste amigo, Teniente y Capitán a Guerra de su enconado adversario el Gobernador Fernández de Fuenmayor. En su visita a las encomiendas de Guarenas, el Obispo le hizo varios cargos al Capitán Serrano Pimentel. Le imputaba, entre otras cosas, que ocupaba a los indios en la administración de sus haciendas, que exigía de ellos servicios personales, y que no había ido a recibir al Obispo como era su obligación. Por esa causa le condenó a pagar 800 pesos de multa, los cuales debía exhibir bajo pena de excomunión mayor. El encomendero apeló ante la Audiencia de Santo Domingo y el Arzobispo de esa ciudad, quienes le dieron la razón.

Conforme relataba el mismo Capitán Serrano en una Información: "lo que pasa es que este testigo está casado con doña Francisca de Gámez, encomendera de los indios del valle de las Guarenas y Maiquetía, y estando este testigo con la dicha su mujer en el dicho de Maiquetía a convalecer de sus achaques, el señor Obispo don Fray Mauro de Tovar fue al dicho valle de las Guarenas y visitó a los dichos sus indios y encomienda, y tuvo noticia este testigo que visitó las demás de aquella comarca. Y después pasó Su Señoría Reverendísima al puerto de La Guaira, y por saber que iba a hospedarse a el dicho valle de Maiquetía le desocupó las casas de su vivienda y hizo las demás prevenciones que debía y se pasó a La Guaira. Y llegado que fue el dicho señor Obispo hizo la misma visita a los dichos sus indios, yendo Domingo Pérez de Araujo, Notario, al dicho Puerto de La Guaira a notificar a este testigo diferentes cargos que le hizo el dicho señor Obispo por la dicha visita de las Guarenas, llevándoselos en un papel simple, y aunque le pidió los Autos para ver y tachar testigos no hubo lugar, por lo cual procuró satisfacer lo mejor que pudo a los dichos cargos valiéndose para ello de don Francisco de Adis y Mendoza, letrado que

andaba en traje de peregrino y se halló en dicho puerto. Y determinadamente le sentenció el dicho señor Obispo por la dicha visita de las Guarenas condenándolo en ochocientos pesos, mandándolos a exhibir con censuras, de lo cual apeló y suplicó, que hasta hoy no se ha determinado, receloso de su ejecución este testigo ocurrió a la Real Audiencia de Santo Domingo y ante el Metropolitano que allí reside, y se le despachó Real Provisión y Ejecutorial".³⁴

Esta situación se repitió con otros encomenderos, por lo cual llenos de alarma acudieron al Cabildo y al Gobernador, y éstos se quejaron al Rey. Una Real Cédula de 1648 reprendía al Obispo y le encargaba: "que de aquí adelante no os entremetais en visitar los indios ni en lo demás que no os toca, porque lo que mandé por carta mía de veinte y cuatro de julio de seiscientos y cuarenta y seis, fue que mi Gobernador de esa provincia dispusiese remediasen los agravios que recibían los indios, y que esto lo hiciese con vuestra comunicación... y por ella no fue mi voluntad daros jurisdicción alguna para hacer la dicha visita de los indios, pues esta es secular en cuanto a los agravios que los encomenderos y otras personas les hacen, y es lo que solo toca al dicho mi Gobernador".35

En esa misma Cédula se ordenaba al Obispo entregase al Gobernador los Autos que había hecho en la visita, para que éste continuase el procedimiento, si fuere el caso. Esto motivó otra agria controversia, porque el Obispo se negaba a entregar los dichos Autos. De todas maneras el Rey le ordenaba al Gobernador en otra Cédula, que continuase la causa, "comunicándoos con el Obispo de esa provincia para que con la noticia que os diere de lo que hubiere que remediar en ella, acerca de los excesos de los encomenderos y otras personas que molestaren a los indios, podais poner en ello el remedio que más convenga a su desagravio, alivio y conservación.³⁶

V

LA SOBREVIVENCIA DEL PUEBLO

Visita a las encomiendas de Guarenas en 1600

En el transcurso del tiempo los indios de Guarenas habían ido disminuyendo, en parte por el trato de los encomenderos y sobre todo por las enfermedades. Una epidemia de viruelas que azotó a la Provincia en 1658, diezmó considerablemente a los naturales de Guarenas. Una secuencia de esto se podía ver en el número de huérfanos, 20 de un total de 63 muchachos, que había en 1660 en una de las encomiendas de Guarenas.³⁷

^{34.} Archivo General de Indias. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 201. Traslados en la Academia Nacional de la Historia.

^{35.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 201. Traslados Academia Nacional de la Historia.

^{36.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 201. Traslados Academia Nacional de la Historia.

^{37.} Dr. Eduardo Arcila Farías. El régimen de la encomienda en Venezuela. 2º edición. Caracas 1966. p. 191.

Desde hacía mucho tiempo las encomiendas de Guarenas se habían reducido a dos, cuyos titulares para 1660 eran Lucas Martínez de Porras y el Capitán José Serrano Pimentel. En ese tiempo era Cura Doctrinero allí Fray Gaspar de los Reyes. En una visita efectuada ese año por el Gobernador Pedro de Porres y Toledo a las dichas encomiendas de Guarenas aparecía, que en la encomienda de Martínez de Porras gobernaba esa parcialidad el Cacique Don Felipe, casado con Doña Gerónima, y tenía 75 súbditos. En la pesquisa secreta que le hizo el dicho Gobernador, constaba por la declaración de los indios que el encomendero los trataba bien y no los hacía trabajar más de lo regulado. El mismo trato recibían del Mayordomo, un español nombrado Pedro de Avilés. Los hombres hacían labranzas y cultivaban caña, maíz y otros productos. A las mujeres se les empleaba en rallar yuca y hacer cazabe en la casa del encomendero situada en el mismo Valle, y a veces las ponían a recoger maíz y algodón. Cada tanto tiempo se les daba tres libras de algodón para hilar y ellas devolvían una y media libra en hilo, sin más paga que otras tantas libras de algodón.

La encomienda de Serrano Pimentel era mayor y constaba de 148 indígenas, con su Cacique Don Bartolomé y su mujer Doña Catalina. Según declaración de los mismos indios, trabajaban para el encomendero sólo tres días a la semana y si laboraban en los otros días era sin ser forzados y se les pagaba por ello. No los sacaban a trabajar fuera de sus sitios naturales, y se les ocupaba en sembrar maíz, algodón y caña dulce que se molía en el trapiche. No los hacían llevar cargas a cuestas, ni los mandaban a cortar y sacar maderas a hombros, y sólo lo hicieron con bueyes para la fábrica de la Iglesia. El Mayordomo era, como siempre lo había sido, uno de los mismos indios llamado Francisco Maiquetía. En la población de Nuestra Señora de Copacabana no vivían negros y mulatos esclavos, ni de ninguna otra raza, pues sólo la habitaban los indios. En la casa del trapiche que estaba separada del pueblo moraban cinco negros y mulatos esclavos, uno de ellos llamado Miguel de Hordenanzas estaba casado con Doña Ana, india de la encomienda.

Las mujeres de esa encomienda solamente iban al conuco de algodón y a desgranar maíz en la casa del encomendero, en dicho valle. Según declaraba en esa ocasión el Cacique Bartolomé: "cuando el dicho su encomendero tiene algodón, el dicho su mayordomo da demora de él a las indias de dicha encomienda, entregándoles a cada una cada seis meses cuatro libras de algodón, de las cuales vuelven y entregan al fin de los dichos seis meses una libra de hilado, de manera que cada india cada año hila dos libras de hilo que salen de ocho libras de algodón que reciben, sin que para las dichas indias en pago de dicha hilanza se les dé algodón ni otra cosa. Y tan solamente yendo las dichas indias con su mandador en tiempo de la cosecha de algodón a cogerlo al conuco, le dan a cada una de las dichas indias un cataure de dicho algodón". 38

El trabajo de hilanza de las indias

En la dicha pesquisa secreta el Gobernador Porres y Toledo no encontró muchos reparos, sin embargo, les hizo ciertos cargos a los encomenderos por algunos abusos. A Serrano Pimentel, por haber mandado a los indios a cortar y cargar madera a

^{38.} Archivo General de la Nación. Encomiendas. Tomo IX. Folio 120. Transcrito por el Dr. Eduardo Arcila Farías. Obra citada. pp. 333 y sig.

hombros para las casas del trapiche. A Martínez de Porras por hacer trabajar a las mujeres en el campo. Y a ambos encomenderos, por no pagarles a las indias su trabajo de hilanza y causarles grave perjuicio al exigirles una cantidad de hilo mayor de la que podía resultar de una libra de algodón.

Según la afirmación del Gobernador, una libra de algodón no rendía sino cuatro onzas de hilo. Por tanto, como en una libra había diez y seis onzas, para poder producir una libra de hilo debía suministrárseles como mínimo cuatro de algodón, lo cual no se hacía. A más, debía remunerársele ese trabajo. En definitiva, el encomendero Martínez de Porras fue obligado a devolver a los indígenas seis arrobas de algodón, y Serrano Pimentel otra determinada cantidad.

Aparte de lo anterior, en general fue favorable a los dichos encomenderos de Guarenas, la pesquisa secreta efectuada por el mencionado Gobernador Porres Toledo. Ya fuese por la intimidación de los encomenderos, o porque efectivamente era la verdad, los indios se manifestaron satisfechos del trato que recibían. Por ejemplo, el Cacique Don Bartolomé decía de Serrano Pimentel: "que el dicho su encomendero quiere mucho a los dichos indios y no los azota ni maltrata ni prende, ni tampoco lo hace el dicho su mayordomo, por cuya causa no tienen botalón ni ningún género de prisiones, y aunque en la dicha población hay botalón, lo tiene este testigo como Principal que es de dicha encomienda para castigar los cimarrones y ladrones que coge en ella". A su vez el Cacique Don Felipe, hacía similares manifestaciones sobre la buena conducta del encomendero Martínez de Porras. Decía que en la epidemia de peste de 1658, el referido encomendero "llevó de esta dicha ciudad a dicho su pueblo y repartimiento, una mujer blanca para que cuidase de los enfermos". Como decía el Cronista de Guarenas, fue "la primera contratación de los servicios profesionales de enfermería que conozca la historia del país". 40

Unos indios tomusas adscritos a Guarenas

A la doctrina de Guarenas estaban asignados unos indios de nación Tomusas, que su encomendero tenía residenciados en el Valle de Chuspa. Pertenecían a la encomienda del Capitán José Rengifo Pimentel, y según decía su Cacique Domingo Tomusa, en tiempos de su gentilidad sus antepasados vivían en el Valle de Capaya, de donde los sacó el encomendero y los llevó al dicho Valle de Chuspa.

El Cacique se quejaba al Gobernador de que el clima y las condiciones de vida les habían sido allí muy adversas, de tal manera que se habían menoscabado grandemente y sólo quedaban cuatro familias. A ello se sumaba lo áspero y dificultoso de los caminos hacia Guarenas, adonde debían concurrir para asistir a la Doctrina. Por todo esto solicitaba al Gobernador se les trasladase a su antiguo natural de Capaya, más cerca del pueblo de Guarenas, y en donde había buen temple, abundancia de tierras para hacer conucos, y mucha pesca y cacería.

Después de una información sobre el asunto y el consentimiento del encomendero, los Alcaldes de Caracas, en su condición de Gobernadores interinos de la Provincia, autorizaron el traslado de esa parcialidad indígena a Capaya, en junio de 1666.

^{39.} Archivo General de la Nación. Encomiendas. Tomo IX. Folio 89 vto.

^{40.} DAVID W. FERNÁNDEZ. La Fundación de Guarenas. Discurso pronunciado el 14 de febrero de 1977. p. 5.

Se le imponía al encomendero la obligación de fabricarles allí una Iglesia y dotarla de ornamentos, lo cual mandaron notificar al Cura de Guarenas.⁴¹

Ya fuese por las condiciones impuestas al encomendero o por otras razones, ese traslado a Capaya no se había realizado todavía años más tarde. Así lo afirmaba dos décadas después de aquella autorización, el Cura Doctrinero de Guarenas, Pbro. Lorenzo de Zurita. Decía que le daba dos meses de Doctrina al año a los dichos indios de Chuspa, residenciados en Guarenas, pero que su Cacique Domingo quería irse a vivir con sus súbditos a Capaya.⁴²

Los problemas del Padre Zurita

El Padre Lorenzo de Zurita había entrado a servir la Doctrina de Guarenas en 1663, y desempeñará el Curato por largos años. En 1687 asistía como Cura de Guarenas al Sínodo Diocesano del Obispo Baños y Sotomayor. El Padre Zurita era hijo del Capitán Lorenzo de Zurita, dueño de tierras en esa jurisdicción. Su actuación en Guarenas fue buena, sin quejas de los indios, aunque no dejó de tener algunos problemas con otras personas.

Uno de ellos fue en 1675 con el Clérigo Martín de Gámez, quien por el nombre debía ser descendiente de los antiguos encomenderos de esa región. El dicho Gámez le era deudor a Zurita, según una Carta de Obligación, y como éste le cobrara, aquél le escribió unas cartas injuriosas. Lo llamaba "logrero, usurario y otras palabras afrentosas", y además le acusaba de sobornar a sus Superiores. Esto motivó una querella del Padre Zurita ante el Vicario y Juez Eclesiástico, Pbro. Licenciado Miguel Núñez y Guzmán, quien le dio la razón al Padre Zurita y mandó poner preso al clérigo Gámez.⁴³

Otro de los problemas del Padre Zurita fue con el encomendero Capitán José Rengifo Pimentel. En 1687 intentaba una reclamación contra el dicho Capitán por adeudársele 2.228 pesos, en razón de sus estipendios de veinte y cuatro años y medio que tenía de Cura Doctrinero en la población, sin habérsele pagado nada. En su cuenta aparecía, que él daba 4 meses de Doctrina al año a los indios de la encomienda de Guarenas de Rengifo Pimentel, y otros dos meses de Doctrina a los indígenas que el dicho encomendero tenía en Chuspa. Conforme estaba estipulado, se le debía haber pagado de estipendios, por la de Guarenas 80 pesos y 8 fanegas de maíz, más 12 pesos de pan, cera y vino; y por la de Chuspa una cantidad menor. El Gobernador Diego de Melo Maldonado le dio la razón, y condenó al encomendero a pagar lo adeudado al Cura Zurita.⁴⁴

Un degredo en Guarenas contra la peste

Durante todos esos años el pueblo de Guarenas no había avanzado gran cosa, pero había logrado lo más importante que era sobrevivir. Conforme a las disposiciones Reales, en los pueblos de indios no se permitía morar sino a éstos y al Doctri

^{41.} Archivo General de la Nación. Indígenas. Tomo XIV. Folio 307.

^{42.} Archivo General de la Nación. Encomiendas. Tomo IX. Folio 144.

^{43.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta Fray González de Acuña.

^{44.} Archivo General de la Nación. Encomiendas. Tomo IX. Folio 139 a 144.

nero. A las demás personas les estaba prohibido vivir allí, incluso a los encomenderos y sus esclavos y sirvientes, así como a los blancos, mestizos, mulatos y negros. Hasta fines de ese siglo xvII el pueblo de Guarenas se mantuvo habitado sólo de los indígenas, lo cual cambia en las décadas siguientes.

En las casas de las haciendas del Valle moraban los dueños con sus esclavitudes, y en los cortos caseríos que se formaban a su alrededor vivían algunos blancos de orilla, pardos, mulatos y negros libres. Más allá, en Santa Cruz de Pacayrigua de Guatire, se congregaba un núcleo bastante numeroso de gente de servicio de las estancias de los contornos y moraban algunos blancos.

En 1680, en tiempos del Gobernador Don Francisco de Alberro y con motivo de las noticias sobre una peste que había en la provincia de Barcelona, se mandó a establecer un degredo en Guarenas. Se situó allí una escolta con órdenes estrictas de no dejar pasar a nadie más acá de Capaya. En esa misma ocasión habían llegado rumores del desembarco de unos franceses en la ensenada de Higuerote. En definitiva lo de la peste fue una falsa alarma y lo de los franceses resultó cierto, pero fue una incursión de rapiña de corta duración y luego se reembarcaron.

Sin embargo, como en el primer momento no se conocía la verdad y alcance de esos sucesos, el Gobernador Alberro había comisionado al Regidor y Capitán Don Juan de Ascanio y Guerra para que fuese a investigar lo sucedido. A tal efecto debía trasladarse a Capaya e Higuerote, y al pasar por Guarenas pediría al Capitán Rengifo Pimentel le diese para su escolta la gente de ese valle y los indios de las encomiendas. Como entre el Gobernador Alberro y el Cabildo de Caracas había una agria disputa, los Regidores no querían prestarle colaboración y le ponían toda clase de obstáculos.

Para eludir la orden del Gobernador, le respondió el dicho Ascanio que estaba presto a ir, pero "que las Guarenas no es ciudad pueblo ni parte donde se hallen congregados sus habitadores, sino tierras desiertas que las habitan distantes unos de otros y tan pocos en número como se sabe, y todos tan sumamente pobres que solo viven del trabajo corporal de sus personas, en que de presente estarán entendido por el ser el tiempo oportuno para ello y que dejándolo de hacer ahora perecerán lo restante del año, ellos, sus hijos y mujeres; causa porque de los pocos que son habrá muchos que se excusen y otros por enfermedad, y más sabiendo que han de pasar a las provincias de los Cumanagotos, camino tan dilatado, desierto y penoso cuanto lleno de peligros, de esteros y ríos caudalosos y enemigos que subsisten en aquellos mares".⁴⁵

Estas afirmaciones del Regidor Ascanio no se referían a los indígenas, que tenían su pueblo encaramado en la colina, sino a los vecinos blancos que moraban dispersos en las haciendas del valle. Tampoco era cierta la aseveración de una general miseria de aquella gente, pues el valle de Guarenas lleno de cultivos era el granero principal de Caracas. Sus numerosos trapiches producían la mayor parte del azúcar y papelón que se consumía en la región, y en alguna cantidad servía para la exportación. Los dueños de esas haciendas y estancias eran de la gente principal de Caracas y tenían una holgada posición económica. Quienes siempre vivieron dentro de una gran pobreza fueron los indígenas del pueblo, por estar sometidos al forzado régimen

^{45.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 196. Folio 32. Traslados Academia Nacional de la Historia, Tomo 201. 6 Salón. p. 60.

de encomiendas. No tenían otro horizonte que la servidumbre de un obligado trabajo al encomendero y los limitados productos de sus conucos.

Una falsa alarma de guerra indígena

Un año antes de los relatados sucesos, en 1679, se habían corrido rumores en Guarenas de una pretendida invasión de indios de guerra, contra los indígenas pacíficos y amigos de españoles que moraban en los valles de Capaya. Las noticias fueron traídas por el Capitán Esteban, Cacique de una parcialidad de indios tomusas situada en Caucagua, quien se las comunicó al Cacique Bartolomé de Guarenas, en busca de auxilios.

El Corregidor de este pueblo informó a su vez al Gobernador, quien ordenó levantar una información y a tal efecto comisionó al Tesorero Don Santiago de Liendo. Al correr de boca en boca las noticias se aumentaban y tomaban visos alarmantes. Según decía el Auto del Gobernador Alberro, los indios palenques y tomusas habitantes de la ensenada de Higuerote, Sabana del Oro y Capaya, andaban alzados en armas y hacían daños en las haciendas de los vecinos. Los dichos revoltosos pretendían hacer guerra a los indios tomusas que estaban de paz en Capaya y eran amigos de los españoles, y amenazaban matarlos, así como a los esclavos de la hacienda que tenía allí el Capitán Rengifo Pimentel.

El 20 de febrero de ese año, el Tesorero Liendo iniciaba la investigación en Guarenas. Solicitó al Capitán indígena Esteban y le respondió al Cacique Bartolomé de los Guarenas, que éste se había marchado a toda prisa a Araira, y de ahí seguía "a Caucagua donde tiene su población".46

Según le había comunicado el dicho Esteban, se marchaba con toda urgencia por el gran cuidado de haber dejado desamparadas en el valle de Caucagua a las mujeres y muchachos, porque había llevado a los indios a la hacienda del Capitán Rengifo Pimentel en Capaya, en donde los había colocado para colaborar en la defensa. La causa de esta movilización era haber tenido informes de que los indios de nación palenque, comedores de carne humana, intentaban ir a matar a su parcialidad tomusa así como a los negros que tenía Rengifo Pimentel en su hacienda de Capaya.

En su declaración posterior el Cacique Bartolomé, quien conocía bien la lengua tomusa, relataba con más detalle lo que le había contado el Capitán Esteban. Con sus 23 guerreros habían llegado a Capaya, y alertaron a los negros parà defenderse en su compañía de los daños que pudieran hacerles. Mientras estaban en esa vigilancia y con las armas en la mano, los indios enemigos les acometieron por tres noches consecutivas, y "echaron arco y flecha a la población de los negros". Pero habiendo sido sentidos por los perros y los centinelas que tenían, no pudieron hacer nada.

Por esa causa había ido Esteban a Guarenas a pedir auxilio de alguna gente blanca e indios, para hacer entradas y aprisionar en su población a los enemigos. En esa forma aspiraban a castigar la muerte de uno de los indios tomusas, a quien por haberse desgaritado con su mujer los indios palenques mataron y se lo comieron, y forzaron a la mujer a vivir con uno de ellos.

^{46.} Archivo General de la Nación, Encomiendas, Tomo IX. Nº 9. Folio 162 vto.

El Comisionado Liendo fue después a las casas de la morada de Juan Sánchez Yélamos, que acababa de venir de aquellos lugares. Preguntado sobre el rumor del ataque de los indios, dijo: que había salido de la población de los indios Píritus y río Unare, y pasó por la Sabana del Oro, ensenada de Higuerote, y estuvo en Capaya en las casas de la hacienda de Rengifo Pimentel. Y en todos esos lugares no supo ni entendió de ningún rumor de indios palenques en guerra, ni tampoco de haberse acercado a Capaya y al sitio donde moraban los negros.

Similar declaración hicieron otros viajeros que en fecha reciente habían pasado por esa ruta. Miguel de la Cruz, en Guatire, y Juan de Gámez en el valle de las Yeguas. El Mayordomo de la hacienda del Capitán Rengifo Pimentel en Capaya, Juan del Castillo, fue concluyente en sus declaraciones de no haber sucedido absolutamente nada de lo narrado.⁴⁷

En definitiva debieron ser simples consejas y rumores intencionados, que se magnificaron y tomaron visos de verosimilitud al correr de boca en boca. En el fondo debían alentar viejos rencores y agravios, y la posibilidad de una venganza tribal entre una y otra parcialidad. Cabe destacar la vinculación de los indios de Guarenas con los de Caucagua y Capaya, y la preeminencia que ya tenía la población como cabeza de toda esa zona.

VI

LA TITULARIDAD DE ALGUNAS TIERRAS

Una vieja Data del Valle de Iscaragua

La historia de la propiedad de las tierras en jurisdicción de Guarenas, tomó desde el principio una doble vertiente. Por una parte había las asignaciones de tierra, hechas junto con los repartos de indios por el Capitán Diego de Losada en los momentos iniciales de la conquista, todavía con una incipiente geografía por descubrir. Se referían al extremo del valle de los Caracas, donde se asentó luego Petare, y se desbordaban por la serranía cordillerana hacia los valles de Guarenas o se encaramaban más allá de los Mariches.

Al lado de esto estaban las atribuciones de tierras en los propios valles de Guarenas, repartidas a los primeros conquistadores, como Cristóbal Cobos, Sebastián Díaz y los Gámez, o concedidas posteriormente a los encomenderos de la zona, como fue el caso del Capitán Serrano Pimentel, quien obtuvo las tierras de Guarenas para él y sus indios encomendados.

Dada la contigüidad entre Petare y Guarenas, las primitivas asignaciones de tierras tendieron a incidir sobre una misma región a la cual se asignaba nombres diferentes. Es así, por ejemplo, cómo en 1631 el Capitán Alonso González Urbano, encomendero de Petare, solicitaba al Gobernador Francisco Núñez Melián le confirmara una Data de tierras, conforme a los títulos que presentaba, y la cual abarcaba indudablemente grandes porciones de los valles de Guarenas.

^{47.} Archivo General de la Nación. Encomiendas. Tomo IX.

El Capitán Alonso González Urbano era hijo legítimo del Capitán Juan Gallegos y de Doña Catalina Urbano. Su padre fue uno de los primeros conquistadores de la Provincia, el cual entró con Diego de Losada a la fundación de Santiago de León de Caracas. En esa oportunidad resultó herido en la frente en un ataque con los indios. El nombre completo de Gallegos debía de llevar el González porque en esos años figura con esos apellidos un tal Alonso González Gallego, quien debía ser su hermano. En los repartos de Losada le asignaron a Gallegos dos fanegadas en las vegas del Guaire y una encomienda en los Mariches con las tierras de los indios. A su vez Alonso González Urbano estaba casado con Doña María de Mendoza, hija del célebre marañón Pedro Alonso Galeas e Inés de Mendoza.

En esa ocasión de 1631 decía González Urbano al Gobernador Núñez Melián, que él era sucesor de los caciques e indios, con sus tierras, montes y aguas, que le encomendó a su padre Juan Gallego, el Capitán Diego de Losada. Entre esas tierras citaba unas que abarcaban desde el valle y quebrada de Iscaragua hasta el río Caucagua, las cuales poseía él y antes su padre, hacía más de 60 años. Los límites imprecisos iban, desde las cumbres de las sierras de dichos valles hasta donde entraban en el río Caucagua, aguas vertientes con sus sabanas y montes. Es de advertir, que en ese tiempo la quebrada de Guarenas recibía también el nombre de río Caucagua, lo cual se limitó luego al curso inferior.

En esa oportunidad, González Urbano solicitaba también confirmación de 130 fanegadas de tierra en la quebrada de la Vieja (Petare), así como las sobras alrededor de ella hasta el río o quebrada de Caucagua y el camino que llevaba a este valle. Estas tierras, decía, le habían sido concedidas por el Gobernador Osorio a su antecesor Gómez de Ubierna.⁴⁸

El Gobernador Núñez Melián después de examinar los documentos presentados y conforme a los méritos alegados por el solicitante, le expidió el título correspondiente a 10 de setiembre de 1631. Esta asignación y confirmación de tierras a González Urbano, seguramente no invadía las tierras propiamente dichas del valle de Guarenas, porque no aparece ninguna reclamación de los encomenderos y posibles dueños de esta región.

Años más tarde, en 1656, los herederos del Capitán Alonso González Urbano vendían parte de esas tierras al Capitán Mateo Vázquez de Rojas. En dicha venta se nombraba al valle como de Caucagua y decía que lindaba al Poniente con tierras del Castellano Pedro Juan Carrasquer, (encomendero en Petare), "que es desde un Portachuelo de Piedra al bajar a una sabana llendo de esta ciudad al dicho valle, y corriendo por la parte del Oriente hasta llegar a la boca del valle y río de Caucagua, exceptuando en la parte Sur la quebrada de Ocoima por ser del Sargento Juan del Barrio".⁴⁹

Al año siguiente el Capitán Mateo Vásquez de Rojas vendía esas tierras al Alférez Juan Reyes de Antequera. Y en 1665 los herederos del dicho Alférez Reyes vendían a su vez esas tierras al Capitán Gonzalo Marín Granizo. En esos títulos se volvía a mencionar que corrían desde la boca de Caucagua hasta la de Iscaragua.

^{48.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1641-GM.

^{49.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1641-GM.

Las propiedades del Capitán Marín Granizo

Durante todos esos largos años esa gran extensión de tierra, aun cuando cambiaba de mano con frecuencia, debió permanecer sin cultivo y ociosa. Como no había una posesión material efectiva, la gente las consideraba baldías y realengas. Pero debido a su condición montañosa de difícil aprovechamiento y a la abundancia de tierras en otros lugares, nadie se había molestado en ocuparlas. Esta situación, sin embargo, cambia ya mediado el siglo y comienzan a ser ambicionadas.

El Capitán Gonzalo Marín Granizo juzgando que el valle de Iscaragua y sus vertientes eran tierras baldías, que no pertenecían a los indios ni a sus encomenderos, ni tenían otros dueños, se posesionó allí y comenzó a fomentar una plantación de cacao y otros cultivos.

Poco más tarde las solicitaba en composición al Gobernador Porres y Toledo. Aducía que estaba poblado allí con diversos cultivos y pedía se le concediesen esas tierras realengas, "desde la junta de la quebrada del valle de Iscaragua con la quebrada que va a las Guarenas, corriendo para abajo hasta llegar a la Porquera, y desde aquí hasta llegar a la quebrada seca antes de llegar a Guarenas". Dicha posesión, decía, lindaba con tierras del Capitán José Serrano y de los indios de Guarenas.

El Gobernador Porres y Toledo mandó a examinar las dichas tierras de Iscaragua con el Capitán Luis D. Hurtado, y con su informe favorable y previo el pago de 300 pesos se le otorgaba título de composición a Marín Granizo, a 21 de noviembre de 1662.⁵⁰

Después de esta operación debió surgir algún reclamo de los otros titulares de esas tierras, y es entonces cuando Marín Granizo compra a los herederos del Alférez Reyes de Antequera, a fin de consolidar su propiedad.

Posteriormente el mismo Marín Granizo, a quien se le debían haber abierto las ansias latifundistas, adquiría otras tierras en los contornos de Guarenas. Fue así como compró al Capitán Juan Pérez de Valenzuela y a su mujer Francisca Infante de Bocanegra, las tierras que poseían en la Cabeza del Tigre y un asiento de hato y doce fanegadas en el Valle de los Mariches. Las primeras iban desde la dicha Cabeza del Tigre hasta Ayacumu, con las dos quebradas de Maipuru y Oroquiano, según se las concediera a Simón Giraldo el Gobernador Diego de Osorio. Dicho Giraldo era abuelo paterno de la vendedora y uno de los conquistadores que entró con Losada a la fundación de Caracas.⁵¹

Un claro título de los indios

Junto a estos señalamientos de tierras periféricas a Guarenas, estaba el hecho fundamental de las asignaciones de tierra en el propio valle de Guarenas. Los encomenderos al obtener los repartimientos de indios no adquirían la propiedad de la tierra, y sólo tenían su posesión y usufructo. Pero con el tiempo comenzaron a adquirir la titularidad legal de las tierras ocupadas, a través de las composiciones que hacían con los Gobernadores y Jueces de Tierra. Esas adjudicaciones en teoría no

^{50.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1694-MRV.

^{51.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1641-GM.

debían menoscabar la propiedad de los indios, pero en el hecho la fueron reduciendo hasta casi desaparecerla.

Las apropiaciones de tierras en Guarenas habían comenzado temprano. Aun cuando no conocemos los primeros titulares, sí sabemos que en 1653 el encomendero principal de Guarenas, Capitán José Serrano Pimentel, obtenía confirmación Real de las tierras que allí poseía. 52 Con el correr del tiempo las apropiaciones, composiciones y ventas de tierras terminaron por repartir entre diversos titulares el dominio de los Valles de Guarenas y Guatire. No obstante que los indios quedaban marginados, tenían un claro título de propiedad a esas tierras.

Desde el principio a los indios se les había señalado tierras propias tal como lo hiciera el Gobernador Diego de Osorio en los Valles de Aragua y muchos lugares de la Provincia, pero con frecuencia terminaban confundidas con las de los encomenderos. Después al reducirlos a pueblo, a cada uno de éstos se les dio una dotación especial de tierras para sus labranzas y ejidos, conforme lo afirmaba el Gobernador La Hoz Berrío en 1621.⁵³

En el caso de Guarenas no hay constancia documental expresa de esas asignaciones de tierras a los indios, ni antes ni después de la fundación del pueblo. Sin embargo, a pesar de esa ausencia documental no deja de aparecer alguno que otro dato concreto acerca del título de propiedad que tenían los indios a las tierras del valle de Guarenas. Así, en un litigio sobrevenido en 1680 decía el encomendero José Rengifo Pimentel, actuando en su nombre y en el de los indios: que estaba "en posesión de las tierras del dicho Valle tiempo inmemorial, por título de composición a mi favor y de los dichos mis encomendados, las cuales corren desde el sitio de Unpote (Sic. Mampote) hasta las juntas de los ríos de Caucagua y Guatire con todos los altos, bajos, vegas, montañas y vertientes del dicho río de Caucagua, de una banda y otra".⁵⁴

Empero, con el correr del tiempo esa propiedad de los indios se subsumió en la del encomendero y sus sucesores, quienes terminaron por ostentar ellos solos la titularidad de esas tierras. Esa carencia de tierras de los indígenas fue tratada de remediar luego con diversas Reales Cédulas, que ordenaban asignarles a los pueblos de indios una legua a cada viento.

La invasión de esas tierras indígenas y encomenderas

En ese litigio de 1680 a que antes hacíamos referencia, el encomendero Rengifo Pimentel había denunciado ante el Gobernador la invasión que estaban haciendo diversas personas, allá en Guarenas, en las tierras de su propiedad y de los indios. Tanto él como sus antecesores y los indios, las poseían con justo título desde tiempo inmemorial por haberlas compuesto con el Rey. Sin ningún derecho se habían introducido allí algunas personas y se habían posesionado, causando con sus bestias y esclavos muchos daños a las siembras de los indios.

Rengifo centraba la querella principalmente contra Juan Lucas Caraballo, cuya inmediata desocupación pedía, pero la hacía extensiva también a todos los de-

^{52.} Archivo General de la Nación. Encomiendas. Tomo 2º Folio 226.

^{53.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Carpeta Fray Gonzalo de Angulo. Transcrito por el Dr. Ambrosio Perera, en Caracas Siglo XVII, p. 153.

^{54.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1694-MRV.

más invasores, la mayoría de los cuales eran isleños. Por Auto de 20 de julio de ese año 1680, el Gobernador Alberro ordenaba a Juan Caraballo, Toribio Suárez, Diego Gómez de Contreras, Juan de Alcalá y cualquier otro ocupante, que dejaran libres y desembarazadas las tierras de los indios en Guarenas.

El Teniente Justicia del pueblo hizo la correspondiente notificación a los demandados, pero nadie cumplió la orden. Ante nuevo reclamo de Rengifo Pimentel, el Gobernador volvió a expedir otro Auto mandatorio y Juan Lucas Caraballo hizo entonces oposición. Alegaba que por donación que le había hecho el Capitán Gonzalo Marín Granizo tenía 13 años poseyendo y cultivando esa tierra, la cual estaba situada a más de una legua de distancia del pueblo y no le causaba ningún perjuicio a los indios.

El reclamo se duerme en los trámites burocráticos y no se verifica ninguna desocupación. Cuatro años después, con el nuevo Gobernador Diego de Melo Maldonado, se volvía a renovar el asunto con otra petición de Rengifo Pimentel. Tampoco esta vez tuvo mayor éxito, porque el Gobernador Melo Maldonado con actitud poco favorable determinó, que si Rengifo Pimentel tenía algo que alegar lo biciera en demanda formal ante su Tribunal. Esa posición contraria de Melo Maldonado era explicable, no sólo por su inclinación hacia los isleños sino porque en esos días se hallaba empeñado en fundar con un grupo de familias Canarias el pueblo de San Antonio de Medinaceli, allá en los Altos mirandinos.

Juan Lucas Caraballo aprovechó para contradecir las pretensiones de Rengifo Pimentel, y le acusó de ser el usurpador, porque el título de su encomienda no le daba derecho a las tierras de los indios. Además, el encomendero vivía en el poblado de los indígenas contraviniendo así las normas de la materia. Y lo que era más importante, él tenía justo título para estar posesionado allí, debido a la donación que le había hecho el Capitán Marín Granizo. Y éste a su vez había obtenido su título del Gobernador Porres y Toledo, en 1660, cuando le había concedido el Valle de Iscaragua.

En la contestación consiguiente decía Rengifo Pimentel, que Caraballo tenía invadidas las tierras donde los indios hacían sus labores, e incluso se había situado a media legua del pueblo, con lo cual menoscababa la legua fijada por Su Majestad. Por esa causa muchos naturales se habían ausentado del pueblo y fugado a las montañas circunvecinas, en donde mal vivían sin ningún auxilio espiritual. Por otra parte, era falso que Caraballo hubiese hecho allí unas plantaciones de cacao, porque los únicos árboles de ese fruto existentes en esas tierras, los había sembrado el indio Cristóbal Videla. La verdad, decía Rengifo, era que Caraballo por su condición de Isleño estaba empeñado en meter y poblar allí a sus compatriotas canarios y expulsar a los indios.⁵⁵

No hay constancia en el expediente anotado, de que aquella querella tuviese algún resultado positivo. Antes bien, Caraballo se consolida en su posesión, extiende sus cultivos a la caña de azúcar y funda un trapiche. El encomendero y los indios parecen renunciar tácitamente a su posición reivindicadora, en lo cual debió influir un arreglo monetario que les hizo Caraballo.

^{55.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1694-MRV. Nº 2.

La preferencia de los Isleños por Guarenas

Pocos años después, la viuda de Juan Lucas Caraballo aparecía controvertiendo con otros ocupantes la propiedad de esas tierras de que antes se apropiara. Los isleños habían encontrado en esas tierras guareneras un sitio adecuado para su esforzada y tesonera labor, y continuaron posesionándose allí en los lugares que encontraban libres o que les permitían cultivar. En 1705 uno de ellos, Domingo Díaz de Betancourt, solicitaba al Gobernador le concediese en composición un pedazo de tierra allá en Guarenas, en donde vivía y cultivaba.

Según decía Díaz, era uno de los Isleños que vino de Tenerife en 1683 dispuesto a poblarse en la Provincia, conforme a las Reales disposiciones. Muchos de sus compañeros se habían poblado en San Antonio de Medinaceli, allá en los Altos, pero a él lo habían convencido de la bondad de estas tierras de Guarenas sus paisanos aposesionados allí. Por esa razón se había poblado en esas tierras realengas que ahora solicitaba, en un pedazo de loma donde había construido su casa y una veguita en que cultivaba tabaco. El dicho terreno lindaba: abajo, con el río y sobre mano izquierda, con un cañaveral del Capitán Lucas Caraballo, y al Oriente con tierras del indio Don Diego. Su solicitud obedecía, además, a haber llegado a su noticia que Isabel Suárez, la viuda de Lucas Caraballo, intentaba expulsarlo de su posesión.

Conforme a su temor, la dicha viuda Doña Isabel se opuso efectivamente a su pretensión. Alegaba que su difunto marido, por hacerle un favor a Díaz Betancourt le dio un rincón donde posesionarse, pero sólo en calidad de ocupante o arrendatario. No se trataba de tierras realengas, porque ellos tenían títulos para poseerlas. Además, se las habían comprado a los indios con el consentimiento del Cura y del encomendero, habiendo pagado su marido una cantidad importante para la fábrica de la Iglesia del pueblo.

Como todo aquello parecía un poco irregular, el Protector de los Indios, Don Diego Francisco de la Cruz Alarcón, solicitó se reconocieran esas tierras, en vista de no haber títulos legítimos en los reclamantes. Díaz Betancourt recusó al Corregidor del pueblo, porque había sido parte inclinada hacia la viuda Caraballo. No se tienen noticias del resultado final de aquel pleito, porque el expediente que comentamos termina abruptamente sin ninguna decisión.⁵⁶

VII

EL PUEBLO DEJA DE SER ENCOMENDERO

Desaparece el régimen de servicio personal de los indios

A pesar de la constante reiteración de innumerables Cédulas y Reales Ordenes, el servicio personal que prestaban los indígenas a sus encomenderos, se había mantenido vigente en la provincia de Venezuela, hasta esas décadas finales del siglo xVII. En el resto de la América había desaparecido esta práctica contraria a las Leyes. En síntesis, el servicio personal consistía en la prestación de un trabajo per-

^{56.} Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Tierras. 1705-BH.

sonal de los indígenas a sus encomenderos, en la sustitución del tributo en dinero o en especie que aquéllos debían prestarles.

Conforme a la regulación que hicieran en 1609 el Gobernador Sancho de Alquisa y el Obispo Alcega, este servicio se había fijado en tres días a la semana. Traducido en cifras, ésto representaba más de 150 días al año que los indios trabajaban gratis para el encomendero, sin contar los abusos que en esta materia se cometían de hacerlos trabajar también sin paga el resto de los otros días. Por ello era fácilmente explicable la cerrada oposición de los encomenderos a cambiar esa situación. Por una y otra causa, sus alegatos siempre encontraron eco en las esferas gubernamentales.

Al fin, una Real Cédula de 1686 puesta en práctica en la Provincia al siguiente año, daba término en Venezuela al régimen del servicio personal de los indios. En su lugar los indígenas debían pagar un tributo anual al encomendero, y su labor debía ser remunerada como la de cualquier trabajador. A este efecto, decía la Cédula, los indios agregados a los pueblos se sacarían a las plazas públicas para que allí se alquilasen ellos a su voluntad, a los mismos encomenderos o a cualquier persona, percibiendo su jornal. Este jornal de los indios fue fijado luego en dos reales diarios.

Después de diversas modificaciones el tributo, que al principio iba a los encomenderos y luego a las Cajas Reales, fue fijado por el Rey en seis pesos anuales para los indios de Caracas y su jurisdicción de diez leguas, y en cuatro pesos para los demás lugares. El tributo se pagaría en dinero o en especie por los adultos casados entre 18 y 60 años, y los solteros pagarían medio tributo.

Corregidores, Cabildo de Naturales y Tierra

Se instituyeron además otras disposiciones relativas, entre ellas el establecimiento del oficio de Corregidor a cuyo cargo estaba la jurisdicción ordinaria de los pueblos indígenas. Los primeros Corregidores de Guarenas, a partir de 1687, fueron Don Gabriel Lovera Otáñez, Antonio Morgado y Luis Osorio.

En cada pueblo de indios debía elegirse anualmente un Gobernador, entre los Caciques y Principales, Regidores, Procurador y dos Alcaldes, que ejercerían la jurisdicción supeditados al Corregidor.

Según decía la Cédula, a los pueblos de indígenas se le señalaría una legua de distrito en cuadro partiendo de la plaza, en sitios y parajes cómodos, en donde tendrían solares y harían sementeras de comunidad, con cuyos frutos pagarían los tributos y demás gastos. Si dentro de la legua asignada a cada pueblo hubiese haciendas de españoles se mantendrían, pero en el futuro no podrían éstos hacer allí nuevas fundaciones. En esos casos de falla, a los indios debía entonces compensár-seles la legua con otras tierras realengas.

En Reales Cédulas de 1691, 1716, 1719 y otras cuantas más, se volvía a reiterar la orden de dotación de tierras a los pueblos indios. La legua debía ser medida a cada viento desde el centro de la plaza y las tierras debían ser de buena condición. Y no como había interpretado el Juez de Composición de Tierras Don Francisco Alonso Gil, quien solamente les había fijado un cuarto de legua a cada viento, y les dio tierras quebradas y ásperas de muchos cerrajones. Es posible que Guarenas hubiese entrado en esa restringida interpretación, a lo cual se sumaría

que el resto de las tierras buenas del valle ya estaba ocupado por las estancias y haciendas de españoles.

La dotación de tierras a los indios no era nada nuevo, porque estaba establecido desde los comienzos en las Leyes de Indias, que también los protegían de las usurpaciones. Pero muchas de esas normas se convirtieron en la práctica en letra muerta, y ya fuesen los encomenderos u otras personas terminaban apropiándo-selas a través de los vericuetos legales. No obstante la carencia de documentos al respecto, a los indios de Guarenas debió asignárseles sus correspondientes tierras, ya fuese en los repartos de las primeras encomiendas, en los inicios fundacionales del pueblo, o cuando la medida de la legua. Sin embargo, paulatinamente se las debieron ir usurpando, y para la época de la Visita de Martí a los indios no les quedaban sino pequeñas porciones.

El Tributo de los indígenas

Bajo ese nuevo régimen, el tributo recogido de los indios de Guarenas entre los años 1687 a 1690, produjo 22.569 reales y medio. No debían ser muy exactas esas cuentas, o no todos los indios tributaron, porque conforme al empadronamiento realizado en 1690 por el Gobernador Diego Jiménez de Enciso, Marqués de Casal, su producto debió ser mayor a juzgar por el número de indios.

En total, en el pueblo de Guarenas había 907 indios, repartidos así: La encomienda del Capitán Rengifo Piimentel, con su Cacique Bartolomé, tenía 123 indios útiles entre 18 y 50 años; 176 muchachos; 23 jubilados de más de 50 años; y 360 mujeres. La del Capitán Martínez de Porras, con su Cacique Don Felipe, tenía 34 indios útiles, 72 muchachos, 10 jubilados y 109 mujeres. El Cura Doctrinero era el Padre Lorenzo Zurita.⁵⁷

El paso del régimen del servicio personal de los indios al de tributo, no se verificó sin una cerrada oposición de los encomenderos. Incluso acudieron al Rey, pero en esta ocasión no encontraron eco sus protestas y quejas, y la medida se cumplió. Después de la supresión del servicio personal y demás regulaciones conexas, las encomiendas vinieron a menos, hasta que por Real Decreto de 1721 se acababan definitivamente.

A pesar de que el nuevo sistema de tributos era mejor para los indios, su aplicación tuvo muchas dificultades. En el caso de Guarenas esos problemas se hicieron más patentes, por la insuficiencia de tierras de los indígenas en donde poder hacer sus conucos y sementeras, y con sus productos pagar los tributos.

Una vez suprimidas las encomiendas, los dueños de las tierras no les dejaban sembrar a los indios en sus posesiones, como antes. Los naturales debían contentarse solamente con el jornal, y eso cuando conseguían trabajo. En 1739 informaba el Corregidor de Guarenas, que los indios del pueblo no podían pagar los tributos por la gran miseria en que vivían. Y además se negaban a ello mientras no les dieran su legua de tierra. En la Matrícula hecha en esa ocasión, aparecían 109 indios tributarios, y 93 medios tributarios, 2 Caciques, 1 Gobernador, 2 Alcaldes, 1 Sacristán, 1 músico y un Fiscal.

^{57.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 197-B. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 140. Vit. II.

En ese tiempo Guarenas era la población con mayor número de indios tributarios en la jurisdicción de Caracas, con 202. Le seguían el Valle, con 94 indios tributarios, Baruta 71, Petare 63, Naiguatá 37, Paracotos 33, hasta llegar a Charallave y Carayaca con sólo 5 tributarios.⁵⁸

Las andanzas de Fray Cirilo de Onteniente por Guarenas

En esos años finales del siglo xVII y principios del siguiente, figuran en Guarenas varios sacerdotes, algunos actuando en forma interina y otros firmando simplemente partidas en los Libros Parroquiales. De ellos cabe señalar al célebre Padre Capuchino Fray Cirilo de Onteniente, quien en esos años de 1689 y siguientes estuvo de paso por allí en diversas ocasiones, mientras se ocupaba de misionar a los indios Tomusas de las regiones de Caucagua y Capaya.

Según informaba el Gobernador Diego Bartolomé Bravo de Anaya al Rey, en 1693, el Padre Onteniente había "hecho mudanza con voluntad de los indios, poblándolos en sitio circunvecino a dicho valle de Guarenas, donde no experimenrarán los achaques del país donde antes se hallaban, y los misionarios con facilidad asistidos, y tiene asi mismo dado principio a otra población, riberas del dicho río Tuy, donde con muchos riesgos entró con su compañero a la reducción de los indios, siéndoles necesario hacer la fundación en aquella parte hasta tener más pacificados los ánimos". ⁵⁹

Este último establecimiento era el pueblo de Nuestra Señora de la Iniesta de Aragua, fundado con intervención del Obispo Diego de Baños y Sotomayor en su reciente visita a esos lugares, y el cual durará poco tiempo.

Con ocasión de sus actividades misioneras, el Padre Onteniente se detuvo con frecuencia en Guarenas, en cuyo vecindario encontró siempre gran apoyo. En 1690, por ejemplo, estuvo allí en compañía de un grupo de indios tomusas, que llevaban procesionalmente a su nuevo pueblo de Araguata una imagen de Nuestra Señora de la Iniesta, regalo del Gobernador Marqués de Casal. Conforme le escribía el Capuchino al Gobernador: "Domingo, al salir el sol, entró la santa imagen en Guarenas; fue preciso descubrirla para aliñarla más a conveniencia de los indios y de la santa imagen; hízolo el maestro Juan José con mil primores por paisano de villa y devoto de la Virgen; salimos de aquí lunes y llegamos a mediodía al trapiche del capitán Lucas Martínez, que se alegró muchísimo de ver la santa imagen en su casa y regaló a mis indios con dulce cuanto quisieron, y, como es lenguaraz, quizo Dios Nuestro Señor que fuera instrumento para que Diego el viejo se conmoviera a pedir el santo bautismo; desde allí fuimos a hacer noche en casa del capitán don José de Soto que, no menos devota la señora Doña Isabel María, regaló a mis indios aquella noche, y por la mañana, antes de partir de allí, nos fue preciso quedar por mi poca salud y entregué la santa imagen en manos de Don Gaspar de Viana, Cura de Pacairigua, y del amigo Don Juan de Yélamos, bien seguro de que la cuidarían meior que vo... Quedéme acá en Guarenas reparando mi salud, hasta que Dios

^{58.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 743. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 116. Vit. II.

^{59.} Archivo General de Indias. Santo Domingo, 199. Transcrito por el P. Buenaventura de Carroceta. Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Tomo I. p. 538. Caracas 1972.

disponga otra cosa". 60 A Fray Cirilo de Onteniente se le encuentra todavía por Guarenas en 1695, cuando con liicencia del Cura aparecía bautizando allí a un hijo del Alférez Juan Josef de la Peña.

En ese mismo año se mencionan también en el pueblo a dos religiosos del Orden de San Agustín, Fray Manuel de Torre y Fray Nicolás de León, este último actuando transitoriamente como Teniente Cura. Al año siguiente aparece como Cura propietario de Guarenas el Pbro. Maestro Bernabé de Acuña, pero no dura mucho tiempo porque en 1701 lo era el Pbro. Dr. Gerónimo Fernández de Escorcha. Este último sacerdote todavía se encontraba allí en 1721, cuando visitaba el pueblo el Obispo Don Juan José de Escalona y Calatayud.⁶¹

La Visita del Obispo Escalona en 1721

Según informaba el Prelado al Rey, entre otros pueblos había visitado ese año a Nuestra Señora de Copacabana de Guarenas, del cual era Cura el Padre Fernández de Escorcha. Venía a visitar el pueblo de naturales del Dulce Nombre de Jesús de Petare, y en su comitiva figuraba el Cura franciscano Fray Pedro Barrera, un Notario, su paje y un criado.

En su visita a Guarenas, además de cumplir con las rúbricas de estilo, el Obispo hizo diversas observaciones para la buena marcha del Curato. En especial ordenó la corrección de algunos abusos, entre ellos que el Doctrinero se servía de los muchachos indios para que lo ayudaran en sus labores y menesteres personales, como cuidar un rebaño y el servicio de su casa.

Sin embargo, en su informe al Rey, el Obispo no hacía ninguna mención especial de Guarenas, en cambio sí se refería a la visita que hizo a continuación a Santa Cruz de Pacairigua, "feligresía de gente de servicio de distintas estancias de su contorno". Esos vecinos, decía, tenían muchos años fabricando "Iglesia de cal y piedra que no habían acabado, y celebraban en una pequeña de horcones y cubierta de caña, bastantemente indecente". En esa ocasión había provisto Auto mandando que si en el término de cinco meses no concluian la fábrica de la Iglesia principal y la adornaban con todo lo necesario, el Cura Capellán debía retirarse de Pacairigua, y sus feligreses asistirían a Guarenas, distante dos leguas. Aquella disposición episcopal fue santo remedio, porque al año siguiente informaba el Prelado al Rey, que los guatireños habían concluido la Iglesia y se podía celebrar el culto allí con toda decencia.⁶²

No se conoce la documentación que erigió en Parroquia al Curato y Doctrina de Naturales de Nuestra Señora de Copacabana de Guarenas. Esto pudo suceder en las décadas finales del siglo XVII, o ser una institución de hecho, conformada tácitamente al correr del tiempo. En 1733 el Padre Luis Joseph Padilla, Cura de Guarenas, se titulaba Vicario y Juez Eclesiástico de su Distrito. Aunque no menciona los pueblos de su jurisdición debían ser, además de Guatire, los otros Cura-

^{60.} Archivo General de Indias. Santo Domingo, 199. Transcrito por el Padre Buena-Ventura de Carrocera. Obra citada. p. 478.

^{61.} Archivo Parroquial de Guarenas.

^{62.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 795.

^{63.} Archivo Parroquial de Guarenas.

tos de Barlovento ya existentes, como Caucagua, Capaya, Curiepe, Tacarigua y Mamporal.

El Visitador Tamarón

Al año siguiente, en 1734, visitaba a Guarenas el Pbro. Dr. Don Pedro Tamarón, en representación y con poder del Obispo José Félix Valverde. Era un eclesiástico de mucha representación, que tiempo más tarde era designado Obispo de Durango. En el Acta que se levantó en esa ocasión, dejaba constancia de la anterior Visita realizada allí por el Obispo Escalona, y criticaba no haberse cumplido sus mandatos.

En su descripción de la Iglesia decía: que en el Altar Mayor estaba un Cuadro grande, pintado, de cinco varas de alto y tres de ancho, con su marco y ocho tarjetas doradas en las esquinas, que representaba el Misterio de la Presentación de Nuestra Señora. A los lados de este Cuadro grande, en la testera del Altar Mayor, estaban seis cuadros pintados de dos varas de alto. En el centro se encontraba el Sagrario con el Santísimo y en su segundo cuerpo estaba colocada la imagen de Nuestra Señora de Copacabana, cubierta con un velo o cortina de damasco encarnado, guarnecido de cuchillos de plata. Anotaba también el inventario una laminita de la Virgen del Rosario, hecha en material que parecía talco verde. Un Cristo de un tercio de alto en su cruz de madera. Varias imágenes de bulto, entre ellas el Nazareno, Jesús Crucificado y Nuestra Señora de la Soledad.

El Visitador Tamarón recriminaba al Padre Padilla, Cura de Guarenas, que no había dado cumplimiento a varios de los puntos mandados a corregir en su Visita por el Obispo Escalona, y ordenaba su estricto cumplimiento. Entre estos, la obligación de explicar el Evangelio y doctrina todos los domingos y días de fiesta. La especial vigilancia en la congregación de todos los indios en el pueblo, para que no anduviesen realengos y sueltos por otros lugares, y a ese efecto debía valerse del auxilio del brazo seglar, si era necesario.

El Visitador ordenó también la reforma de otras prácticas y costumbres, que había encontrado censurables. Tales fueron, entre otras, que el Cura Doctrinero no tuviese ganado ni crías de chivos que anduviesen por las calles del pueblo, y que no ocupase en esos menesteres a los indios. Tampoco debía emplearlos para su servicio personal, ni tener en su casa como cocineras sino a mujeres viudas de más de 40 años.

En la defensa de su actuación afirmaba el Padre Padilla, que él había realizado una buena labor en el pueblo, pues de su peculio había fabricado la Sacristía, la Torre, el Coro alto y la Capilla del Baptisterio. Interrogados algunos vecinos declararon ser cierto que parte de esas obras las había hecho el Padre Padilla, pero que había sido con el trabajo de los indios y la colaboración de varias personas.⁶⁴

Golpe de estado contra el Cacique de Guarenas

Dos años más tarde, en 1736, sucedió en el pueblo la sedición de un grupo de indios contra su Cacique, quien fue depuesto del cargo por un golpe de estado,

^{64.} Archivo Parroquial de Guarenas.

fomentado por el Corregidor. Aquello causó un gran alboroto y conmoción, y la mayoría de los indios protestaron por ese hecho y amenazaron con abandonar la población si no se reponía al Cacique.

Decía el Cura Padilla, quien defendía la causa del depuesto, que a su presencia habían concurrido más de 20 indios del poblado llenos de aflicción, a quejarse de lo sucedido con el Cacique. Y que el Alférez de los indios, Lorenzo Atanasio, le había manifestado en nombre de los presentes y de todos los demás naturales, que pensaban abandonar en masa el pueblo por estar desamparados del abrigo y gobierno de su Cacique Don Cristóbal Martínez. Lo había depuesto de sus honores de Cacique la acción criminal de cuatro indios, dos de la encomienda de Serrano y dos de la de Martínez, que a la vez eran los Regidores del Cabildo de Naturales. Para ello no había más causa que la mala naturaleza y odio que le profesaban al Cacique los dichos indios, y la malevolencia del Corregidor que los apoyaba. Se lo habían venido a avisar al Cura como buenos vasallos del Rey y a fin de que lo hiciese presente al Gobernador, pero de no efectuarse la reposición de su Cacique cumplirían su propósito de desamparar la población.

A solicitud de los mismos indios el Cura Padilla certificaba, a 25 de febrero de 1736, que el Cacique era un hombre de bien, pacífico, sin malas costumbres, que daba buen trato a sus súbditos, y que en su concepto era el indígena de mayor capacidad en el pueblo.

Por su parte Don Cristóbal Martínez representaba al Gobernador, pidiéndole ser repuesto en el cargo y querellándose civil y criminalmente contra sus contrarios. Decía en su escrito: que estaba "en posesión del Cacicazgo por derecho de sangre sucesiva, desde la conquista de esta Provincia o antes en que siempre fuimos reconocidos, acatados y respetados por los dichos indios naturales nuestros sujetos, hasta el presente sin novedad alguna".65

En su relato de los hechos decía el Cacique, que el 9 de enero pasado el Alcalde Ordinario Juan Joseph de la Plaza y los cuatro Regidores del Cabildo de Naturales, por su propio hecho y contra todo derecho, habían pasado a deponerlo y lo despojaron violentamente de su Cacicazgo con injuriosas demostraciones. Esta rebelión no había tenido más motivo, que el influjo dañoso del Corregidor Don Juan de Almeyda y el odio y mala voluntad que le profesaban los dichos indios. En especial uno llamado Juan Francisco, quien anteriormente había aspirado al Cacicazgo sin ninguna razón, y por su resentimiento al no haberlo conseguido quería vengarse de él. Las acciones dolosas de los dichos sujetos habían llegado hasta maltratar con injurias e improperios a su mujer, a quien arrojaron de su vivienda estando él ausente, pretendiendo que abandonase el pueblo.

Ante ese reclamo el Gobernador Don Martín de Lardizábal ordenó en un Auto, que Martínez justificase su derecho al Cacicazgo, a fin de proveer lo conducente. Así lo hizo éste mediante una información, en que declararon varios indios del pueblo. Por esa probanza constaba que Don Cristóbal Martínez era nieto de Don Bartolomé Noroyma, Cacique antiguo de dicho pueblo, padre de otro de ese mismo nombre. Este engendró a Don Alonso, último poseedor directo de dicho Cacicazgo, hermano de Doña Mencia Noroyma la madre de Don Cristóbal Martínez, el actual Cacique.

^{65.} Archivo General de la Nación. Indígenas. Tomo 8º Folio 318.

Al fallecer Don Alonso Noroyma y quedar sin Cacique directo la encomienda, pretendió introducirse en dicho cargo un indio llamado Juan Francisco, uno de los actuales Regidores del Cabildo de Naturales. Como no tenía ningún derecho a ello los indios lo rechazaron, y por ser el más directo sucesor se llamó a ejercer el cargo a Don Cristóbal Martínez, quien fue recibido por todos como tal Cacique. Desde entonces había sido acatado por todos los indios y sin contradicción había gobernado con mucha paz y quietud hasta el presente alboroto.⁶⁶

VIII

CLAMORES INDIGENAS EN GUARENAS

Una fallida expulsión de españoles y demás castas, en 1740

Los clamores más o menos soterrados de los indios de Guarenas por la carencia de tierras donde sembrar, se convirtieron en una constante a lo largo de todo ese siglo XVIII. Su principal manifestación era la resistencia a pagar los tributos, alegando que no tenían de dónde sacarlos. Porque los españoles, decían, a más de invadirles el pueblo les habían quitado sus tierras donde hacer conucos, y por otra parte, la abundancia de mano de obra de esclavos y mulatos les impedía ganar un jornal.

Esta situación encontró eco en el Gobernador Don Gabriel Joseph de Zuloaga, a quien además le había llegado una Real Cédula de 12 de julio de 1739, en que una vez más se les recalcaba a los Virreyes y Gobernadores el buen tratamiento espiritual y material de los indios, como su fundamental obligación.

El Gobernador Zuloaga dispuso, como primera providencia, que por ser Guarenas pueblo de naturales debía ser sólo para los indios. En consecuencia ordenó que los españoles, negros, mulatos y demás castas que residiesen en el pueblo y su demarcación, debían salir de allí en un determinado término, so pena de expulsión. Esto se publicó por Bando en Guarenas, el 5 de agosto de 1740.

La drástica e inesperada medida causó honda consternación en la población, y los españoles decidieron reclamar de inmediato ante el Gobernador y solicitar la revocación del Bando. Eran numerosos los blancos e individuos de otras razas y castas que moraban no sólo en las estancias, haciendas y vecindarios del valle sino en el propio pueblo de Guarenas. Desde las décadas finales del seiscientos, cuando las encomiendas decaen, el pueblo que había sido única y exclusivamente de indios y cerrado a toda penetración, fue paulatinamente invadido por españoles y gente de diversa condición. No obstante las prohibiciones legales, fueron construyendo allí sus casas y terminaron por imponer sus costumbres y modos de vida distintos.

Los indios poco a poco fueron quedando en minoría frente al resto de la vecindad, blancos, mestizos, negros. En el hecho, Guarenas había perdido su condición de pueblo de naturales, aunque lo conservara en lo formal, y había pasado a ser un pueblo abierto, donde convivían gente de diverso color y condición. Un ejemplo de esa afluencia grande de moradores españoles en Guarenas, podía verse en el hecho de que para 1740 había allí dos Compañías de Milicias de blancos.

^{66.} Archivo General de la Nación. Indígenas. Tomo 8º

La representación de los españoles avecindados en Guarenas fue asumida por Pedro González Guanche, Pedro Fernández y Pedro Lorenzo de Fuentes. Decían actuar en nombre de todos los demás españoles allí residentes, por quienes prestaban voz y caución. En tal carácter, a 9 de ese mes de agosto le otorgaban poder allá en Guarenas a Joseph Domingo Durán, también residente en el pueblo.

Lo autorizaban para que reclamase de ese Bando "tan gravoso y perjudicial no sólo a los españoles sino también a los naturales". El apoderado debía representar y suplicar para que se mantuviese "la tolerancia o permiso de dichos españoles en este Pueblo, su distrito y demarcación, como se practica y acostumbra inmemorialmente no sólo en estos partidos sino en todos los de esta provincia".67

En ese tiempo era Corregidor y Justicia Mayor de Guarenas Don Carlos Munar, y Cura Doctrinero el Padre Marcos Reyes. El Corregidor apoyaba irrestrictamente y aun auspiciaba la reacción defensiva de los españoles, y en cambio el Padre Reyes se inclinaba a favor de los indígenas. Esta diversa posición de los dos personajes, aunada a otras fricciones entre ellos, motivó luego una agria controversia y pleito entre el Corregidor y el Cura, como veremos más adelante.

La defensa de los españoles

En ejercicio del referido poder, Joseph Domingo Durán representó al Gobernador Zuloaga solicitando con las más rendidas súplicas se les amparara. Pedía se les mantuviera a los españoles en Guarenas, "en la posesión que se hallan de sitios, casas, tierras labrantías y demás posesiones que en aquella demarcación tienen; y dar cuenta al Rey Nuestro Señor, que Dios Guarde, en su Real y Supremo Consejo de las Indias, para que enterado Su Majestad de la justicia y derecho de los referidos españoles, gravísimos e irreparables daños que se le siguen no sólo a dichos españoles de la expulsión del referido pueblo y su demarcación, sino también al Real haber de su Hacienda y Causa Pública, se digne de dar la providencia que tuviere por más conveniente y sea de su Real agrado, en beneficio de sus vasallos".68

El apoderado Durán explanaba luego su querella e insistía, por una parte en los aspectos negativos de la medida, y por la otra en los beneficios que se derivaban de la permanencia allí de los españoles, tanto para la Corona como para los propios indígenas.

Era cosa clara, pública y notoria, decía Durán, los gravísimos daños que infaliblemente resultarían de la expulsión de los españoles acordada por el dicho Bando. Entre otras razones aducía las siguientes: "lo uno, se hallan aposesionados dichos españoles y demás moradores con tierras, labranzas y casas dentro de dicho pueblo y en su demarcación y territorio, que ha muchos años están gozando suyas propias con justo título y buena fe, sin que los indios hallan opuéstose ni los señores Gobernadores disentido a ello ni mandado salir del referido pueblo, y fuera cosa lamentable el que ahora saliesen perdiendo sus haciendas y sustancia adquirida con el sudor y trabajo".⁶⁹

^{67.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 101.

^{68.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 106 vto.

^{69.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 107.

El mantenerse allí los españoles en el pueblo, servía a ambas Majestades y en utilidad de la causa pública. Se daba mejor culto a Dios Nuestro Señor, como sucedía con las Cofradías del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora de Copacabana. Permitía obtener con más facilidad el cobro de los tributos. Ayudaba a contener y sujetar a los indios y evitar sus desórdenes y borracheras. Su presencia servía, en fin, para la quietud del pueblo y la mejor administración de justicia por el Corregidor. Para los indígenas no era menor el provecho y la utilidad, pues no tenían otro socorro en sus necesidades que los españoles arraigados y aposentados en su demarcación.

El apoderado agregaba por último: "que de españoles arraigados y posesionados en el referido pueblo de Guarenas se componen dos Compañías de Milicias, lo que no es menos útil y conveniente a la causa pública. Y finalmente, es práctica y costumbre inmemorial en toda esta Provincia de que en los pueblos de indios vivan dichos españoles con sus haciendas, propiedades, casas y labranzas, y así siempre se ha tolerado y permitido, por los fundamentos y urgentísimas causas que van expuestas, mayormente no habiendo inmediato a ellos pueblo separado de villa u otro de españoles para que puedan contenerlos y servir de freno a dichos indios en los excesos, y no seguírseles perjuicio alguno".70

Ante aquella solicitud, el Gobernador Zuloaga mandó librar Despacho al Corregidor de Guarenas, a fin de que informase con toda claridad y detalle sobre esos planteamientos.

El parcializado informe del Corregidor

El Informe del Corregidor, como era de esperarse de su condición de mentor de aquella oposición, fue de lo más propicio y favorable a la permanencia allí de los españoles. El cumplimiento de ese bando de expulsión, decía, iba a causar "evidentes, notorios perjuicios y pésimas consecuencias", tanto a la paz y quietud de los mismos naturales cuanto a los intereses de Su Majestad.

Los vecinos españoles y demás moradores de la demarcación del pueblo, continuaba el Informe, tenían sus tierras propias, labranzas cuantiosas, haciendas de caña dulce y otras posesiones, y casas dentro y fuera del pueblo. Todos tenían sus títulos y poseían de buena fe, algunos con muy anticuada posesión de que gozaron sus causantes al adquirir las tierras en composición.

Con mucho desconocimiento de los hechos fundacionales del pueblo, o por la finalidad de sus intereses, el Corregidor deformaba la verdadera historia, y la acomodaba a su especial perspectiva. Los españoles, decía, poseyeron esas tierras de Guarenas primero que los indios, los cuales fueron llevados allí desde los Mariches y El Rodeo, que eran sus primitivos asientos, y en este último lugar se encontraba todavía los vestigios de una Iglesia. Los encomenderos les franquearon graciosamente las tierras en que los naturales tenían sus sementeras y labranzas; les hicieron fabricar Iglesia; les pusieron escuelas para enseñarlos a leer y escribir, así como unos religiosos Capuchinos que los educaron y doctrinaron. Ya anteriormente tuvimos ocasión de referirnos al criterio que nos merecían esas y otras afirmaciones que hace el Informe, por lo cual no abundamos ahora en esa materia.

^{70.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 107 vto.

La argumentación del Informe del Corregidor repetía los mismos términos de la representación del apoderado de los vecinos españoles. La presencia de éstos en el pueblo era necesaria para la continuación y aumento del culto, que librado a los solos indios habría decaído notablemente. Ellos tenían la Cofradía del Santísimo Sacramento, costeaban la lámpara, asistían a la fiesta de Corpus y demás funciones con sus opas y hachas, y llevaban las varas del palio. Este ejemplo le servía a los indios para instruirse en las cosas litúrgicas.

En esa Cofradía del Santísimo admitían algunos indios para su instrucción, pero la mayoría estaba inscrita como hermanos y cofrades en la de Nuestra Señora de Copacabana. En esta piadosa asociación, mediante el pago de una corta limosna que casi siempre satisfacían los mismos españoles, los indios tenían derecho a su entierro solemne, misa y otras honras fúnebres.

Los españoles ayudaban a los indios, les socorrían en sus enfermedades y aliviaban en sus miserias. Les daban trabajo en sus haciendas, con lo cual se mantenían y pagaban los tributos. Más aún, los españoles les permitían usar "de sus propias tierras en que forman sus conucos, sementeras y labranzas, sin que jamás se halla visto en esta jurisdicción que indio alguno deje de tener conuco por falta de tierras de labor, pues dejando baldías las que tienen por propias ocupan de su complacencia las de los españoles, y el que no quiere servirse de ellas es por la inutilidad de su naturaleza ociosa, andariega y vagamunda".71

Por otra parte, la presencia de vecinos españoles en el pueblo servía para contener y sujetar "a dichos naturales en sus desórdenes y naturales destemplanzas y continua y general embriaguez, tan antigua como imposible de remedio, y mediante este recurso pueden los Corregidores contenerlos en paz y quietud, con buen éxito en la administración de justicia; lo que de ningún modo pudiera conseguirse en otros términos, pues aún con la sujección de la asistencia de los españoles ya se ha visto y es notorio en estos tiempos algunos Corregidores ajados y atropellados entre los pies de los indios, con evidente peligro de su vida".⁷²

El Corregidor Munar finalizaba su informe, afirmando: "que los indios jamás han pretendido la expulsión de los españoles pues bien conocen la gran falta que les hicieran, y caso que en alguna ocasión intenten alegar semejante derecho, será involuntaria acción, pues ellos por sí solos no se mueven sino al apasionado consejo de la malevolencia".⁷³

El agrio pleito entre el Cura Reyes y el Corregidor Munar

Esta alusión del Informe a un consejero que soliviantaba el ánimo de los indios, apuntaba directamente al Cura Doctrinero, Pbro. Br. Marcos Reyes, con quien el Corregidor mantenía un caldeado enfrentamiento y animadversión. La causa de esta inquina radicaba principalmente en la defensa que el Padre Reyes hacía de los indios y su oposición a algunas medidas del Corregidor.

A poco la disputa desembocaba en una querella judicial, intentada por el Corregidor contra el dicho Cura Doctrinero a quien le enrostraba diversos excesos. La

^{71.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 112.

^{72.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 111.

^{73.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 112.

denuncia abarcaba también al Teniente Cura y Notario. Por pertenecer los acusados al fuero eclesiástico, el asunto se debió ventilar ante el Provisor y Vicario General del Obispado, Pbro. Dr. Don Joseph Martínez de Porras. A pedimento del Corregidor, el Vicario ordenó saliesen de Guarenas y su jurisdicción el Cura y su Teniente, mientras se evacuaba el sumario.

Poco más tarde el Padre Marcos Reyes requería a su vez al Vicario y Juez Eclesiástico, se hiciese lo mismo con el Corregidor, lo cual debía solicitar al Gobernador debido a su carácter civil. Decía el Cura Doctrinero de Guarenas en su representación, que se encontraba "preso en esta ciudad y sus arrabales, por la causa criminal que se me ha fulminado por el supuesto denuncio que contra mis legales y arreglados procederes dió Don Carlos Munar, Corregidor de dicho pueblo... y digo que como es constante en este Superior Juzgado, la causa que contra mi se sigue por el denuncio que se dió suponiéndome diferentes excesos, los que no se han justificado ,ni pudieran, como persuade el mérito del proceso, sobre que para operar la sumaria se me apartó y retiró de mi Curato quince leguas de distancia de él, y en la propia forma saliesen de él mi Teniente y Notario, y en su cumplimiento me hallo en esta ciudad".⁷⁴

Como se estaba en los términos del plenario, decía el Padre Reyes, en que se había de ratificar en Guarenas los testigos del sumario y las demás probanzas de su defensa, no debía mantenerse allí el Corregidor. No era conforme a un espíritu de equidad y justicia y creaba una desigualdad, a más de que estando el dicho Munar en el pueblo "corromperá los testigos de cuyos dichos pretendo aprovecharme, y que lo mismo hará con los que de oficio se mandaren ratificar".

En consecuencia rogaba al Vicario, tuviese a bien exhortar al señor Gobernador: "para que se sirva apartar y separar de dicho Pueblo de Guarenas al dicho Corregidor Don Carlos Munar, por el inconveniente conocido y notorio que se me causare estando en el examen de testigos, y que pueda hacerlo yo libremente sin el daño nocivo e irreparable que se me pueda causar manteniéndose en dicho Pueblo, pues dicha Providencia es conveniente y a derecho conforme, y más cuando a mi se me separó de dicho mi Curato para dicha Sumaria, y que debió ser apartado así mismo dicho Corregidor de él, por haber sido quien me calumnió y puso el denuncio in scriptis, como aparece del proceso, y que no se duda que con su respecto y enemiga que me tiene, podrá solicitar y corromper a los que se llamaren para hacer la sumaria".75

El Vicario Martínez de Porras accedió a esta petición del Cura Doctrinero y por un Auto Exhortatorio lo solicitó al Gobernador Zuloaga, quien a su vez lo concedió. Por tanto, el Corregidor Munar fue ordenado apartarse a una distancia de cuatro leguas, en tanto se cumplían los trámites legales. Para suplirlo en su ausencia el Gobernador designó Justicia interino a Joseph Domingo Durán, el mismo que actuaba como apoderado de los españoles de Guarenas.

La admirable labor posterior del Padre Reyes en Santa Lucía

El expediente que comentamos no contiene el resto de la secuencia procesal, y por tanto no conocemos sus resultados. Sin embargo, el asunto no debió revestir en

^{74.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 201 y vto.

^{75.} Archivo General de la Nación. Diversos. Tomo IX. Folio 202.

definitiva mayor trascendencia, porque el Padre Reyes regresa a poco a su Curato de Guarenas, en donde se le ve actuar hasta 1749.

En Guarenas dejó buena memoria y su actuación le granjeó la estima de sus feligreses, en especial de los indios cuya causa defendió. En este pueblo fundó la Obra Pía o Cofradía del Santísimo Sacramento, cuyas Constituciones fueron aprobadas por el Provisor del Obispado en 1738.⁷⁶

En 1749 el Padre Reyes permutaba su Curato por el de Santa Lucía, cuyo titular era el Pbro. Br. Diego Joseph de Párraga. Alegaba para hacer ese cambio sus quebrantos de salud, que le impedían montar a caballo y asistir a los enfermos de su jurisdicción.⁷⁷

En Santa Lucía el Padre Marcos Reyes será el eje de una gran acción caritativa y benéfica, que perfeccionará al pueblo. Construyó allí una hermosa Iglesia, la dotó de alhajas y ornamentos, y edificó la Casa Cural. Después donó para el sostenimiento de la Iglesia una hacienda de cacao con 8 esclavos, y otra hacienda de cacao llamada Santa Cruz para el culto del Santísimo. También donó al pueblo los terrenos para que la gente pobre hiciera sus casas, y otras dos leguas de tierra un poco más distantes para que hicieran sus sembraduras. Un verdadero benefactor.⁷⁸

Nunca llegó a cumplirse el Bando del Gobernador Zuloaga, en que ordenaba la expulsión de los españoles y gentes de otras castas del pueblo de indios de Guarenas. Debió ser porque el recurso de los españoles tuvo éxito en el Consejo de Indias, o porque el Gobernador Zuloaga resolvió dejar sin efecto la medida en vista de los perjuicios que se podían causar. El pueblo continuó aceleradamente su mestización, y los indios prosiguieron en su inveterada vida de miseria.

La depauperada condición de los indígenas guareneros

El Obispo Don Juan García Abadiano informaba al Rey en 1744, acerca de la depauperada situación de los indígenas de Petare, Guarenas y demás lugares de la jurisdicción de Caracas. El Prelado solicitaba la reducción del tributo de los indios y que se fijase en ocho reales para todos los individuos, porque al obligar a pagar más a los casados, como estaba establecido, los solteros se abstenían de contraer matrimonio.

"Debo decir, agregaba el Obispo, que esta es una gente tan pobre y desdichada que regularmente andan desnudos a las inclemencias de los tiempos, y aunque esto no obstante tienen corporal robustez lo atribuyo (según la experiencia de lo que he palpado en estos años) nace de la continua abstinencia en que viven, por el involuntario ayuno que anualmente les hace observar su pobreza, de la que soy testigo y de la que vivo compadecido, pues se verifica en ellos literalmente la profecía de Jeremías..., que habiendo nacido en estas tierras no tienen donde hacer una corta sementera para mantenerse".79

^{76.} Obispo Mariano Martí. Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. (1771-1784). Compendio. p. 344.

^{77.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias. Carpeta Guarenas.

^{78.} Obispo Mariano Martí. Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. Libro Personal. Tomo II. pp. 602 a 603. Caracas 1969.

^{79.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 743. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 116. Vit. II. p. 460.

En esa misma carta el Obispo celebraba la ayuda prestada por los dichos indios el año anterior, con motivo del ataque a La Guaira de la Armada Inglesa del Almirante Knowles. Destacaba en especial, la prontitud de los indígenas de Guarenas en acudir al llamamiento de las autoridades. A pesar, decía, de que se había tocado rebato en la plaza de Caracas el sábado 2 y de la distancia de doce leguas, el día siguiente domingo, a las tres de la tarde, los indios de Guarenas hacían su marcial entrada en la ciudad y seguían presurosos a La Guaira. En recompensa a los servicios prestados por los indios de Guarenas en la defensa de esa plaza, el Gobernador Gabriel de Zuloaga les exoneró por ese año del pago de tributos.⁸⁰

La pobreza de los indios en los informes de dos Corregidores

En los años de 1746 a 48 se encontraba de Corregidor en el pueblo de Guarenas Don Fernando Mechinel, a quien se le exigió estrecha rendición de cuentas por no haber cobrado los tributos a todos los indios. En su exculpación decía Mechinel, que los indios de Guarenas eran sumamente pobres y no tenían un palmo de tierra donde sembrar. Buena prueba de ello era, decía, que los señores Silva alegaban les pertenecía hasta el terreno donde estaba la Iglesia, y a Don Diego Pantoja todas las serranías altas.

La pobreza de los naturales se aumentaba, porque había crecido el número de negros esclavos y de otras castas que le disputaban el mercado de trabajo, y los indios no conseguían donde ganar un real. No obstante todo eso, había estado cobrando los tributos, pero en vez de hacerlo en dos medianías como se acostumbraba, una por San Juan y la otra en diciembre, había ideado cobrarle un real semanal a cada indio.

En abono de su actuación allá en Guarenas, Mechinel exhibía la construcción de las Casas Reales, las cuales había fabricado frente a la plaza, de bahareque doble con tejas, con veinte y cinco varas de frente por trece y medio de ancho. El Cura Doctrinero de Guarenas, Pbro. Marcos Reyes, avalaba la correcta administración y buen concepto del referido Corregidor.⁸¹ Sin embargo, poco tiempo duró en el cargo Don Fernando Mechinel.

En 1752 informaba el Corregidor y Justicia Mayor de Guarenas Don Antonio Díaz Padrón, que no había podido cobrar los tributos a los indios por los acontecimientos de Juan Francisco de León. En la debelación de esa revuelta lo habían ayudado mucho los indios, quienes habían procedido con mucha lealtad y amor a la Corona. De todas maneras, decía Díaz Padrón, había comenzado a recabar los tributos pero sólo había podido recoger 70 pesos. Los indios se negaban a satisfacerlos alegando su misma miseria, y que el Gobernador Zuloaga les había prometido exonerarlos. Esos cobros ahuyentaban a los indios del pueblo y el Corregidor temía, que de proseguir los demás también se irían.

En verdad los indios de Guarenas, escribía el Corregidor Díaz Padrón, "no tienen otro haber que su personal trabajo y eso trabajando a jornal para poder mantener sus mujeres e hijos y así andan cuasi desnudos. Porque lo que alivia al indio

^{80.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 722. Traslados. Tomo 148. Vit. II.

^{81.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 722. Traslados en la Academia Nacional de la Historia. Tomo 148. Vit. II.

es hacer un conuco y con él mantienen y pagan los tributos a Su Majestad, que Dios guarde, lo que aquí en este pueblo carecen de este beneficio por no tener tierras en que hacer sus labores, pues las de los alrededores de este pueblo hasta las orillas de él son de los españoles, a excepción de un pedazo pequeño de vega, que es lo único que tienen. Y es la respuesta que me han dado al decirme que Su Majestad, (que Dios guarde), les tiene concedido una legua de terreno a los cuatro vientos tomando la demarcación de la plaza; y éste pueblo no tiene otros que es el corto pedazo de vega y éste sujeto a las inclemencias del río, pues todos los que lindan con este pueblo son de los españoles, como consta de sus títulos, y son los amos de la tierra los siguientes: Linda este pueblo por la parte del Oriente con tierras de los herederos de Don Pedro Rengifo; y con tierras del Licenciado Don Ventura Pantoja y del Regidor Don Joseph Antonio Rengifo por la del Poniente, y por las del Este, por el Norte hasta las mismas goteras del pueblo, sin tener otras tierras que es el pedazo de vega que llevo referido".82

Juan Francisco de León y el Corregidor de Guarenas

No obstante su condición y tratamiento de pueblo indígena, ya Guarenas había dejado de serlo y en su desarrollo presentaba gama de razas y castas que allí convivían. Con el aumento de su caudal humano y el incremento de su producción agrícola, Guarenas comenzaba a adquirir una cierta importancia. En ello influia, por otro lado, la condición de Guarenas como frontera o avanzada con respecto a Barlovento, todavía en vías de colonización.

En Guarenas hacían jornada todos los viajeros de Caracas, tanto a la ida como al regreso. Además, el valle había desarrollado su condición de centro abastecedor de víveres y papelones, no sólo al mercado de Caracas sino hacia la región barloventeña y otros lugares interioranos. Esto traía un aumento del comercio, un tráfico constante de arreos de carga, y una activa circulación de gente, sobre todo de isleños, que con frecuencia se radicaban allí.

En 1749 había sucedido la insurrección de Juan Francisco de León, a la cual se sumó Guarenas para cuajar la protesta de toda la Provincia contra la Compañía Guipuzcoana. De los más activos propagandistas en esta población, fueron Andrés Carballo y los hermanos Domingo Alfonso y Salvador del Castillo, apodado este último con el cognomento de "barrabás". 82-a Los indios y los negros esclavos del valle, también estaban agitados y sumaron su aportación.

Aquí en Guarenas se aposentaron en 1749 las huestes del Capitán Isleño, cuando caminaba con su triunfal movimiento reivindicatorio desde el lejano Panaquire. Aquí hicieron su vivac y después de engrosarse con más de 500 guareneros prosiguieron a Caracas. Las ansias reivindicativas de indios, negros e isleños se mezclaban en ese primer asomar de la patria a una conciencia venezolana.

Andaba en ese tiempo codo a codo con Juan Francisco de León, gritando consignas reivindicativas, Don Antonio Díaz Padrón, a quien a poco lo encontramos como Corregidor de Guarenas colocado en el bando opuesto.

^{82.} Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 743. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 32, p. 465.

⁸²⁻a. Boletín del Archivo General de la Nación. Nº 85. p. 98.

Dos años más tarde, en 1751, y ya en marcha la represión organizada del Gobernador Ricardos, la situación de Guarenas fue distinta. Había sido nombrado Corregidor, Justicia Mayor y Cabo de los valles de Guarenas Don Antonio Díaz Padrón, quien junto con Juan Francisco de León había capitaneado la revuelta pasada. Obtenido su indulto con el Gobernador Arriaga, Díaz Padrón trató de hacerse perdonar sus anteriores actividades sediciosas y en su cargo de Justicia Mayor se convirtió en el gran enemigo de León. Su inquina le lleva a escribirle al Gobernador Ricardos en esos días, que a León le había "de poner la ceniza en la frente".⁸³

La cerrada oposición y la enconada actividad que despliega Díaz Padrón en Guarenas, contribuyó en buena parte al fracaso de la segunda intentona de León. En su celo extremado vigilaba los caminos, hacía presos a los sospechosos e impedía el tránsito de o hacia Barlovento. Un ejemplo de esa desbocada emulación que lo dominaba, podía verse en una comunicación que dirigía al Gobernador Ricardos, fechada en Guarenas a 5 de julio de 1751. Le informaba haber hecho presos a dos indios por juzgarlos espías de León, y agregaba: "le he dado dos sobas en el botalón y tengo intención de continuarla por mañana y pasado mañana".84

En su condición de Cabo a Guerra, alistó a los indios y a toda la gente del valle hasta reunir un contingente de más de 500 hombres, con los cuales se enfrentó a Juan Francisco de León en Caucagua.

IX

UNA RELACION SOBRE GUARENAS Y LA VISITA DE MARTI

La Llanada y su desarrollo

En 1766 tuvo lugar el terremoto de Caracas, que causó allí muchos daños materiales pero sin pérdidas de vida. El haber resultado indemne la ciudad de tan terrible sacudimiento, se atribuyó a la intercesión milagrosa de la Virgen de la Merced. En Guarenas tampoco hubo víctimas, aunque sí daños en las casas y gran conmoción en el pueblo que clamaba el auxilio de la Copacabana. El templo sufrió grandes desperfectos, sobre todo en el arco toral y algunas paredes que se rajaron.

Dos años más tarde el Cura de la población, Pbro. Pablo José Romero, intentaba reparar los desperfectos. Trajo un Alarife y unos Maestros de Caracas que presupuestaron las obras en unos 3.000 pesos. Las reparaciones se hicieron después parcialmente, aunque no faltaron opiniones de que era mejor tumbar todo y reedificar una mayor Iglesia.⁸⁵

Nuestra Señora de Copacabana de los Guarenas, el pequeño y humilde pueblo indígena se había ido desarrollando al compás de los años, tanto demográfica como económicamente. Su fisonomía urbana adquiría mayor prestancia con las nuevas casas y las calles que le nacían o se empataban a las antiguas.

^{83.} Archivo General de la Nación. Insurrección de Juan Francisco de León. Tomo 1º Folio 84.

^{84.} Archivo General de la Nación. Insurrección del Capitán Juan Francisco de León. Tomo 1º Folio 143.

^{85.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias. Carpeta Guarenas.

Al pie del pueblo comenzaba a poblarse aceleradamente lo que dio en llamarse La Llanada, y se formaba un núcleo de cierta entidad. Ya desde entonces se iniciaba la tradicional rivalidad entre este barrio y el pueblo arriba, la cual marcará su impronta en muchos aconteceres de la vida pueblerina. A la par del pueblo, en esas décadas finales del setecientos todo el valle mostraba un pujante crecimiento, con sus numerosas haciendas de caña y sus poblados vecindarios de nombres tradicionales.

Los interesantes datos de la Relación de 1768

En 1768 el Teniente Justicia Pedro Felipe de Llanos, a solicitud del Gobernador Solano y ayudado por personas prácticas, hizo una Relación de Guarenas y su jurisdicción. Es una información que creemos inédita, o por lo menos muy poco conocida, y de un extremado interés por los datos que contiene. Allí se encuentra un censo de población, hidrografía, caminos, haciendas, producciones, árboles maderables, frutales, plantas y yerbas medicinales, animales, etc.⁸⁶

Apenas algunas pocas menciones para darnos una idea de su contenido: De Norte a Sur la jurisdicción de Guarenas tenía seis leguas y de Oriente a Poniente trece y media leguas. Limitaba al Poniente con Capaya, separado por la quebrada de El Naranjo, y con Caucagua dividido por el cerro o quebrada de Capo. Al Poniente Petare, en la cuesta de la Auyama. Al Norte la serranía del Avila, y al Sur la serranía de Güeime que dividía de Santa Lucía.

Dentro de estos términos estaban los pueblos de Guarenas y el de Guatire, bajo la jurisdicción del primero, ambos parroquias eclesiásticas. El partido de Guarenas tenía 2.029 habitantes, de los cuales 717 eran personas de color quebrado, 407 esclavos, 509 indios y 396 blancos. Según la Relación se discriminaban así:

"Hombres blancos llegan al número de ciento y uno	101
Mujeres blancas ciento cincuenta y ocho	158
Niños y Niñas blancas, ciento treinta y siete	137
Ciento sesenta y tres Indios hombres	163
Ciento cincuenta y ocho mujeres Indias	158
Ciento ochenta y ocho Párvulos y Párvulas Indias	188
Ciento cuarenta esclavos hombres	140
Ciento cincuenta y ocho esclavas, pequeñas y grandes, dícese grandes	
solamente	158
Ciento y nueve pequeños, así hembras como varones	109
Doscientos y veinte y cinco de todos colores	225
Doscientos y sesenta y siete de color quebrado, Párvulos	267
Doscientos veinte y cinco de color quebrado, hombres	225
Suma	2.029"

El pueblo de Guatire con su vecindario alcanzaba a 2.048 habitantes, detallados así: 148 blancos, 362 pardos y mestizos, 548 zambos y negros libres y 990 esclavos.

^{86.} Archivo del Ministerio de la Marina. Madrid. Sección Virreinato de Santa Fe. Tomo 3°, 6° y 7° doc. Traslados Academia Nacional de la Historia. Tomo 212. 6 der.

"El temperamento de toda esta jurisdicción, decía el Informe, es cálido y seco, muy saludable en cualquier tiempo, y la tierra es fértil y a propósito así para frutos de caña dulce, como también para cacao y otros frutos".

La principal corriente de agua era la quebrada de Guarenas, que tenía ese nombre hasta frente al pueblo y de allí hacia abajo lo llamaban río de Caucagua hasta introducirse al Tuy. Provenientes de la Serranía del Norte le entraban las quebradas y ríos de Auyamita, Caucagüita, Iscaragua, La Guairita. Y de la serranía del Sur le confluian las quebradas Caurimare, Agua de Maíz, Guayana y Güeime.

Hacia el valle de Guatire se encuentra el río de ese nombre, con sus afluentes Pargia y Anauco el cual se junta más abajo del pueblo con el río Pacayrigua, al que le han entrado las quebradas Aguacero y Cara. Ya con el nombre de río Caucagua le desembocan las quebradas Quanpe, Oruja, Cupa, Morocopa, el río Arayra con su afluente la quebrada Ceniza, y el río Chuspita con la quebrada del Limón.

Todas esas corrientes de agua eran muy suficientes para regar las 39 haciendas de caña dulce y 3 de cacao con 21.000 árboles. Además del papelón, azúcar y cacao se producía maíz, tabaco, algodón, yuca, caraotas, arroz, plátanos, quinchonchos, maní, quimbombó, añil, etc.

Era interesante el dato sobre la existencia de bosques. "Los montes, decía, así en la serranía como en los valles, son fértiles y se hallan bien poblados de árboles, pero los de las serranías lo están más".

Entre los árboles maderables, todos muy apreciados en el país, citaba: el Gareado o Gateado, de color encarnado con vetas negras; Acapra, color negro; Araguaney; Birosa, encarnado; Granadillo, negro; Dividivi; Roble; Angelino, de color amarillo; Chacaranday, color negro morado con vetas blancas; Mulato; Opay; Almendro; Mahoma; Pardillo; Candela; Paraguatán, de color encarnado exquisito; Curtidor; Guatatare; Naranjillo; Carato ,etc.

De las plantas que producían frutos comestibles, a más de las conocidas nombraba: Mopurrumuco, Toca, Taque, Panocha, Pirichagua, Conopia, Guacharaco, Arragan, etc.

La Relación enumeraba luego los árboles resinosos, bejucos, raíces, yerbas y hojas silvestres, la gran mayoría con aplicaciones medicinales, extraídas seguramente de la farmacopea indígena. Por ejemplo, la leche del bejuco Pimpini la usaban como purgante; la corteza de Zarzaparrilla para el reuma; el bejuco Sariahaca para vómitos de sangre; el Orozús para "dislitaciones" del pecho; el bejuco del Diablo para la enfermedad de fríos.

En las picadas de culebra se usaban diversas raíces: Santa Lucía, Mato, Requena, Cachicamo, Astrolosa, Mapurite, Borracha y Caña Amarga. Para el dolor de muela empleaban la raíz de Cují, y la de Grama para el mal de orinas. El Culantrillo para la tos pasmada y la Suelda con Suelda para el flujo de sangre. La Ruda silvestre para consolidar miembros encogidos, y el Pazote para la ahitera. La yerba Sanalotodo para curar úlceras y el Vinagrillo para las llagas de la boca. La hoja de Toronjil para la aflicción de corazón, y las de Guanábano silvestre, untadas con sebo, para las parótidas. La hoja de Bototo para deshinchar y la de Onoto para el dolor de cabeza. El Rabo de Zorro para la ceguera, restregado en los ojos con el rocío de la mañana. Y así seguía la larga enumeración de hojas, raíces y plantas que según aquella Relación servían para curar las más diversas enfermedades.

En materia de animales, los había abundantes en los montes del territorio: venados, dantas, váquiras, chigüires, lapas, cachicamos, tigres, leones, zorros, gatos cervantes, etc. En las aves se mencionaba: camata, paují, guacharaca, guacamaya, pato de monte, garza, etc.

En cuanto a las vías de comunicación, hablaba de los caminos reales que miraban al mar, los cuales estaban cómodamente transitables, aunque tenían algunos pasos penosos que no podían ser desechados por otra parte. Había también otra senda que comunicaba con el litoral, la que siempre se tenía vedada por el peligro de comercios ilícitos e invasiones enemigas.

"En cuanto a otro camino que mira al mar, decía, éste es algo penoso y no está cómodamente transitable por tener algunas distancias y pasos penosos, y por ello, y por el mucho celo que han tenido los señores Gobernadores en que no se trafique, porque no se introduzcan por él contrabandos, siempre han tenido el cuidado de mandarlo tapar, y así nadie más lo transita que algunos cazadores o algunos indios; pero estoy informado de que en caso de que se ofreciere algún socorro, o que fuese del servicio de Su Majestad, pudiera con facilidad abrirse y facilitar el tránsito del dicho camino".

Los caminos de Guarenas

En el Anuario de la Provincia de Caracas de 1834, publicado en esa época por la Sociedad de Amigos del País, enumeraba dos de esas sendas que conducían desde Guarenas al mar. Una de ellas tenía siete leguas y un sexto de distancia y llevaba a los Caracas. Pasaba por Guatire, Buena Vista, Chirgüita, La Cumbre y desembocaba en el litoral. El otro camino con seis leguas y tres sextos conducía a Camburí (Camurí). Iba por Mampote, quebrada de ese nombre, la Cumbre, Cabecera de Camburí, y río y hacienda de esa misma denominación. Ambos trazos pudieran ser un ejemplo para las urgentes e inaplazables vías de comunicación al mar, por las cuales está clamando la zona Metropolitana de Caracas.

A propósito de caminos, es interesante destacar que Guarenas era en cierta forma un nudo de comunicaciones. Además de los ya citados que iban al litoral, estaba el principal que venía de Caracas y Petare, el que seguía a Guatire y de ahí a Caucagua y Capaya, y los que comunicaban con Santa Lucía.

El de Petare tenía cinco leguas y tres sextos, y pasaba por la pulpería del Alto de la Auyama, Caucagüita, la pulpería de Los Largos y Mampote. Había también otro camino que pasaba por los Mariches y el Helechal.

A Santa Lucía había dos caminos: uno que tenía cinco y tres sextos de legua y pasaba por Güeyme, Alto de ese nombre y quebrada de Pichao. El otro, más largo, con siete y tres sextos de legua, se desenvolvía por Guatire, el vecindario de las Adjuntas, Quebrada Seca, Quempis, Pie de la Cuesta, Palmar y río Guaire.

Para Caucagua el camino tenía nueve y cinco sextos de legua, y desde Guatire seguía a Quempis, vecindario de la Cruz, quebrada Cupo, Chuspita y Agua Fría. La vía hacia Capaya tenía once leguas y después de pasar Guatire continuaba por Cara, Rodeo, Capayita, Reventones, Chuspita, Ojo de Agua, Macanillas, Quebrada

Fofa o Foja y Acevedo. Desde Quebrada Fofa se podía ir también a Caucagua por Yaguapa, Aramina y La Cruz.⁸⁷

Los trapiches de Guarenas y su producción

Uno de los aspectos más importantes de la dicha Relación, se refería a los trapiches que había en toda la jurisdicción de Guarenas y Guatire, así como sus producciones de papelón, azúcar y melado, y los costos correspondientes. Había 39 trapiches que producían 66.000 pesos en papelones, (aproximadamente unas 700.000 unidades), 8.700 arrobas de azúcar, y 4.260 cargas de melado.

Cuando se enumeran los diversos trapiches comienzan a surgir nombres apegados desde siempre a la tierra, y que todavía hoy continúan denominando esos lugares. Los de mayor producción para ese entonces eran: El Cercado, Carupao, Guayabal, La Fundación, Santa Cruz, Casarapa, Potuco (uno de los mayores), Auyare, Auyarito, La Soledad, San Pedro, Vega Arriba y Abajo, y los de Doña Josefa Urbina, Don Bernabé Ochoa, Doña Josefa Marrón, Doña Catalina de Aristiguieta, Don Juan de Yélamos, Doña Rita de Arratias, Don Manuel Gedler y el del Marqués del Valle, el más considerable de todos, con producción de 7.000 pesos de papelones.

Además de los citados cuya producción pasaba de 1.500 pesos de papelón cada uno, se encontraban otros menores: Iscaragua, La Concepción, Casarapa, Cumbe, San Pedro, La Trinidad, Rincón Arriba y Abajo, Gascón, Palmar, Machado, los Aristiguieta, Muñoz, Doña Urbina, y los Padres de la Compañía de Jesús, que molían 500 arrobas de azúcar y 1.000 pesos en papelones.

Según la Relación, los costos de beneficio de una hacienda de caña eran muy crecidos. "Lo primero es preciso el que haya mucha gente, y que sea propia: Lo segundo gran número de bestias: Lo tercero el alto valor de los cobres, pues el menor fondo no baja su valor de quinientos pesos, y están muy prontos a quemarse, como regularmente sucede: Lo cuarto, juegos de trapiche, herramientas y demás atavíos necesarios para su beneficio, con una casa de trapiche de crecido costo". "Cada tablón de caña necesita de tres deshierbos en tierra fértil y criadera, y si la tierra es estéril necesita de cuatro y cinco deshierbos; y si el Tablón es de Ley cada deshierbo son cinco pesos. Tiene de costo un Tablón para sembrarlo veinte pesos fuera de semilla, siendo Tablón de Ley, y este mismo Tablón se lleva en semilla la mitad de otro Tablón. Es trabajo en la caña continuo y doble, porque es de día y de noche, la lidia casi inmensa, de manera que al más leve descuido se manifiesta la pérdida".

Para convertir una paila de caldo en dulce se necesitaba de diez y ocho personas, entre cortadores, cargadores, arreadores, moledores, bagaseros, pailero, hornallero, y papelonero. Si la paila se convertía en papelón tenía de costo en el trapiche 22 reales; si era de azúcar 25 reales, y si era de melado 20 reales. Después de transportar y vender el fruto en Caracas, y de pagar Alcabala, Impuesto y Diezmos, la paila dejaba de utilidad líquida 11 reales si era de papelón, 29 reales si era de azúcar, y apenas un real si era de melado. A esto había que imputar los costos de preparación de la tierra, semilla, siembra, construcción de trapiches, herramientas, etc. Los productores se quejaban de lo exiguo de la utilidad que apenas resarcía tantos costos, por lo cual aspiraban se aumentasen los precios de venta.

^{87.} Anuario de la Provincia de Caracas. Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y Estudios. 1829-1839. Tomo I. Caracas 1958.

La Visita del Obispo Martí

El 22 de marzo de 1784 visitaba Guarenas el infatigable y dinámico Obispo Don Mariano Martí. Era el último pueblo de su larga y fructífera Visita Pastoral a toda su inmensa Diócesis. En ella había invertido casi trece años de duro y fatigante itinerar, a lomo de mula, por la vasta y agreste geografía venezolana.

Venía de recorrer toda la región de Barlovento, y poco antes de visitar a la cercana población de Guatire. En el trayecto de este pueblo a Guarenas empleó dos horas y media, no porque el camino estuviera en malas condiciones sino por haberse detenido brevemente a visitar tres Oratorios. El de Nuestra Señora de la Luz en la casa del Marqués del Valle, a un cuarto de legua de Guatire. El de Santa Cruz en el trapiche de Doña Margarita Gil. Y finalmente el de la Coronación de la Virgen en las moradas de Don Vicente Verois, que al concederse la licencia cuatro años antes se nombraba de la Santísima Trinidad.

El lindero divisorio entre Guarenas y Guatire estaba en la Cruz de Buena Vista. Probablemente aquí lo estaba esperando la comitiva de gente a caballo para acompañarle al pueblo. A la entrada de la población, en La Llanada, el Obispo fue recibido por todo el pueblo encabezado por el Cura, Pbro. Br. Pablo Joseph Romero, el Teniente Cura Joseph Vital de Lugo, y otros sacerdotes y clérigos que se encontraban allí de temperamento. Estaban presentes también, el Administrador de Real Hacienda Don Teodoro Monreal, y el Corregidor y Teniente Justicia Mayor Don Nicolás González de Palma, el Cacique Don Felipe, y el Cabildo de los Indios con sus Alcaldes, Gobernador y Regidores.

En una de las primeras casas del pueblo el Obispo se revistió con sus ornamentos litúrgicos, y acompañado de aquella fervorosa multitud que lo rodeaba, subieron procesionalmente a la Iglesia. Con las ceremonias de estilo y cumplidos los oficios litúrgicos, se dió inicio a la Visita, en la cual Martí se demora nueve días.

Como en todos los demás lugares que visita, el Obispo va dejando en las descripciones de su incomparable Relación, una especie de radiografía de la población y de su gente, con sus defectos y virtudes. "El sitio del pueblo es desigual, anotaba. La Iglesia está en alto y hay muchas casas en sitio que llaman el Calvario, mucho más alto que el sitio en que está la Parroquia. A uno y otro lado de este pueblo hay sitios bajos, casi a la orilla del río o quebrada de Guarenas, y en dichos sitios bajos hay muchas casas, principalmente hacia el Oriente, de manera que parece un pueblo de dicho sitio, y tal vez todas las casas de este pueblo, altas y bajas, llegarán a trescientas".88

La Iglesia estaba dedicada a Nuestra Señora de Copacabana y era de una sola nave, con paredes de tapia y rafa, encaladas, techo de tejas sobre alfardas y tirantes labrados de obra limpia. Tenía 10 varas de ancho y 55 varas de largo, y su piso era de ladrillos. La Sacristía estaba bien ornamentada. La Iglesia tenía tres puertas y un Coro alto con su órgano. Al frente exhibía una elevada fachada de ladrillos y a su lado una torre de mampostería de cuatro cuerpos, distinguidos con cornisas de ladrillos.

^{88.} OBISPO MARIANO MARTÍ. Documentos Relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. (1771-1784). Libro Personal. Tomo II. Caracas 1969. p. 685.

En el Altar Mayor, sobre el Sagrario, la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Copacabana, semejante a la de la Iglesia de San Pablo en Caracas, colocada en un nicho con su vidrio. A los costados de la nave cuatro altares: Nuestro Señor Crucificado, el Nazareno, la Virgen del Rosario y las Animas del Purgatorio. La fábrica de la Iglesia mostraba algunas grietas por el pasado terremoto. A la banda de la Epístola estaba el Cementerio, separado de la Iglesia por el ancho de una calle.

En la población había tres Cofradías: La del Santísimo Sacramento fundada por el Padre Marcos Reyes; la de Nuestra Señora de Copacabana erigida a solicitud de Don Luis Padilla y cuyas Constituciones fueron aprobadas por el Obispo Escalona en 1726; y la de las Animas fundada por el Padre Miguel Aguado. Los indígenas pertenecían en gran parte a la Cofradía de la Copacabana, aun cuando a ella se adscribían también muchos Cofrades de otras razas. A su entrada cada Hermano daba una libra de cera, y con las pequeñas contribuciones de todos se costeaban las diversas festividades a esa advocación mariana, cuya principal celebración era el 21 de noviembre. Con los fondos que se habían ido reuniendo, el Mayordomo Don Lorenzo Carballo había adquirido dos pequeñas arboledas de cacao, con unos 500 árboles, plantadas en terrenos de los indígenas.⁸⁹

La radiografía del Obispo

La opinión del Obispo sobre el Cura del pueblo fue buena, y no recibió ninguna queja sobre su vida y costumbres. Era doctorado en Derecho Canónico y Civil, y por once años había sido Cura propietario en Maracay y ahora tenía ocho años sirviendo el Curato de Guarenas. El único defecto que le encuentra, es que era de genio poco activo y pausado. Del Teniente Cura, el Padre Vital de Lugo, nativo de Guarenas, tampoco recibió quejas, y sólo decía que era de genio cortado y no le gustaba predicar por pura vergüenza, lo cual le ordenó enmendar. A otros dos clérigos que residían allí, todavía sin ordenar, les hace fuertes reparos por su conducta mujeriega.

Sobre el Corregidor y Teniente Justicia Nicolás González de Palma, el Obispo recibió muchas quejas y denuncias acerca de su mala vida y conducta escandalosa. Según contaba Martí, era un completo libertino, y anota los nombres de doce mujeres con las cuales vivía en concubinato. El Corregidor no reparaba mucho en materia de condiciones y colores. Le gustaban solteras, casadas, viudas, blancas, mestizas, mulatas y esclavas. Con razón decía el Prelado, que era "un hombre entregado a la lujuria".

Otro de los defectos que le enrostraba se refería a su mala administración como Corregidor. A más decía: "quita a los indios las tierras o posesiones que ellos labran, ya de cacao, ya de plátanos, yuca, maíces y otros frutos, y estas tierras o posesiones de estos indios las arrienda a otros, recibiendo él su precio, dinero o alquiler, o dándolas o entregándolas a quien quiere, sea indio o no lo sea".90

Como resultado de todos aquellos desmanes, levanta un Memorial contra el Corregidor para solicitar al Gobernador que lo quitase. Aquellas noticias no debían

^{89.} Obispo Mariano Martí. Documentos Relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. Caracas 1969. Compendio. p. 345.

^{90.} OBISPO MARIANO MARTÍ. Documentos Relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. Libro Personal. Tomo II. p. 688. Caracas 1969.

ser nada nuevo, porque anota con cierta ironía que no sabía porqué el Gobernador lo apoyaba tanto.

Observa también otros abusos y pecados públicos de personas blancas y de otras razas, y ordena su corrección. "El vicio predominante acá, agrega, sólo es entre los indios y las indias, que es la embriaguez por la bebida del guarapo fuerte, y la incontinencia que resulta de embriaguez".

Como todavía era una Doctrina de Indios, en la Casa Cural se reunían a las seis y media de la mañana y a las cinco de la tarde, a toque de campanas, para el Catecismo y la enseñanza de oraciones. El Obispo asistió a una de esas reuniones, y a sus preguntas de doctrina los muchachos le contestaron bien. Anotaba el Prelado, que allí había encontrado gran devoción a la Virgen Santísima.

Acerca de las tierras de los indios observaba Martí, que las principales vegas estaban ocupadas de grandes haciendas de caña dulce. "Estos indios tienen una pequeña parte de dichas vegas y allí hacen sus conucos. Estos indios no tienen legua de tierra a cuatro vientos, y puede ser que en algunas partes no tengan ni un cuarto de legua, y para suplirles esta falta se les ha señalado a la banda del Sur un sitio que llaman Gelechal, que son unos cerros grandes, buenos para labranzas, como también son buenos para conucos estos cerros de que está rodeado este pueblo, menos por la parte de Oriente, que hace una obra grande, en donde están los principales trapiches o ingenios, que es el camino de Guatire. Pero es de advertir que estos cerros están ahora secos algunos, pero en tiempo de invierno producen mucho fruto, y generalmente este terreno produce yuca, maíz, plátanos, frijoles, caraotas, ñames, etc., y produce mucho algodón, de manera que uno solo ha cogido este año cuatrocientas arrobas de algodón, que según me han dicho, lo vende a tres (o cuatro) reales la arroba. Estos indios y los demás pobres, tienen acá la oportunidad de ganar el jornal diario de dos reales y medio en las muchas haciendas de caña dulce, que por no tener bastantes esclavos alquilan otros jornaleros o trabajadores".91

Según la Matrícula que se levantó en esa ocasión, el Partido de Guarenas tenía 2.532 habitantes, discriminados así:

Indios	575
Blancos	907
Mulatos	273
Negros	293
Esclavos	284

En el pueblo se contaban 80 casas de indios y 130 de españoles, de las cuales 103 estaban situadas en La Llanada. Fuera del pueblo había 135 casas de españoles y 9 de indios.

El 31 de marzo de 1784, a las 5 de la mañana, se despedía Martí del pueblo de Guarenas. Al paso de la cansina mula el Obispo emprendía el camino. A sus espaldas un alba de limón y naranja se asomaba por los cielos de Araira. Adelante la senda daba vueltas y revueltas rumbo a Caracas. Sus últimas anotaciones sobre

^{91.} OBISPO MARIANO MARTÍ. Documentos Relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. Libro Personal. Tomo II. pp. 685 y 686.

el pueblo se referían a ese mal camino, que por espacio de 5 leguas iba por la quebrada de Guarenas, la cual cruzaba 98 veces.

El sueldo del Organista

Con motivo de la toma de posesión del nuevo Mayordomo de la Iglesia de Guarenas, Don Vicente Eduardo Verois, se levantó en 1789 un detallado Inventario de la Iglesia, imágenes, ornamentos y alhajas, en presencia del Cura Juan Agustín Díaz Argote y Don Francisco García. En él se mencionaba que la imagen de Nuestra Señora de Copacabana estaba colocada en un Sagrario de madera dorada, y se hallaba muy adornada de joyas. Corona de oro con perlas, un Agnus de oro que pendía de un hilo de 200 perlas, gargantilla de cuentas de oro y perlas, y otro hilo de 83 perlas y 43 cuentas de oro. Aparte de eso se citaban otras alhajas, que le habían ido obsequiando a la Virgen la piedad de los fieles, pero sin ser de mayor entidad. Entre ellas se mencionaban dos sortijas de oro con esmeraldas, dos cruces del mismo metal, varias sortijas, una corona de plata y 32 piedras de dobletes, etc.⁹²

Por esa misma época el Padre Díaz Argote solicitaba autorización al Provisor y Vicario del Obispo, para pagar un sueldo al organista que solemnizaba las fiestas de la Iglesia. "Hasta entonces, escribía el Cura, lo había hecho sin interés alguno Don Manuel Joseph Alvarez, único sujeto inteligente en esta materia, y quien me ha significado que por su mucha pobreza y hallarse casado y con familia no puede ya ocuparse en tocar el órgano, sin que se le señalare alguna renta de la fábrica de la Iglesia". Para con esto, "y lo que rindiere su trabajo personal (que es el de la pluma) poder conservarse en este pueblo tocando el órgano y sustentando a su familia". 93

El Provisor accedió a esta solicitud, y mandó se le señalase al organista un salario de quince pesos anuales. Seis años más tarde volvía el mismo organista a solicitar aumento, porque tenía muchos años de músico en Guarenas sirviendo a la Iglesia, y lo que le pagaban no le alcanzaba para sostener a su numerosa familia. El Provisor se condolió y aceptó aumentarle el sueldo a 30 pesos anuales. De todas maneras, una cantidad exigua que no le solucionaría sus necesidades económicas.

Escuelas en Guarenas

Cabe destacar que en esas décadas finales de siglo ya existía Escuela en Guarenas. Así lo daba a entender la declaración del Dr. Farncisco Rodríguez Tosta, cuando optaba a su título universitario. Había nacido en Guarenas en 1780, y según su propia confesión había realizado allí sus estudios de primaria. Después fue enviado a Caracas en donde continuó sus estudios preparatorios y luego universitarios, hasta obtener su grado de Doctor en Derecho Civil y Canónico.

Por cierto que este Dr. Rodríguez Tosta fue un acérrimo realista y llegó a prestar destacada colaboración a Rosete y a Boves. Fue uno de los miembros del

^{92.} Archivo Parroquial de Guarenas.

^{93.} Archivo Parroquial de la Iglesia de Guarenas. Expediente suelto.

represivo Tribunal Superior de Apelaciones, y en 1815 figuraba como candidato a Rector en la Universidad.⁹⁴

La existencia de Escuelas en Guarenas no era nada nuevo para la población. Desde tiempos remotos cuando se inicia el pueblo de indios, debió establecerse allí algún rudimento de escuela ya fuese del Doctrinero o de otra persona que les enseñase el idioma y para los más aventajados la lectura y escritura. Ya con el pueblo estabilizado y los indios más civilizados, es frecuente encontrar a muchos de ellos que sabían leer y escribr, y aún algunos que eran músicos. Esto implicaba que debieron tener Maestros que los enseñasen y una cierta continuidad en ese esfuerzo educativo. Después, cuando el pueblo se volvió mestizo y lo habitaban españoles y otras castas, debió plantearse la necesidad de educar a los hijos. Así debieron aparecer sucesivos maestros y pequeñas escuelas de tipo primario. En alguna como esa debió aprender el referido Dr. Rodríguez Tosta. Ya asegurada la Independencia y recién instalado el nuevo Concejo Municipal Republicano, una de sus primeras preocupaciones fue la instalación de una Escuela. Esto se realiza al año siguiente con la colaboración de los vecinos, que ayudan a pagar al Preceptor. En 1832 había en Guarenas una escuela de primeras letras, servida por el Sr. Francisco Lovera, con 48 alumnos y al cual se le pagaban 30 pesos mensuales de las escuálidas Rentas Municipales.94-a

La Cacica de Guarenas y sus indios protestan al Corregidor

El pueblo continuó su lenta marcha, sin mayores acontecimientos que turbaran su paz. Sin embargo, en 1798 se vino a alterar ese tranquilo convivir, con la protesta que realizaron los indios de Guarenas contra el Corregidor, el cual pedían fuera sustituido. El sentimiento de repudio al dicho funcionario venía desde tiempo atrás, y se debía a sus abusos y procedimientos coercitivos y despóticos no sólo con los indios sino contra el mismo Cura y otros vecinos.

La protesta se materializó en una dolida representación que le hicieron los indios al Gobernador, encabezada por su Cacica Doña María Mercedes Samar, viuda, y el Capitán de los indígenas Antonio Basilio Guevara. Pedían se removiera al Corregidor de Guarenas Domingo Muñoz, quien los tenía sometidos a una injusta opresión.

El relato de sus agravios era largo. Les quitaba las pocas tierras que tenían y se las arrendaba a otros, apropiándose de los cánones. Destrozaba los montes para hacer sus siembras, directamente o por medio de otras personas. Los encarcelaba por nimiedades y los hacía vejar con sus dos sirvientes negros, unos individuos arrogantes y altaneros que los tiranizaban. A todos los estrechaba en sus pocos intereses y perseguía a las viudas para cobrarles las demoras. A más de esto, había tenido choques personales y fuertes discusiones con el Cura, aún en la misma Sacristía. En definitiva, ya no podían tolerar más tanta opresión y estaban dispuestos a abandonar el pueblo, si no se les remediaba su desesperada situación.

^{94.} Dr. HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ. El Doctor Tomás Hernández de Sanabria. Caracas 1970. pp. 327 y siguientes.

⁹⁴⁻a. Anuario de la Provincia de Caracas. Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y Estudios. Tomo I. p. 245. Caracas 1958.

El Gobernador comisionó al Teniente Justicia de Petare, quien se trasladó a Guarenas para realizar la información consiguiente. En la pesquisa secreta que hizo allí declararon el Cura, el Administrador y Subdelegado de Real Hacienda y varios vecinos de nota en el pueblo. Entre ellos Lorenzo Caraballo, Andrés González, Joseph Fránquis, Manuel José Alvarez y Pedro José Istúriz.

Salvo dos de los interrogados, los demás se pronunciaron en contra del Corregidor y sus procedimientos, aun cuando matizaban sus declaraciones con cierta dósis de prudencia. El resultado fue, que a pesar de reconocerse las faltas denunciadas, el Gobernador optó por darle una fuerte reprensión al Corregidor y lo amenazó con destituirlo en caso de reincidencia.⁹⁵

Otro de los problemas que habían tenido los indígenas en ese tiempo, fue un pleito con el Dr. Tomás Hernández de Sanabria, el célebre abogado de tan destacada figuración en el foro colonial y colaborador luego de los realistas durante la Independencia. Los padres del jurista, Capitán José Hernández de Sanabria y Doña Margarita Velásquez, le dejaron entre otras propiedades unas tierras en Guarenas, "con acequia y plantaciones de cacao".

Los indios de Guarenas para ir a los sitios de Güeyme y Pichao donde tenían tierras y conucos, debían atravesar las haciendas de diversos vecinos, entre ellas la perteneciente a Hernández de Sanabria. Este se quejaba de que en ese tránsito los indios hacían incursiones en su finca, y le causaban serios daños en sus plantíos y animales. El largo y molestoso proceso culminaba en 1796, cuando el Dr. Hernández Sanabria llegó a un arreglo con los representantes de los indígenas, a los cuales hizo algunas concesiones y se ganó su amistad.

Ese mismo Dr. Hernández Sanabria sostuvo otros litigios por cuestión de linderos, con sus colindantes los señores Manuel Istúriz, Angel y Vicente Rodríguez, y Francisco y Lorenzo Silva. Después de largas discusiones y controversias, la contienda judicial fue llevada a la Real Audiencia, en donde ganaba el deslinde en 1820.96

X

COMIENZAN LOS CAMINOS DE LA LIBERTAD

Las estadísticas de la población

Después de la visita de Martí a Guarenas y a través de las Matrículas de los siguientes años, es dable observar el lento pero paulatino crecimiento de la población.

En 1791, había 2.894 habitantes, de los cuales 437 eran indios, 798 blancos y 1.659 entre mulatos, zambos y negros.

En 1800 tenía 3.041 habitantes, de los cuales 401 eran indios, 967 blancos, y 1.673 de las otras razas.

^{95.} Archivo General de la Nación. Indígenas. Tomo 8º Nº 19. Folios 325 y sig.

^{96.} Dr. HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ. El Doctor Tomás Hernández de Sanabria. Caracas 1970. pp. 269 y sig.

En 1811 llegaba a 3.212 habitantes, de los cuales 336 eran indios, 1.061 blancos y 1.815 de las demás castas, incluidos esclavos.

En 1816, como resultado de la Guerra de la Independencia, la población disminuye en casi un 20%, y alcanza a 2.601 habitantes. De éstos 160 eran indios, 777 blancos, 974 pardos libres, 35 negros libres y 655 esclavos.

En 1830 volvía a aumentar la población y alcanzaba a 3.037 habitantes.⁹⁷

Los inicios de la Independencia

Cuando adviene la Independencia, Guarenas era un pueblo de cierta importancia, con una economía floreciente afincada en la caña de azúcar que era su producto principal. No sólo subvenía a sus propias necesidades sino que abastecía a Caracas y otros lugares de la jurisdicción.

El pueblo hacía tiempo había dejado de ser puramente indígena y predominaba el elemento mestizo, blanco y mulato, pero conservaba su misma vida sencilla y humilde. Enmarcado dentro de los estrechos límites de su exclusivo horizonte de trabajo, todos vivían pendientes de la tierra y la cosecha. La mayoría de sus habitantes, con pocas excepciones, subsistían dentro de un modesto pasar o se debatían en un rosario de penurias económicas.

Las noticias de los sucesos del 19 de abril en Caracas debieron llegar pronto a Guarenas, en boca de algún apresurado viajero o de algún arriero que había pensado pasar allá los días Santos. Aparte de la natural expectación que ello debió causar en el ánimo de los guareneros, no hubo especiales manifestaciones en el pueblo. O por lo menos no se conocen.

Ejercía el Curato de Guarenas el Pbro. Miguel Peraza, quien a principios de este año había sido nombrado Cura propietario, por la promoción del anterior Párroco Juan Agustín Díaz Argote a Canónigo Racionero de la Catedral de Caracas. El Padre Peraza era de tendencias republicanas, y pretextando al poco tiempo que le era perjudicial el temperamento de aquel pueblo se radicó en la Capital, en donde se le encargó el Curato de Santa Rosalía.

En la época de Monteverde el Padre Peraza fue encarcelado y más tarde volvió a ser recluido por órdenes de Morillo.⁹⁸ Debido a su corta permanencia en Guarenas, no llegó a tener mayor influencia en los ánimos de aquellos vecinos.

El 11 de mayo de 1810 tomaba posesión el nuevo Justicia Mayor de Guarenas y Guatire, Don Francisco Antonio Lanz, designado para tal cargo por la Junta Suprema. Y el 20 de julio de ese mismo año, con jurisdicción en Guarenas y Guatire, nombraban Comandante de Caballería a Lorenzo Caraballo y de Infantería a José Miguel Torres. Ese mismo Caraballo fue encargado de recolectar víveres para suplir las necesidades del ejército y de la ciudad de Caracas, y al año siguiente lo sustituyeron por Don Martín de Istúriz.⁹⁹

^{97.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Libros de Matrículas. Guarenas.

^{98.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Jaime Suriá. Iglesia y Estado 1810-1821. Ediciones Cuatricentenario de Caracas.

^{99.} Actas del Cabildo de Caracas. 1810-1814. Tomo 1º

La efervescencia de los negros

A pesar de aquellos arrestos militares, y de la natural expectación de la gente con el nuevo estilo de vida y los sucesos que se amontonaban, en Guarenas todo parecía marchar con una apacible tranquilidad. Sin embargo, la procesión caminaba por dentro y en julio de 1812 explotaban los resentimientos acumulados, de muchos negros esclavos y algunos indios.

La mecha había prendido en Barlovento y el 24 de junio se alzaban, al grito de ¡Viva Fernando VII!, los negros libres y esclavos de Curiepe, Capaya, El Guapo y otros pueblos. El movimiento a favor del Rey había sido promovido por los españoles europeos Don Isidoro Quintero, Don Manuel Elzaburu y Don Gaspar González, y los venezolanos Don Ignacio Galarraga y Don José de las Llamosas.

En Guatire y Guarenas hubo también numerosos grupos de alzados, y sin nadie que los contuviera cometieron los mayores excesos, sobre todo con la gente blanca. Miranda estaba en La Victoria con todas las fuerzas republicanas enfrentando a Monteverde, Caracas se encontraba desguarnecida e indefensa, y los alzados le cortaron los abastecimientos. No sólo era una terrible amenaza a la Capital, sino una puñalada directa a la agonizante República.

Los sublevados de Barlovento avanzaron, unos por Aragüita hacia Santa Lucía, otros hacia el pueblo de Naiguatá en la Costa, y los demás se dirigieron a los valles de Guatire y Guarenas. "El atropellamiento más numeroso, refería el historiador Restrepo, montó los cerros de Capaya, lanzándose sobre los pueblos de Guatire y Guarenas, donde con bárbara fiereza cometieron muchos horrores, amenazando a Caracas con la destrucción, pues no había ni fuerzas, ni hombres que la defendieran. Los mismos criminales autores de aquella sublevación, espantados por su obra, tuvieron que huir para no ser víctimas de los negros feroces, a quienes habían puesto las armas en las manos para concurrir a la destrucción de su propio país". 100

Las turbas desbandadas de los negros pudieron al fin ser aplacadas, ya al final de la primera República, por una Comisión compuesta por el Dr. Pedro Echezuría y Don Guillermo Alzuru, que envió a Guarenas el Arzobispo y el Comandante Juan Nepomuceno Quero. Los Comisionados les hicieron ver a los alzados, que se estaba concluyendo una Capitulación entre Miranda y Monteverde que restablecía el dominio del Rey, y por tanto no había motivo a más hostilidades.

La segunda etapa del drama se cumple en 1814, cuando la doliente emigración a Oriente pernocta frente a Guarenas como primera etapa en su amargo peregrinar. La Patria se sumerge en el hondón de las sombras, pero a poco vuelve a retoñar en el esfuerzo incontenible de un pueblo que luchaba por su libertad.

Alejado de los caminos de la guerra

De resto Guarenas, por no estar en los caminos de la cruenta guerra, se mantuvo al margen de la sangrienta contienda. Bajo el dominio realista se suceden esos siguientes años, sin mayores zozobras ni alteraciones, dedicados sus habitantes al cultivo de la tierra, que era básico para el abastecimiento de esa región.

^{100.} José Manuel Restrepo. Historia de la Revolución de Colombia. Medellín 1969. Tomo II. p. 382. También en Caracciolo Parra Pérez. Historia de la Primera República. Caracas 1959. Tomo II. p. 343.

No quiere significar lo antecedente, que todos los guareneros eran realistas y permanecieron impávidos al abrigo de su pueblo. Hubo muchos que tenían prendida adentro la llama libertaria y debieron mantenerse allí por las obligantes circunstancias. Otros, en cambio, marcharon tras las huestes libertadoras y se regaron con ellos por todas partes en lucha por la ansiada independencia. Unos anónimos y otros con nombres señalados en la gloriosa lista de Libertadores ,a los cuales deberemos rescatarlos del olvido y colocarlos en sitial de honor.

En 1818 un numeroso grupo de vecinos que habitaban en La Llanada solicitaron al Arzobispado les concediera licencia para levantar allí una Capilla Pública. Aun cuando tenían a corta distancia la Iglesia Parroquial del pueblo, alegaban que había una cuesta muy empinada que les causaba intolerable fatiga a las mujeres y niños, y en invierno era muy resbalosa y dificultosa para subir. El Gobernador del Arzobispado, Canónigo Magistral Dr. Manuel Vicente de Maya, sin mayor dificultad concedió la licencia solicitada para erigir la Capilla de Nuestra Señora de Candelaria, en La Llanada. ¹⁰¹ Esa Iglesia de la Candelaria, que dilató muchos años haciéndose, es hoy orgullo de los guareneros, sobre todo de La Llanada.

Un dato curioso de esos años, es que a principios de 1816 habitaba en Guarenas una vieja criada que fue de Simón Bolívar. Seguramente alguna india o mulata oriunda de ese pueblo o una de sus antiguas esclavas que había liberado y que en la diáspora del año 14 fuera a refugiarse allí. En una comunicación fechada en Guarenas a 4 de enero de ese año, le decía Juan Agustín Rodríguez Feo a su superior Don Pedro de la Mata: que en virtud del oficio recibido "remito con el portador la criada llamada Rufina que fue de Simón Bolívar, la que todavía es menester que la lleve a caballo por los achaques que tiene, por cuyo motivo no la había remitido más antes". 102

Escenario guerrero en 1821

En 1821, ya al final de la lucha de la Independencia, pasa la guerra por Guarenas, y a sus puertas se libran varios combates. En la grandiosa planificación de la Campaña de Carabobo, en cuya gloriosa batalla se sella la Independencia de Venezuela, el Libertador concibe diversas maniobras estratégicas. Una de ellas fue un movimiento de diversión desde Oriente a Caracas, invadiendo por Barlovento, para fijar aquí y entretener a parte del Ejército español. De esa forma quedaría más expedita la vía, para la reunión allá en Occidente de los Ejércitos patriotas. Bolívar le concedía gran importancia a esa maniobra para el éxito final, y encomendó la dirección general de ella al Vice-Presidente Gral. Carlos Soublette y su ejecución directa al Gral. José Francisco Bermúdez, Jefe del Ejército Oriental.

En conformidad a las órdenes recibidas, el 1º de mayo el Gral. Bermúdez atravesaba el Unare y por la Costa se dirigió a Barlovento. En la estrecha faja ístmica de la Laguna de Tacarigua por donde discurría el camino de la Costa, asaltó unas fortificaciones que tenían allí los españoles y derrotó a una Compañía del Batallón Hostalrich. El resto del batallón, reforzado con milicianos del Tuy, trató de oponérsele en El Guapo y fue nuevamente batido en la Boca del Caño Amarillo.

^{101.} Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias. Carpeta Guarenas.

^{102.} Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Colección Villanueva, Nº 113.

En persecución del enemigo, Bermúdez dejó a un lado Río Chico, pasó por Caucagua el 11, batió al enemigo en Chuspita y avanzó sobre Guatire. En El Rodeo se había hecho fuerte el Batallón Hostalrich, reforzado con el Batallón de Blancos de Valencia, al mando del coronel Hernández Monagas. Bermúdez se le encimó al enemigo y lo derrotó en forma decisiva, en el Trapiche de Ibarra. Los pocos restos de las fuerzas españolas huyeron a la desbandada y otros cayeron prisioneros. Acuciado por el deseo de cumplir exactamente las órdenes del Libertador, Bermúdez pasó por Guarenas sin detenerse y en marcha acelerada, el 13 de mayo en la tarde, entraba a Petare con la vanguardia de sus tropas.

Los españoles al mando de Correa abandonaron Caracas y se retiraron a los Valles de Aragua. Otra vez, como en agosto de 1813, se repitió la escena de evacuación de la ciudad por grupos de personas realistas, que se embarcaron en La Guaira hacia Puerto Cabello. Al día siguiente, 14 de mayo, Bermúdez acompañado de Soublette entraba a Caracas aclamado por el pueblo. Después ocupó un destacamento enemigo y ese mismo día 20 batió nuevamente a Correa en El Consejo y avanzó hasta La Victoria.

Noticiado La Torre de estos sucesos, suspendió sus acciones ofensivas contra el Libertador y mandó a Morales que estaba en la línea de Calabozo a operar contra Bermúdez, en unión de otros refuerzos que le despachó. El plan estratégico del Libertador comenzaba a dar sus frutos y el movimiento de diversión de Bermúdez cumplía sus objetivos a cabalidad, entre ellos obligar a los enemigos a desamparar buena parte del Occidente y facilitar la concentración de las fuerzas patriotas.

Las fuerzas realistas al mando de Morales, superiores en número, constriñeron a Bermúdez a retroceder. A pesar de las acciones libradas en Limoncito y Las Cocuizas, el 24 de mayo, los patriotas fueron obligados a replegarse a Antímano. Poco después debieron evacuar a Caracas y se retiraron a Guatire para enfrentar al enemigo en las alturas de El Rodeo, adonde llegaron el 27 de mayo. Los españoles actuaban con prudencia, y sin violentar ninguna acción los fueron siguiendo a distancia. Así quedaron enfrentadas las fuerzas contendientes: los patriotas en Guatire y los españoles en Guarenas, separados por un pedazo de valle.

La enardecida lucha final

Entre tanto, Morales dejó el mando al Coronel Pereira, y a marchas forzadas fue a reunirse a La Torre con parte de las tropas. A su vez los patriotas reorganizaron su División y la reforzaron con la columna del Coronel Macero, que obraba por los Valles del Tuy, y con la del Coronel Avendaño, que estaba en La Guaira y recibió órdenes de incorporarse por la Costa y Curiepe. Más luego se les reunió otra fuerza de 400 hombres conducida por el Gral. Arismendi.

Así reforzado, Bermúdez proyectó continuar de nuevo las operaciones. Por su parte el Coronel Pereira, en los primeros días de junio, envió al Coronel Aboy con una columna hacia los Valles del Tuy, a fin de amenazar por el flanco las posiciones de El Rodeo. A su vez el Coronel Macero situado en Caucagua había recibido órdenes de ocupar Santa Lucía. Ambas columnas después de tramontar las montañas chocaron en el sitio de El Rincón, cerca de este último pueblo, y

^{103.} Lucas G. Castillo Lara. Carabobo y un río de soles lo cercaron. Valencia 1971.

en un corto pero reñido encuentro Macero fue completamente derrotado, pero el Coronel Aboy fue herido y rindió la vida.

Lo sustituyó el Teniente Coronel Lucas González, a quien reforzó Pereira con 500 hombres y le ordenó atacar a los patriotas en El Rodeo por su flanco izquierdo, mientras él lo hacía desde Guarenas, por el frente. Noticiado Bermúdez de esta operación y del peligro que corría su posición, resolvió atacarlos separadamente. Dejó una corta fuerza en El Rodeo, frente a Pereira, y reforzado con una columna de Parejo que le llegó de Oriente y los restos de la columna de Macero, atacó al Coronel Lucas González en Alto Macuto, cerca de Santa Lucía. El combate fue duro y sangriento, pero con la muerte de González la victoria se decidió por los patriotas.

Pereira ignorante del movimiento de Bermúdez, se había mantenido a la expectativa en Guarenas, haciendo frente a las posiciones de El Rodeo. Al darse cuenta de la maniobra marchó con todas sus fuerzas en auxilio de los suyos, pero ya la derrota estaba consumada. Esquivó entonces un combate con los patriotas, en la quebrada de Caiza, y por Baruta y Chacaíto se retiró a cubrir la Capital. Bermúdez con todas sus fuerzas reunidas avanzó, y el 19 de junio entraba otra vez a Petare.

Llevado de su impetuosidad, el 23 de junio, víspera de Carabobo, Bermúdez decidió atacar de frente al Coronel Pereira que se había hecho fuerte en El Calvario. La sangrienta acción se desarrolla a lo largo de las dos caraqueñísimas calles de la Faltriquera y la Amargura (Caño Amarillo y San Juan). A pesar del arrojo y valentía, los frontales ataques fueron rechazados, y una inmensa reguera de cadáveres en las calles selló la total derrota de los patriotas.

Con las pocas fuerzas restantes Bermúdez debió retirarse apresuradamente, y por la vía de Guarenas fue a tener otra vez a Guatire, perseguido por el enemigo. Sin embargo, Pereira se mantuvo a la expectativa en Caracas, esperando noticias de la inminente batalla que se iba a librar. El 27 supo de la victoria patriota en Carabobo y abandonó Caracas. La noticia alcanzó a Soublette en Machurucuto. 104

Se amontonaron los años

Una vez sellada la Independencia con el triunfo de Carabobo, comenzaba la marcha la República y se hacía necesario reorganizar las estructuras administrativas. En 16 de enero de 1822 el Ayuntamiento de Caracas, a solicitud del Intendente de Venezuela presentaba un cuadro organizativo para el arreglo de ese Partido Capitular. Los 39 pueblos de la jurisdicción los agrupaba en siete Cantones y éstos en cuatro circuitos, a cuyo frente habría un Juez Político.

El Cantón Petare comprendía, además del pueblo de ese nombre a los pueblos del Hatillo, Baruta, Guarenas, y Guatire. A su vez los Cantones de Petare, Caucagua y Curiepe formaban un Circuito, con un Juez Político residente en Petare y Jueces Pedáneos en cada pueblo. Así lo aprobó el Intendente, pero a 30 de setiembre de ese mismo año reformaba esa organización, en vista de las observaciones que le había hecho la misma Municipalidad, por los entorpecimientos que sufría la

^{104.} CORONEL ARTURO SANTANA. La Campaña de Carabobo. Caracas 1971. Dr. VICENTE LECUNA. Crónica Razonada de las Guerras de Bolívar. New York, 1950. Tomo III.

administración de justicia en cada pueblo. En consecuencia dividió el Cantón de Petare en dos: uno con Petare, Baruta y Hatillo, y el otro de Guarenas y Guatire. Recobra así Guarenas su independencia y comienza su marcha republicana.

Nuestro propósito historiográfico se detiene en las lindes de ese pueblo colonial. De allí en adelante hay un lento y doloroso macerar de luchas y aspiraciones, igual que el paisaje espiritual de tantos pueblos interioranos. Los años se amontonaron, y Guarenas siguió haciendo su tiempo en un pausado quehacer. Y un día, casi sin presentirlo, se le revientan las costuras de sus calles y el pueblo quieto se hace ciudad inquieta.

XI

UN COMUN DENOMINADOR ESPIRITUAL

La fusión de las dos Guarenas

Al ir construyendo su historia, Guarenas edificó con humilde constancia su espíritu propio, su conciencia de pueblo, su sello vital y distintivo. Lo que podríamos llamar su ser guarenero. En esa conciencia, en ese espíritu tradicional del pueblo que conforman usos, costumbres y modos de pensar comunes, se encuentra la llama viviente de los sueños que moldea la greda de lo social, hasta elevarla a señorear las nubes del espíritu.

La ciudad nueva que ha brotado con violencia de los antiguos predios pueblerinos, debe aprender a conocer y consustanciarse con el espíritu del pueblo viejo. Desde esta colina nutricia donde se asentó la tradición del pueblo, construída pedacito a pedazo con las vidas de tantos hombres, debe a la vez transfundirse en canales de convivencia y diálogo ese espíritu vivencial a la nueva ciudad, que crece y se multiplica a su alrededor.

Es verdad que la ciudad macrocefálica no se puede amar como se ama el pueblo pequeño. Se hace difícil querer y añorar con nostalgia el apartamento X, del edificio tal, y la avenida cual, que parece sumergirlo a uno en la anonimia de un oscuro montón de hormigas. Pero por debajo o por encima de estas ubicaciones materiales, debe correr un mismo aire y una misma sangre que nos ata y vincula a un paisaje y a una misma tradición.

Hay una aparente dicotomía entre las dos Guarenas. Entre la antigua, la tradicional, y la otra, la nueva, la moderna, la Guarenas de las grandes edificaciones y del hormiguear de gente. Una es la Guarenas que fue, pero que seguirá siendo. La otra es la Guarenas que es y será. Ambas deben conjugar en una sola, la Guarenas de siempre. Y esa es nuestra obra y nuestra tarea, no de un día sino de todos los instantes. Saber unir las meladuras de lo viejo y de lo nuevo en una sólida y consistente unidad.

La ciudad endurece al hombre, aguzando su capacidad animal, afilando sus crueles defensas. Se vuelve un ser patético en la soledad de su gregarismo y se hace duro y cortante vidrio para los demás. El signo de la angustia arde en las cavi-

^{105.} Actas del Cabildo de Petare. Tomo I.

laciones y se deshumaniza en el túnel donde se encierra para separarse del hermano y esconder los sueños. Surgen los gestos de desconfianza, los rictus de cansancio, la exaltación de lo patológico, de la lacra, de la animalidad. Se quiere entonces destruir lo mejor del hombre, su dignidad y su capacidad de reacción, su fe y su esperanza en los valores superiores.

El zumo de la vida ciudadana, agreste o triste, amargo o riente, puede amordazar la esperanza y roer con rabia los bordes deshilachados de su mundo. Decía San Agustín en La Ciudad de Dios, que "El hombre está más a gusto con su propio perro que con un extranjero que no habla su lengua". Esta descarnada frase agustiniana nos dice una gran verdad. El extraño no es el que no habla nuestro idioma, sino el que no dialoga, el que se cierra a entender o comprender la comunicación humana. Por más dura que sea la frase agustiniana, el perro, amigo fiel del hombre, es preferible en su mudez, a la soledad y a la incomprensión.

Esa comunicación vital comienza por la propia parcela, la familia, el terruño, el pueblo. Ahí está la gente que habla nuestro propio idioma afectivo, cultural, tradicional e histórico. Ahí está lo concreto, lo cálido e íntimo sobre lo que uno se apoya para construir su mundo social, y en definitiva la patria.

Aquí en Guarenas, a los problemas de una ciudad que se desarrolla violentamente, se une la transculturación de gentes de diversas procedencias, de culturas dispares, con sus cargas afectivas y telúricas diferentes. Por eso es urgentemente necesario fundir a las dos Guarenas, a la vieja y a la nueva, en un mismo denominador espiritual común, en una misma religación tradicional que exalte los valores sobre los cuales se han asentado trescientos cincuenta y nueve años de historia.

Una meditación con frases de Juan Vicente González

Aquí frente a este Guarenas que hoy se ha convertido en ciudad, igual y multiplicado en vivencias a tantos otros pueblos nuestros que viven y sufren su crisis de desarrollo, debe pedírsele que mire a su alrededor y medite en su futuro.

Sobre el mundo se ciernen aires que parecieran premoniciones apocalípticas. Hay nubarrones sobre la patria que amenazan truenos de tormenta. Un cúmulo de problemas de honda trascendencia gravitan sobre el país nacional. Está en juego nuestra misma identidad ante una avalancha invasora que nos sumerge. Está amenazada nuestra propia cultura con la importación desenfrenada de otros modos de vida. Nuestra gloriosa historia se olvida o se la relega al ostracismo. Se esconde a nuestros Libertadores con el amañado concepto de la desdivinización del héroe. En quiebra los valores del espíritu y se menosprecia la fe y la dignidad del hombre. El odio sacude las conciencias y las manos quieren destruir antes que construir. No queremos dialogar ni llamarnos hermanos, sino enfrentarnos para desatar la vio-

Un día, hace un siglo y tantos años atrás, Juan Vicente González en un momento dramático de la patria decía unas frases lapidarias, que hoy repetimos como una admonición. Pero con el ruego y la esperanza de que nunca puedan ser verdad para esta patria que nos duele y nos sangra. Decía Juan Vicente González en su invectiva: "Eso que ves, polvo de hombres, tumba llena de podredumbre y huesos, fue una nación en otro tiempo. Vedla. Ninguna aspiración noble, ninguna

creencia, ningún pensamiento común, ningún amor. Todo ha muerto en ella; todo lo ha perdido, hasta el instinto de la conservación. A tal abismo llegan los pueblos en que se ha extinguido la vida del espíritu, en que el sacrificio es odioso y los apetitos mandan y se han olvidado el deber y la justicia. La abyección de las naciones es el poder de los tiranos". ¹⁰⁶

El cuadro ético que salta de estas quemantes frases gonzalianas, ¿no parecería mostrar ciertas coincidencias con el cuadro moral y espiritual de los actuales venezolanos? Unos cuantos interrogantes ante nuestras conciencias: ¿No se olvidan con frecuencia entre nosotros el deber y la justicia, y la corrupción no se ha enseñoreado de muchas conciencias? ¿No hay falta de creencias, de amor, de pensamientos de bien común entre los venezolanos? ¿El sacrificio no se ha vuelto odioso y sólo parece reinar el interés individual y la avidez de la riqueza fácil? ¿Y hasta el propio instinto de conservación de la misma Nación, no parece haberse embotado frente a la avalancha invasora que nos viene de otras naciones, con desmedro de nuestra propia existencia independiente? Y ante ése que es nuestro máximo problema, donde se juega la misma existencia de la Patria, ¿no hay una apatía individual y una indiferencia colectiva de los partidos, instituciones, Iglesias, Universidades y demás Corporaciones, que deponiendo naturales diferencias no se unen en una cruzada redentora para defender a VENEZUELA?

Pese a lo dicho, creemos que están intactas las reservas morales de la Nación. Tenemos confianza en que sus dirigentes encontrarán camino para robustecer la fe de los venezolanos y despejar la oscuridad de las sombras.

Por más que se quiera ahogar el grito profético, el mañana como el hoy está colgando en las manos de Dios. Y aunque sean oscuros los caminos, Dios ha entregado la esperanza. Y en El, por El y con El descansamos en su fe y en su amor. Por eso, si es densa la noche, está pronta la mañana, y será buena para un repicar de campanas en aleluyas de primavera.

En esta tierra donde hubo dulce empenachar de cañas y sabor de meladuras; en este valle que fue huerta y sembradura, y ahora se retoña de cementos y de fábricas, comienza la andadura y la molienda del mañana. Será lo que nosotros y los renuevos de nuestra sangre y la siembra de nuestros sueños, hagamos en definitiva para construir ese mundo mejor a que todos aspiramos.

^{106.} Juan Vicente González. Transcrito en Vida Anecdótica de Venezolanos. Eduardo Carreño. 5º edición. p. 30.